

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



*CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL
PROYECTO COMUNIDADES EN EL MARCO DEL
PROYECTO IFAI-COMUNIDADES-CETA -1*
DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEXO ENTREGABLE
INFORME FINAL

INVESTIGADORES:

LIC. MARTHA FABIOLA ZERMEÑO NÚÑEZ
LIC. MOISES DOMÍNGUEZ PÉREZ
MTRO. ARTURO CHÁVEZ LÓPEZ

15 DE DICIEMBRE DE 2007

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	7
3. CONGRUENCIA DEL PERFIL DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>	19
4. LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS PROSDAI Y SU CONCORDANCIA CON LOS DEL <i>PROYECTO</i>	26
5. LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS	31
6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS PROSDAI	50
7. PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IFAI EN EL MARCO <i>DEL PROYECTO</i>	61
8. FACTORES QUE OBSTACULIZARON Y/O FACILITARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	67
9. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LAS ORGANIZACIONES A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL <i>PROYECTO</i>	72
10. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LOS BENEFICIARIOS (COMUNIDADES) A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL <i>PROYECTO</i>	83
11. CONCLUSIONES GENERALES	135

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Contrato para la Prestación de Servicios de la “Consultoría para la evaluación del Proyecto Comunidades (en adelante *el Proyecto*), suscrito por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI); en el marco del Proyecto IFAI- Comunidades CETA-1”, particularmente con lo señalado en el Anexo Técnico del Convenio Modificatorio, se presenta el sexto entregable de la investigación mencionada, el cual contiene el Informe Final de Evaluación del *Proyecto*.

En este Informe Final el equipo evaluador compendia y analiza desde una mirada global el conjunto de hallazgos y conclusiones expuestos a lo largo de los entregables previos. Ello con el fin de estar en condiciones de valorar en su justa dimensión los resultados del *Proyecto* así como diversos aspectos sustantivos de la operación del mismo, los cuales permitirán además caracterizarlo en sus rasgos fundamentales.

Este Informe Final toma en cuenta el contenido establecido para él en el Anexo Técnico del mencionado Contrato, como se puede apreciar en el índice que precede esta Introducción, además de que incorpora diversos elementos importantes que resultaron del análisis del trabajo de campo. El orden de los contenidos establecido en la presente entrega obedece a consideraciones metodológicas reflexionadas durante el proceso de investigación, por lo cual no es idéntico al señalado en dicho Anexo Técnico.

El análisis de gabinete (capítulos 3 y 4), contempla las 18 organizaciones Promotoras Sociales del Derecho de Acceso a la Información (en adelante PROSDAI) enlistadas enseguida, en tanto que el referido al trabajo de campo, sólo se refiere a las 13 primeras, pues el desfase planteado entre los tiempos

establecidos para presentar resultados de la evaluación y los que llevaron algunas organizaciones para desarrollar su proyecto a ello obligaron¹.

Puebla:

1. Central de Servicios Para el Desarrollo de Puebla, A.C. DEPAC
2. Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil A.C. SEPICJ
3. Alternativas y Procesos de Participación Social, ALTERNATIVAS

Jalisco:

4. Acción Ciudadana para la Educación la Democracia y el Desarrollo A.C. (ACCEDDE DL)
5. Colectivo Ecologista de Jalisco (CEJ)
6. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)

Estado de México

7. Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, AC (GASG)
8. Central de Servicios para el Desarrollo del Estado de México A.C. (SEDEMEX)
9. Guardianes de los Volcanes A. C. Guardianes

Veracruz

10. Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C., CESEM, A.C:
11. Poblador@s A.C.

¹ La fecha límite establecida en el Convenio para incorporar a las PROSDAI en la evaluación fue el 30 de septiembre de 2007 con proyectos concluidos e informados.

Distrito Federal

12. Inicia, comunicación y servicios S. C. INICIA
13. Educación del Niño Callejero, I. A. P. EDNICA
14. Cauce Ciudadano A.C. Cauce
15. Cauce Sinergia Cívica A.C. Sinergia
16. Red de Radios Comunitarias de México A. C. Red

Nuevo León

17. Alternativas Pacíficas, A.C. ALPAZ
18. Ciudadanos en Apoyo de los Derechos Humanos A.C. CADHAC

En el Anexo 1 (metodológico) se presenta la metodología elaborada para la presente investigación así como el diseño de la Muestra para realizar el trabajo en campo con las comunidades beneficiarias de las mencionadas PROSDAI. El mismo se complementa con la versión final de los cuestionarios aplicados en campo tanto a los beneficiarios como al *grupo de control*².

En el Anexo 2 (Estadístico), se integran las bases de datos de la captura de los cuestionarios; los tabulados resultantes de las encuestas aplicadas; y los cuestionarios aplicados foliados. Todo ello, cuando así es posible, en versión impresa y digital.

El equipo de investigadores quiere dejar constancia del trabajo de distintas personas que en diversos momentos contribuyeron a la realización de esta evaluación. Nuestro agradecimiento para Mario Yadín Núñez y Vanesa Resendiz, quienes fungieron como ayudantes de investigación a lo largo de todo el proceso de evaluación, realizando adecuadamente su trabajo tanto a nivel de gabinete

² Grupo de personas integrantes de las comunidades beneficiarias pero que no participaron directamente en las acciones de los proyectos.

como de campo. También para la Dra. Maria de Jesús Mestiza y para el Lic. Jorge Mayés Villareal, quienes apoyaron la redacción de parte del trabajo de gabinete; así como para el Lic. Ezequiel Soto, quien se encargó del diseño de la muestra y de coordinar la integración y manejo de las bases de datos.

Finalmente, queremos reconocer la interlocución siempre profesional y comprometida de las Licenciadas Maily Sepúlveda y Elvia Arzate, quienes encabezaron el equipo que coordinó operativa y logísticamente el *Proyecto*. Y a los Comisionados del IFAI, por su interés por conocer y aprovechar los resultados de esta evaluación; en particular para el Comisionado Mtro. Juan Pablo Guerrero, *Coordinador General del Proyecto*, quien en todo momento estuvo abierto y disponible al dialogo y a la construcción de propuestas emanadas de la evaluación que contribuyeran al enriquecimiento del *Proyecto*. Sin su aliento y respeto por el trabajo académico, pero además sin su tesón por impulsar el *Proyecto* y su evaluación, no se hubiera abierto el espacio necesario paraa la reflexión crítica en torno a la promoción y ejercicio del derecho de acceso a la información entre las comunidades marginadas de nuestro país.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Antes de abordar de manera específica los objetivos de esta evaluación, describiremos brevemente en que consistió el *Proyecto IFAI Comunidades*, tomando como referencia para ello los diversos documentos normativos que rigieron al mismo.

A. Antecedentes

A partir de 2003, el IFAI instrumentó diversas herramientas para promover, difundir y facilitar la consulta de información relacionada con la administración pública federal, con el objetivo de implantar en la sociedad el derecho al acceso a la información (DAI). A pesar de haber obtenido buenos resultados con estas acciones en general, el Instituto reconoció que la cultura por la demanda de información aún no está afianzada en todos los grupos de población, especialmente era deficiente en aquellos cuyos ingresos y nivel de instrucción son menores.

El diagnóstico institucional apuntaba a que, si bien en el periodo 2003-2004 las solicitudes de información al IFAI a nivel nacional se incrementaron en 56.58%, la mayor parte de ellas (79.4%) provenían de entidades federativas con un bajo o muy bajo grado de marginación y correspondían a personas que tenían creada la necesidad del acceso a la información, por estar ésta asociada a sus actividades diarias (académicas, empresariales, gubernamentales y periodísticas). Complementaba este perfil los usuarios del sexo masculino, con niveles educativos superiores a la media nacional y cuya residencia estaba en la zona metropolitana de la Ciudad de México, quienes predominaban entre los solicitantes de información pública.

Ante esta situación, el IFAI consideró necesario emprender acciones específicas a fin de ampliar su ámbito de influencia y extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información hacia aquellos grupos de población que por sus condiciones sociales, culturales y económicas no tenían aún el poder de acceso a la información pública.

Para cumplir con lo anterior, el IFAI diseñó en 2005 el “Programa de Cultura de la Transparencia”³, financiado con recursos del IFAI y donativos del Banco Mundial y de la William and Flora Hewlett Foundation (en adelante *la Fundación*), cuyo objetivo general fue *extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal. Con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales.*

El Programa definió la puesta en marcha de tres proyectos. El primero, llamado *Proyecto Infomex*, que se diseñó para expandir el conocimiento y uso de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su vertiente de asimilación por parte de organizaciones sociales e instancias de gobierno. El segundo, llamado *Proyecto Comunidades*, objeto de esta evaluación, que inicialmente buscaba conocer la demanda local de información útil sobre los programas federales así como difundir los beneficios del DAI en comunidades marginadas, estableciendo para ello colaboración con organizaciones de la sociedad civil; y, finalmente, el tercer proyecto fue la creación del *Centro Internacional de Estudios de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (CETA), que desde entonces tuvo como objetivo convertirse en una instancia de encuentro, reflexión y cambio para impulsar el derecho de acceso a la información en el ámbito nacional e internacional, a través del diseño, implantación y

³ Este Programa involucró a cinco direcciones generales del IFAI: Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales de la Secretaría Ejecutiva, Dirección General de Vinculación con Estados y Municipios de la Secretaría Ejecutiva, Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección General de Estudios e Investigación de la Secretaría de Acuerdos.

evaluación de políticas públicas en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

B. Proyecto IFAI-Comunidades

El *Proyecto* fue financiado en su totalidad por *la Fundación* mediante un donativo de un millón de dólares (aprobado el 20 de junio de 2005), con el cual se cubrieron el total de las actividades correspondientes a este proyecto durante el periodo 2005-2007. El 50% del donativo se entregó al IFAI el 22 de julio de 2005 y el resto se entregó al presentar los informes narrativo y financiero del ejercicio a junio de 2006. Como complemento, el IFAI entregaría un informe narrativo y financiero final en junio de 2007.

El *Proyecto* contó con dos instrumentos normativos básicos, que son la Reglas de Operación (RO), aprobadas el 17 de agosto de 2005, las cuales definen las normas a seguir en el ejercicio de los recursos donados por la Fundación; así como los “Lineamientos Generales para la Operación del Proyecto IFAI-Hewlett 1” (en adelante los *Lineamientos*) que establece los actores y las reglas para la operación del Proyecto⁴. Adicionalmente, se integró el documento denominado *Proyecto IFAI – Comunidades*, elaborado por la Coordinación de Operaciones y Logística (instancia encargada de la operación del *Proyecto*), cuya finalidad era plasmar el esquema de operación del Programa, a partir de una serie de adecuaciones a los lineamientos originales realizadas por acuerdo del Comité Ejecutivo.

A este respecto, vale la pena señalar que precisamente a raíz de la segunda entrega de la presente evaluación, hecha a fines de 2006 y en donde se analizaron las 3 PROSDAI de Puebla, el equipo evaluador sugirió cambios a los *Lineamientos* del *Proyecto* así como a algunos aspectos operativos definidos en el

⁴Las Reglas de Operación de los recursos donados así como los Lineamientos también aplican para el CETA, la otra vertiente del Proyecto IFAI-Hewlett

documento elaborado por la COYL, a fin de hacer que estos tuvieran bases conceptuales y normativas más firmes y adecuadas con su propio cometido. En los capítulos 3 y 4 se verán algunas implicaciones que las bases normativas iniciales implicaron para la evaluación de las PROSDAI de la entidad señalada.

A continuación se presentan los objetivos general y prioritarios que rigieron al *Proyecto* a partir de mayo de 2007⁵, y que fueron la referencia respectiva para la evaluación.

General

Identificar mecanismos para la apropiación del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquéllos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, a fin de que éstos fortalezcan capacidades para mejorar sus condiciones de vida.

Prioritarios

- Promover el desarrollo de estrategias de aproximación efectiva a las comunidades marginadas para interesarlas en el derecho de acceso a la información pública.
- Promover la generación de metodologías para la apropiación del derecho de acceso a la información por parte de comunidades marginadas.
- Sistematizar los métodos y estrategias desarrollados por las PROSDAI a fin de ubicar las más efectivas para promover la apropiación del derecho entre las

⁵ Acordados en sesión del Comité Ejecutivo del *Proyecto* del 25 de mayo de 2007.

comunidades que comparten características sociales, culturales y económicas semejantes a las involucradas en el Proyecto.

Las instancias de coordinación del *Proyecto* definidas en los *Lineamientos* fueron:

Coordinación General: A cargo del Comisionado designado por el Pleno. Instancia a la que el *Proyecto* tenía la obligación de informar periódicamente sobre su desarrollo y resultados.

Comité Ejecutivo (CE): instancia encargada de las decisiones relativas a los objetivos y políticas generales, metas, avances y resultados, así como lo relativo al ejercicio del presupuesto del *Proyecto*. Se integró por la *Coordinación General*, el Secretario Ejecutivo y los Directores Generales de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal y Estudios e Investigación del IFAI.

Coordinación Ejecutiva: responsable de la operación del *Proyecto* y de coordinar los trabajos con todas las instancias del IFAI, a cargo del titular de una de las Direcciones Generales del IFAI participantes en el Comité Ejecutivo.

Coordinación de Operaciones y Logística (COYL): Encargada de la relación con las diversas PROSDAI, tenía entre sus funciones sustantivas identificar a las organizaciones susceptibles de habilitarse como PROSDAI, proponerlas al Comité Ejecutivo, apoyarlas en la elaboración e instrumentación de su proyecto, realizar seguimiento de sus actividades y evaluarlas.

C. Mecánica Operativa

Para cumplir con el objetivo del *Proyecto*, la COYL identificó y convocó a organizaciones de la sociedad civil que contaban con reconocimiento público,

influencia y al menos 5 años de experiencia de trabajo comunitario en comunidades marginadas, de ser posible que contaran con redes de trabajo en ellas, así como recursos humanos y materiales (teléfono, acceso a Internet, equipo de cómputo) adecuados para desarrollar estrategias de capacitación y acompañamiento que los fortaleciera en el ejercicio del DAI. Estas organizaciones debían estar ubicadas, preferentemente, en el Distrito Federal, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Las organizaciones debían operar sin fines de lucro, y contar con un objeto social relacionado con tareas de desarrollo comunitario. Además, debían cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y no contar entre sus directivos o representantes con servidores públicos de cualquier orden de gobierno.

Una vez identificadas las organizaciones que respondían al perfil solicitado, la COYL contactaba con ellas y les presentaba el *Proyecto*. En el caso de que éstas se interesaran en participar, la COYL las apoyaba en la elaboración del programa de trabajo a desarrollar en seis meses. Una vez elaborados, dichos programas se sometían a consideración del CE, instancia que tomaba la decisión final y, de ser aceptados, aprobaba los Convenios a suscribir con las organizaciones, a fin de que éstas se habilitaran como PROSDAI.

En los proyectos de trabajo, las PROSDAI debían especificar la metodología a seguir para cumplir con los objetivos establecidos por *el Proyecto*, entre otros aspectos. De manera específica se debía señalar algún tema o problemática de interés comunitario que pudiera ser atendido o resuelto utilizando como herramienta el derecho de acceso a la información pública. Ello con la finalidad de utilizar como estrategia para la apropiación del derecho la generación de CASOS⁶;

⁶ El Proyecto Comunidades entendió por CASO la utilización de información pública gubernamental federal como herramienta para la atención o solución de un problema comunitario, o bien cuando la información pública gubernamental federal sea un insumo para la elaboración de propuestas de política pública.

asimismo, debían someter a la consideración del CE los procedimientos para el seguimiento y evaluación de tales CASOS y los indicadores para medir los resultados de la capacitación.

Al cumplir estos requisitos los PROSDAI recibieron el financiamiento para iniciar la ejecución del proyecto, y asumía las obligaciones de entregar informes financieros y de actividades de forma mensual, acudir a los cursos y talleres de capacitación que otorgara el IFAI e informar sobre las acciones desarrolladas y las solicitudes de información generadas en el marco de su proyecto.

Adicionalmente al recurso financiero, durante el desarrollo del proyecto las organizaciones civiles participantes contaron con diversos apoyos por parte del IFAI, como fueron asesoría y capacitación permanentes en los temas del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas y herramientas informáticas de acceso; así mismo se les apoyó con publicaciones del IFAI para ser entregadas a los beneficiarios, asesoría y apoyo para tareas de difusión y asesoría para llevar a cabo las tareas de seguimiento a las solicitudes de información derivadas de la ejecución del proyecto en las comunidades.

Al inicio de cada proyecto las PROSDAI debían acudir a un curso de capacitación impartido por la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI, que en términos generales versó sobre los siguientes temas: participación ciudadana, el Estado, la LFTAIPG, las obligaciones de transparencia, leyes estatales de transparencia, las vías de acceso a la información y el SISI (Sistema Informático de Solicitudes de Información).

Por su parte, la Coordinación de Administración y Gestión se encargó de los asuntos relativos al ejercicio presupuestal, elaboración e integración de informes financieros y narrativos para la *Fundación*, y de la organización de documentos y archivos del *Proyecto*, entre otras tareas administrativas.

Una vez presentadas de manera resumida las características esenciales del *Proyecto*, pasaremos a señalar los objetivos de la evaluación del mismo.

De acuerdo con el Contrato referido, la evaluación de impacto cuyo informe final es el presente documento, tuvo como objetivo general *evaluar los impactos del Proyecto tanto en las PROSDAI participantes, como en las comunidades a las que dirigen sus actividades.*

De manera particular, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Valorar la eficacia de las estrategias y metodologías utilizadas por las PROSDAI participantes en el Proyecto, en los siguientes aspectos:
 - a) Tratamiento didáctico para adaptar los contenidos y alcances de la LFAIPG así como de los procedimientos para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), a las necesidades e intereses de las comunidades a las que dirigen sus actividades.
 - b) Capacitación para que las comunidades a las que las PROSDAI dirigieron sus actividades conocieran el marco legal y los procedimientos para solicitar información pública al gobierno federal, a través de los diversos medios disponibles.
 - c) Apropiación y ejercicio del DAI por parte de las comunidades participantes en las acciones de las PROSDAI, a través de la consulta y solicitud de información pública y su vinculación con las necesidades e intereses comunitarios.
 - d) Acompañamiento (asesorías y apoyo en la gestión) a las comunidades y públicos participantes en los proyectos de las PROSDAI, para facilitar el ejercicio del DAI del gobierno federal, en el corto y mediano plazo.

2. Analizar y dimensionar los beneficios del trabajo de las PROSDAI en los individuos y las comunidades en las cuales focalizaron sus actividades, en los siguientes aspectos:
 - a) Desarrollo de conocimientos y habilidades relacionados con la LFAIPG y el DAI.
 - b) Ejercicio del DAI y sentido de utilidad para las comunidades.
 - c) Permanencia y sostenibilidad en el corto y mediano plazo de los conocimientos y habilidades adquiridas por las comunidades para el ejercicio del DAI.

3. Determinar los factores endógenos y exógenos que facilitan u obstaculizan el impacto positivo del *Proyecto* en las PROSDAI y en las comunidades:
 - a) Perfil de las PROSDAI, de acuerdo con los lineamientos para la selección de los proyectos.
 - b) Alineación de los objetivos y metas de las PROSDAI con los objetivos y metas del Proyecto Comunidades.
 - c) Contexto social, cultural y político de las comunidades.
 - d) Pertinencia y suficiencia de la capacitación y asesoría del IFAI a las PROSDAI.

4. Ponderar los avances y resultados en el cumplimiento de objetivos y metas de las PROSDAI, desde el inicio del *Proyecto* hasta el momento de la evaluación.

De conformidad con la metodología diseñada por este equipo evaluador, para cumplir con los objetivos señalados se estructuró la investigación a partir de considerar tres grandes ámbitos de análisis:

1. El Proyecto "IFAI-Comunidades CETA 1"
2. Las Organizaciones PROSDAI participantes en el Proyecto
3. Las Comunidades participantes en las actividades de las Organizaciones

Los aspectos a revisar y analizar en cada ámbito fueron los siguientes:

1. Proyecto "IFAI-Comunidades CETA 1":

Conceptualización del *Proyecto* (objetivos, estrategias y metas). Pertinencia y coherencia interna.

Acciones de acompañamiento e inducción del *Proyecto* con las PROSDAI. Pertinencia, suficiencia y calidad de los servicios de acompañamiento y capacitación brindados por el IFAI a las PROSDAI.

2. Organizaciones PROSDAI

Perfil de las PROSDAI. Pertinencia del perfil de las PROSDAI respecto del cumplimiento de los objetivos y el impacto del *Proyecto*.

Objetivos y metas (cuantitativos y cualitativos) establecidos en los proyectos de las PROSDAI. Cumplimiento y concordancia con los establecidos en el *Proyecto*.

Estrategias y metodologías desarrolladas por las PROSDAI para cumplir con los objetivos y metas planteados. En este aspecto se analizaron puntualmente los siguientes temas:

- A) *Actividades realizadas y perfil de las comunidades atendidas*
- B) *Estrategias de acercamiento a comunidades y desarrollo de los talleres*
- C) *Metodologías, materiales didácticos y temas de la capacitación*

- D) Participación de los beneficiarios*
- E) Solicitudes de información y generación de CASOS*
- F) Resultados en la comprensión y asimilación de los temas, desde la óptica de las organizaciones*
- G) Utilidad y capacidad de ejercicio del DAI*

Para el análisis de los beneficios observados en las organizaciones a partir de su participación en el *Proyecto*, se analizaron los siguientes aspectos: desarrollo de conocimientos y habilidades entre los integrantes de la organización para ejercer, promover y facilitar el ejercicio del DAI y la aplicación de la LFAIP; fortalecimiento organizacional; incidencia y presencia comunitaria; incremento en la capacidad de gestión.

3. Comunidades participantes en las actividades de las PROSDAI.

Perfil de los integrantes que constituyen las comunidades a las cuales las PROSDAI dirigen sus acciones: marginación, nivel socio-económico, sexo, pertenencia étnica, grupo etéreo, nivel de escolaridad, ocupación, entre otras características específicas.

Factores sociales, económicos, culturales y políticos que intervienen, facilitando o dificultando, el ejercicio del DAI en las comunidades participantes.

Adquisición y/o desarrollo de conocimientos y habilidades de los miembros de las comunidades para ejercer el DAI, ya sea por sí mismos o con el acompañamiento de las organizaciones. Aquí interesó particularmente dimensionar el conocimiento y aprovechamiento de la LFTAIPG y los procedimientos e instrumentos existentes para el ejercicio del DAI (manuales o tecnológicos).

Grado de apropiación del ejercicio del DAI: conocimiento del DAI, conocimiento de los mecanismos para ejercerlo, auto percepción de capacidad de ejercicio, uso de

la garantía y de la información pública obtenida. De igual forma, nos interesó ubicar el sentido de utilidad que perciben las comunidades en el DAI.

Para el desarrollo de estos temas fue necesaria tanto la realización de trabajo de gabinete como de campo. Para llevar a cabo el trabajo de campo se diseñaron instrumentos de recolección de información para ser aplicados a tres actores: las PROSDAI, los miembros de las comunidades participantes en las acciones de las PROSDAI y miembros de comunidades con características similares a las anteriores, que no participaron directamente de las acciones de los proyectos.

3. CONGRUENCIA DEL PERFIL DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL *PROYECTO*

Desde los inicios del *Proyecto* se ubicó que un factor fundamental que favorecería su impacto potencial residía en lograr una adecuada selección de organizaciones a ser habilitadas como PROSDAI. Ello en virtud de que éstas serían las que llevarían a cabo el diseño y la aplicación de proyectos específicos de trabajo con las comunidades beneficiarias. De modo que desde el punto de vista de la eficacia del *Proyecto* se consideró muy conveniente que las organizaciones participantes contaran con una serie de atributos y características adecuadas a los objetivos del propio *Proyecto*.

Es importante señalar que en el momento inicial de operación del *Proyecto*, pese a existir un apartado en el documento *Proyecto IFAI Comunidades* denominado *perfil* de las organizaciones, así como un conjunto de requisitos para las organizaciones susceptibles de ser habilitadas como PROSDAI, señalados en el apartado de *Criterios de selección y participación* de los *Lineamientos*, en estricto sentido, ni en uno ni en otro documento normativo se compendiaban las características sustantivas que configuraran el perfil idóneo para incorporar a determinada organización al *Proyecto*, a fin de que estas pudiera fungir como promotora del DAI. Lo que sí agrupaban ambos apartados, eran un conjunto de requisitos de orden jurídico-administrativos.

Cuestión que motivó que este equipo evaluador definiera un perfil ideal de organizaciones a ser seleccionadas para habilitarse como PROSDAI, de acuerdo con los objetivos establecidos por el IFAI para el *Proyecto*. Ello a fin de poder estar en posibilidad de evaluar la pertinencia en la selección de organizaciones por parte de la COYL.

Las características y atributos de las organizaciones que este equipo de investigación consideró deseables a partir de los objetivos establecidos para el *Proyecto*, fueron los siguientes:

Objetivos del <i>Proyecto</i>	Características y atributos deseables en las organizaciones
<p>General Identificar mecanismos para la apropiación del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, a fin de que éstos fortalezcan capacidades para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Particulares Promover el desarrollo de estrategias de aproximación efectiva a las comunidades marginadas para interesarlas en el derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Promover la generación de metodologías para la apropiación del derecho de acceso a la información por parte de comunidades marginadas.</p> <p>Sistematizar los métodos y estrategias desarrollados por las PROSDAI a fin de ubicar las más efectivas para promover la apropiación del derecho entre las comunidades que comparten características sociales, culturales y económicas semejantes a las involucradas en el Proyecto.</p>	<p>El conocimiento y experiencia de las organizaciones en el tema de la promoción del ejercicio de derechos.</p> <p>La capacidad de las organizaciones para involucrar la participación de comunidades en esquemas de incidencia en política pública gubernamental.</p> <p>El conocimiento y experiencia de las organizaciones en la generación de estrategias y metodologías de formación y capacitación en comunidades marginadas.</p> <p>La experiencia de trabajo de las organizaciones en el desarrollo e implementación de modelos de intervención comunitaria para la promoción del desarrollo social, basados en la elaboración de diagnósticos participativos.</p> <p>El manejo de nociones básicas de temas asociados al DAI, como lo son la rendición de cuentas, transparencia y análisis de la información gubernamental.</p>

A partir de los aspectos señalados con anterioridad se construyeron los siguientes indicadores, mismo que se tomaron como referencia para evaluar el perfil de cada organización a la luz de su idoneidad para ser seleccionada como PROSDAI:

Indicador 1 *Grado en que la organización contaba con las capacidades necesarias para habilitarse como **promotora de derechos ciudadanos**, en particular del DAI.* Este indicador buscó dar cuenta de la experiencia y capacidad de trabajo de la organización para promover activamente los derechos ciudadanos; lo anterior bajo esquemas que implicara la promoción del ejercicio, no sólo el conocimiento, de tales derechos. De igual forma, en este indicador se valoró la capacidad potencial de la PROSDAI para vincular el ejercicio del DAI con el de otros derechos.

Indicador 2 *Grado en que la PROSDAI contaba con la experiencia necesaria en el desarrollo y aplicación de **estrategias y metodologías de formación y capacitación en comunidades, principalmente marginadas** (entendiendo estas tanto en el sentido de ausencia de poder de influencia en la asignación de recursos y definición políticas gubernamentales, como en relación a la carencia de acceso a bienes y servicios básicos).* Este indicador pretendía ubicar si la organización estaba habilitada para desarrollar adecuadamente la capacitación sobre el DAI en comunidades marginadas, particularmente sus aplicaciones y mecanismos de ejercicio efectivo.

Indicador 3 *Grado en que la PROSDAI contaba con las capacidades necesarias para desarrollar **modelos de intervención comunitaria** para la promoción del desarrollo social.* Este indicador pretendía valorar si la organización tenía el conocimiento y trayectoria suficientes para desarrollar estrategias de intervención directa en ámbitos comunitarios marginados, así como ubicar sus capacidades para articular el DAI con la solución de problemas, a partir de la elaboración participativa de diagnósticos comunitarios.

Indicador 4 *Grado en que la PROSDAI contaba con las capacidades necesarias para desarrollar estrategias tendientes a **favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental**, particularmente la del ámbito federal.* Este indicador buscaba

ubicar la experiencia con la que contaba la organización en el desarrollo de procesos de vinculación de la ciudadanía con sus gobiernos, a partir de la incidencia en política pública.

Indicador 5 *Grado en que la PROSDAI contaba con experiencia para impulsar, en las comunidades características del Proyecto, acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y análisis de la información gubernamental.* Este indicador nos permitió ubicar la capacidad por parte de la organización en el manejo de temas vinculados al DAI, como los son los mencionados.

Luego de confrontar este perfil ideal con el de las 18 organizaciones que fueron invitadas a participar en el *Proyecto* como promotoras del DAI⁷, el equipo evaluador considera que, en general, fue acertado seleccionarlas, en virtud de que satisfacían las características esenciales requeridas para ser habilitadas como PROSDAI, pues existía un general apego con las características ideales definidas en los indicadores señalados anteriormente.

En casi la totalidad de las PROSDAI seleccionadas para el *Proyecto*, destacó su experiencia y trayectoria en:

1. Enfoques centrados en la promoción y ejercicio de derechos ciudadanos (**Indicador 1**). Esa capacidad funcionó como un sustrato que permitió plantear las acciones en torno al DAI desde un sentido estratégico, a pesar de que las organizaciones no tenían (en general) experiencia específica en él.

⁷ El análisis específico de cada PROSDAI se encuentra contenido en el capítulo correspondiente de los entregables segundo, tercero y cuarto, de fechas 29 de diciembre de 2006, 30 de mayo de 2007 y 30 de octubre de 2007, respectivamente.

2. Métodos y procesos de intervención social encaminados al desarrollo social de comunidades marginadas. Esto facilitó potenciar el vínculo previo que tenían las organizaciones con las comunidades, orientando el ejercicio del DAI a procesos de autodiagnóstico comunitario (**Indicador 3**), así como resultó en un factor determinante dada la confianza de la población en ellas.

En la mayoría de los casos se contó con PROSDAI con:

1. Experiencia y capacidades suficientes para llevar a cabo acciones de formación y capacitación de comunidades marginadas, cuestión que aseguró, en la mayoría de los casos, la aplicación de metodologías y elementos didácticos adecuados que permitieron no sólo el conocimiento del derecho, sino su uso estratégico (**Indicador 2**).
2. Actuar bajo esquemas que apuntan a la incidencia en política pública gubernamental, en particular de aquellas que mejoraran su bienestar social. A partir de enfoques participativos orientados a la interacción con gobiernos locales, se pudieron desarrollar procesos de incidencia en la política pública del gobierno federal (**Indicador 4**).

Finalmente, por lo que hace a los antecedentes de trabajo en torno a la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal, así como el análisis de la información generada por éste (**Indicador 5**):

Del conjunto de organizaciones seleccionadas como PROSDAI muy pocas tenían experiencia previa en estos temas. Aunque sí hubo las que los habían trabajado, ello había sido desde el ámbito del gobierno estatal y/o municipal. Sólo en dos casos lo habían hecho a nivel federal (*CEJ* y *CESEM*). No obstante, dado lo nuevo que resulta el desarrollo e impulso del DAI en nuestro país, se sabía de antemano de la escasez de organizaciones que cumplieran con esta característica en el

ámbito federal y, a juzgar por los resultados de los proyectos, esta inexperiencia no fue un obstáculo para lograr buenos impactos.

De todas las organizaciones participantes, únicamente las de Puebla presentaron una menor afinidad con el perfil ideal, pues sólo una de las tres PROSDAI satisfacía la mayoría de los indicadores construidos por el equipo investigador para evaluar su idoneidad. No obstante, ello se debió básicamente a que para el momento de arranque del *Proyecto*, el perfil que se buscó en las primeras PROSDAI seleccionadas, que fue el caso de las de Puebla, es que respondiera al conjunto de objetivos vigentes en ese momento, los cuales privilegiaban la extensión del derecho y no tanto el desarrollo de estrategias de vinculo y de metodologías de trabajo con comunidades marginadas, hacia dónde se enfocaron los objetivos actuales⁸.

No obstante aquella incongruencia, fue adecuado seleccionar a las tres PROSDAI de Puebla en virtud de que mostraban antecedentes de trabajo en con comunidades marginadas. Visto a partir del indicador segundo, se tomó en cuenta la amplia trayectoria que caracteriza a las tres organizaciones, de promoción y formación de redes comunitarias en torno al desarrollo social de grupos marginados, pues como se verá más adelante, justamente ese antecedente de trabajo, expresado en una amplia confianza por parte de esas comunidades hacia la organización, resultó clave para los objetivos del *Proyecto* al permitir que en

⁸ En el caso de las 3 de Puebla, se aplicó un indicador diferente al planteado al resto de las PROSDAI, el cual buscaba un tipo de características que aseguraban más *extender el uso del derecho en sectores que ya ejercían el DAI*, como pretendía el objetivo general vigente entonces para el *Proyecto* y no *ubicar estrategias dirigidas a sectores marginados*, como lo pretendería posteriormente. Concretamente nos referimos al **indicador 4** que buscó ubicar el *Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones orientadas a extender el conocimiento y ejercicio del DAI, en particular en la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil.*

En tanto que para el resto de las organizaciones el que se aplicó, tomando como base las nuevas definiciones en los lineamientos, fue *Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para desarrollar estrategias tendientes a favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal.*

relativamente poco tiempo, se desplegaron acciones que permitieron promover el conocimiento y ejercicio del DAI con buenos impactos.

A partir de la evaluación elaborada en este capítulo y de los resultados obtenidos por las PROSDAI (los cuales serán mostrados en los siguientes apartados), se concluye que de las cinco características ideales establecidas en los respectivos indicadores, resultó central para el logro de los objetivos del *Proyecto* que las organizaciones habilitadas como PROSDAI contaran con experiencia en la promoción y ejercicio de derechos ciudadanos (**Indicador 1**), y en métodos y procesos de intervención comunitaria encaminados al desarrollo social de comunidades marginadas (**Indicador 3**), prácticamente la totalidad de organizaciones contaban con ambas experiencias que resultaron estratégicas para lograr potenciar la confianza de las comunidades y los proyectos de desarrollo preexistentes con el conocimiento y ejercicio del derecho a saber.

4. LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS PROSDAI Y SU CONCORDANCIA CON LOS DEL PROYECTO

Respecto del tema a evaluar en este Capítulo, es preciso aclarar que el *Proyecto* solicitó al equipo evaluador identificar la “*concordancia entre los objetivos y metas de los proyectos de las organizaciones con los objetivos y metas del Proyecto Comunidades*”⁹. Por lo que hace al análisis de los objetivos, este sí se pudo realizar, pues el *Proyecto* los tenía claramente definidos (aunque como se señaló anteriormente éstos fueron modificados en el transcurso de la operación del *Proyecto*).

Sin embargo, por lo que hace a las metas, en los documentos normativos no se estableció alguna (ni en términos conceptuales ni cuantitativos), razón por la cual el análisis de ese aspecto no se realizó. No obstante ello, en el capítulo 5 sí se llevó a cabo un análisis de las metas alcanzadas por las propias organizaciones en relación con las que ellas mismas establecieron, además de que en el Capítulo 10 se llevó a cabo un análisis de los beneficios (impacto) observados en las comunidades, los cuales de acuerdo con los *Lineamientos* vigentes, estuvieron en función de lograr la apropiación del DAI en las comunidades participantes.

De modo que en este Capítulo nos centramos en ubicar la concordancia existente entre los objetivos planteados por las PROSDAI en sus proyectos de trabajo y los establecidos por el *Proyecto*. Por lo que hace a estos últimos, se tomaron como referencia los contenidos en los lineamientos aprobados por el Comité Ejecutivo en 2007, y que son los siguientes:

⁹ *Bases para celebrar la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional para la contratación de una persona física o moral que preste el servicio de Consultoría para la evaluación del Proyecto Comunidades en el marco del Proyecto IFAI-Comunidades CETA-1. Anexo 1 p. 20.*

General

Identificar mecanismos para la apropiación del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquéllos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, a fin de que éstos fortalezcan capacidades para mejorar sus condiciones de vida.

Prioritarios

Promover el desarrollo de estrategias de aproximación efectiva a las comunidades marginadas para interesarlas en el derecho de acceso a la información pública.

Promover la generación de metodologías para la apropiación del derecho de acceso a la información por parte de comunidades marginadas.

Sistematizar los métodos y estrategias desarrollados por las PROSDAI a fin de ubicar las más efectivas para promover la apropiación del derecho entre las comunidades que comparten características sociales, culturales y económicas semejantes a las involucradas en el Proyecto.

Es de resaltarse que esta concordancia resultaba importante para el éxito del *Proyecto*, pues como se recordará, la propia conceptualización y diseño del mismo hicieron que el cumplimiento de sus objetivos y resultados descansara en las acciones realizadas por las PROSDAI, que son finalmente las ejecutoras del mismo. Esta forma de operar tuvo la virtud de posibilitar un mayor aprovechamiento del potencial y experiencia de trabajo de cada una de las PROSDAI, el cual como ya vimos en el capítulo anterior era muy basta, con lo cual se enriquecían sus posibilidades de impacto. Sin embargo, también conllevó el riesgo de dispersar las acciones y difuminar los efectos en el caso en el que los objetivos de las organizaciones no estuvieran correctamente alineados a los del propio *Proyecto*.

Antes de entrar de lleno al análisis, es necesario plantear una advertencia. Como ya se había observado en el Capítulo anterior, el análisis sobre las PROSDAI de Puebla se realizó bajo unos objetivos de *Proyecto* diferentes a los que se tomaron como punto de comparación con el resto de las PROSDAI; ello en virtud de, como ya fue señalado, la normatividad se cambió y formalizó tiempo después de que las organizaciones de este estado terminaran sus proyectos¹⁰.

No obstante que ello significó que se tomara como referencia para el caso de las PROSDAI de Puebla unos objetivos, y para el resto de las PROSDAI otros, las bases para realizar el análisis que sigue siempre tuvo un eje de referencia, pues a fin de cuentas se evaluó si los objetivos de los proyectos de las PROSDAI eran congruentes con los del *Proyecto*, tomando como referencia de estos los que la normatividad vigente estableciera.

El conjunto de las 18 PROSDAI delineó para sus proyectos del trabajo objetivos que en general encontraron correspondencia con los establecidos para el *Proyecto Comunidades*. El objetivo general la correspondencia fue plena. Por lo que hizo a los objetivos prioritarios, así fue también, existiendo casos en donde se omitió trabajar en torno del referido a sistematizar la experiencia.¹¹

El caso de las PROSDAI de Puebla analizamos los objetivos de los proyectos de las PROSDAI con los que regían al *Proyecto* en ese momento, resultan

¹⁰ Por lo que hace a los objetivos prioritarios del proyecto, se tomaron para el análisis de las PROSDAI de Puebla los siguientes, que resultan sustantivamente diferentes de los aplicados al resto de las PROSDAI: *Generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir a grupo sociales que están más alejados de la influencia gubernamental; Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en esas comunidades; Diseñar estrategias para expandir y profundizar la cultura de transparencia y acceso a la información; Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades; Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.*

¹¹ Para el análisis específico de dicha correspondencia de cada PROSDAI remítase al Capítulo correspondiente de los entregables 2, 3 y 4.

concordantes. Pero también lo fueron, aunque en menor medida, con los objetivos del *Proyecto* que rigieron a partir de 2007.

Efectivamente, las PROSDAI de Puebla privilegiaron la extensión y difusión del DAI en comunidades marginadas, por lo cual incluso plantearon metas de personas a capacitar mucho más altas que en el resto de los estados, dejando en segundo plano, porque no era parte de su marco de referencia, lo referente a diseñar, documentar o evaluar métodos y elementos didácticos para capacitar en el DAI a comunidades marginadas.

Por lo que hace al resto de las organizaciones, tomando como punto de partida el considerar que los proyectos de las PROSDAI no necesariamente debían contribuir a cumplir *todos* los objetivos establecidos para el *Proyecto*, pero que sí debían atender a los aspectos sustantivos de los mismos, particularmente lo establecido en su objetivo general, observamos que todas ellas elaboraron proyectos altamente alineados a lo estipulado en el objetivo general.

Respecto de los objetivos prioritarios, en general se atendieron los dos que resultan sustantivos, que son los relativos al desarrollo de estrategias de aproximación efectiva y la generación de metodologías para la apropiación del derecho de acceso a la información, por parte de comunidades marginadas. Sin embargo, en algunos pocos casos se omitió trabajar en torno del tercero, referido a sistematizar la experiencia. De hecho, como veremos en el Capítulo 5º, sólo algunas de las pocas organizaciones que si lo consideraron, a final de cuentas no lo cumplieron plenamente, por diversas razones que ahí se analizan.

Cabe destacar que además de los objetivos establecidos por el *Proyecto*, existieron algunos otros que plantearon algunas PROSDAI, los cuales atendían a propósitos de iniciativas que las propias organizaciones venían desarrollando y en cuyo marco de hecho se insertó el *Proyecto Comunidades*. No hubo proyectos en los que los objetivos planteados no tuvieran referencia con los del *Proyecto* o que

resultaran contradictorios con alguno de aquellos, aunque sí hubo la inclusión de objetivos que resultaban complementarios.

5. LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS

Una vez visto que los perfiles de las PROSDAI y los objetivos de sus proyectos de trabajo tuvieron alta correspondencia con los objetivos establecidos por el *Proyecto*, se realizó una valoración general sobre los resultados obtenidos en los proyectos desarrollados por las PROSDAI.

Nos interesó destacar en este análisis algunos elementos que permitían explicar los resultados obtenidos de manera global por el *Proyecto*, poniendo énfasis en ubicar los factores que en general influyeron no sólo en el resultado sino en el proceso de implementación mismo, así como las implicaciones que tuvo esto en el cumplimiento de los objetivos del *Proyecto*.

Concretamente valoramos los siguientes aspectos¹²:

- A)** *Actividades realizadas y perfil de las comunidades atendidas*
- B)** *Estrategias de vinculación con comunidades*
- C)** *Metodologías, materiales didácticos y temas de la capacitación*
- D)** *Participación de los beneficiarios*
- E)** *Solicitudes de información y generación de CASOS*
- F)** *Resultados en la comprensión y asimilación de los temas, desde la óptica de las organizaciones*
- G)** *Utilidad y capacidad de ejercicio del DAI*

Antes de iniciar la exposición de los resultados, se hacen necesarias dos aclaraciones. La primera es que la valoración se realizó sobre la experiencia de 13

¹² En el capítulo respectivo de las entregas 2, 3 y 4, se puede revisar el análisis específico de cada PROSDAI.

de 18 PROSDAI, dado que solo con ellas se llevó a cabo trabajo de campo para evaluar sus resultados.

La segunda es que será en el séptimo y último entregable en donde se sistematizarán¹³ el tipo de comunidades atendidas, las estrategias de vinculación y las metodologías y elementos didácticos (apartados A, B y C) desarrollados por cada una de las PROSDAI, vinculando con los resultados obtenidos por ellas en lograr que los integrantes de las comunidades beneficiarias se apropiaran del DAI. No obstante ello, aquí se plantean algunas valoraciones sobre el proceso de operación de los proyectos referidos a esos aspectos.

A) Actividades realizadas y perfil de las comunidades atendidas

Atendiendo a los objetivos del *Proyecto*, en general todas las organizaciones desarrollaron actividades de convocatoria en las comunidades para promover su participación en el proyecto, las cuales se enfocaron fundamentalmente a las poblaciones con las cuales tienen ya vínculos previos de trabajo, aunque hubo algunas que hicieron convocatorias abiertas (Pobladores, Sierra de Guadalupe y Guardianes de los Volcanes).

Una vez invitadas las comunidades y hecho el compromiso de las personas de participar en el proyecto respectivo, todas las PROSDAI tuvieron como principal actividad la realización de talleres, los cuales atendieron a un doble cometido: por un lado, involucrar a los participantes en la atención de alguna problemática comunitaria y, por otro lado, transmitir el conocimiento y ejercicio del DAI.

Durante los talleres, en términos generales, se procuró articular el ejercicio del DAI con situaciones concretas vividas por los participantes, tanto a nivel colectivo como individual. Como se verá a continuación, en la mayoría de los casos se

¹³ La sistematización versa sobre las estrategias de vinculación, metodologías y herramientas didácticas desarrolladas por las PROSDAI en el marco de Proyecto IFAI Comunidades.

hicieron diagnósticos comunitarios para identificar problemáticas o necesidades comunes y a partir de ello engarzar el DAI con la búsqueda de soluciones a las mismas.

La actividad que siguió a los talleres y que realizaron todas las organizaciones, fue dar seguimiento a las consultas a las solicitudes de información planteadas en el marco del *Proyecto*. Finalmente, algunas las PROSDAI se encargaron de desarrollar actividades de difusión de los resultados de su proyecto, y algunas pocas de sistematizar la experiencia.

Por la duración de los proyectos (seis meses), no todas las organizaciones alcanzaron a devolver los resultados de las solicitudes de información a la población de las comunidades involucradas y darle seguimiento a los recursos de revisión.

Es importante destacar que los pasos señalados anteriormente fueron en general seguidos por todas las PROSDAI para alcanzar los objetivos de su proyecto, lo cual fue producto de la inventiva que desarrolló cada una por separado, ante lo cual podemos plantear que ello apunta a constituir un protocolo de actuación desde organismos civiles para promover el DAI en comunidades marginadas.

Respecto del perfil de las comunidades participantes, como veremos en el capítulo 10, casi todas las PROSDAI trabajaron con aquellas que podemos catalogar como marginadas (excepto en dos casos: una del DF y una de Jalisco); tanto del ámbito rural como del urbano. Es necesario aclarar que el concepto de marginación en el marco del *Proyecto* no sólo atendió a la dimensión socioeconómica, sino sobre todo a la condición de alejamiento de la incidencia en la toma de decisiones públicas. De modo que con ello se cumplió en atender el tipo de comunidad a la que iban dirigidos los esfuerzos del *Proyecto*.

B) Estrategias de vinculación con comunidades

Fue por medio de talleres y reuniones que se buscó involucrar a los asistentes, casi en todos los casos mediante dinámicas participativas, en actividades de diagnóstico de diversas problemáticas que resultaban de interés para su comunidad. Con ello, se cumplió con una de las estrategias planteadas por el *Proyecto*, la cual establecía, precisamente, que el trabajo con las comunidades debería desarrollarse en torno a un diagnóstico de la problemática comunitaria.

Dentro de la amplia variedad de estrategias que para vincularse a las comunidades impulsaron las organizaciones, podemos destacar las siguientes:

- Prácticamente en todos los casos las PROSDAI trabajaron en comunidades con las que ya existía un contacto de trabajo previo. Aunque no todos los integrantes de esas comunidades que participaron en el proyecto habían sido beneficiarios directos de esas acciones, que en general se enfocaban al desarrollo social o productivo local.
- Para aquellas organizaciones que contaban con la capacidad de enfocar su trabajo desde una óptica de derechos, las cuales como vimos eran prácticamente todas, encontraron es ese enfoque otra estrategia para lograr interesar a las comunidades en el DAI y propiciar su ejercicio. Particularmente lo engarzaron mostrando su utilidad para conocer más y poder ejercer derechos de gran interés para las comunidades como las que se trabajó; se vinculó con los de salud, alimentación y educación, medio ambiente sano y sustentable, entre otros.

Desde su enfoque, ese conjunto de organizaciones partió de promover en los beneficiarios el conocimiento de otros derechos, a partir de los cuales, se erigieran como ciudadanos en la exigencia al gobierno de la atención y

resolución de sus problemas. En el marco del *Proyecto*, el conocimiento y ejercicio del DAI se orientó a obtener información del gobierno federal para la atención y resolución de sus necesidades y problemáticas, ya fueran estas colectivas o individuales, lo cual vino a constituir un elemento que fortaleció la ciudadanía y la promoción de los derechos sociales, económicos y culturales en comunidades marginadas.

- La mayoría de las organizaciones plantearon el *Proyecto Comunidades* como complemento de otro que se venía desarrollando previamente. De hecho, fueron aquellas acciones anteriores las que marcaron un conocimiento previo de los beneficiarios, sus necesidades y condiciones de vida, así como sus demandas específicas ante los diversos ámbitos de gobierno, las que fueron vistas por las PROSDAI como el marco en torno al cual se ubicara el sentido estratégico del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- La mayoría de las PROSDAI trabajó con grupos de base con lazos de organización informal. Sus actividades se dirigieron hacia grupos que ya contaban con procesos de trabajo que habían motivado su aglutinamiento, cuestión que facilitó no sólo las dinámicas de acercamiento sino también la rápida integración en dinámicas de grupo en los talleres. Es necesario precisar que esos lazos de organización comunitaria existían previamente y/o al margen de la PROSDAI, con lo que la incorporación a los proyectos no generaba una adscripción orgánica a la misma. Existían independientemente de ella, aunque no alcanzaban un grado de organización formal.

Como veremos más adelante, este conjunto de estrategias contribuyeron a que el conocimiento y ejercicio del DAI por parte de las comunidades se lograra en un tiempo más corto, pues por lo que respecta a los vínculos previos entre las

comunidades y las PROSDAI, se ahorraron tiempos que en todo proceso de intervención social en comunidades se utilizan para que cada uno de los participantes confíen en la organización, se integren como grupo y se involucren en el proyecto promovido por ella. Precisamente como consecuencia positiva de ello, es que se logró una sostenida participación de los beneficiarios, como veremos más adelante.

Pero además, es de destacarse que se hayan logrado concluir en prácticamente todas las experiencias las actividades y objetivos comprometidos con el *Proyecto* pese a que cada organización contó con sólo 6 meses para desarrollar todo su proyecto.

Por lo que hace a las estrategias que aprovechaban un trabajo previo, particularmente de diagnóstico comunitario, ellas permitieron que las comunidades no partieran de cero en ubicar el uso estratégico del DAI.

C) Metodologías, materiales didácticos y temas de la capacitación

Como se ha señalado, la estrategia central seguida por todas las organizaciones para promover el ejercicio del DAI consistió en llevar a cabo talleres. Una vez diagnosticadas las condiciones en que vivía la comunidad, la forma en que se buscó que los participantes ubicaran el sentido estratégico del DAI fue que lo vieran como una herramienta fundamental para diagnosticar mejor los problemas comunitarios detectados, así como para plantear más eficazmente su atención por parte del gobierno federal.

Mediante distintos métodos y materiales didácticos algunas organizaciones se enfocaron más en transmitir aspectos teóricos y legales, en tanto que otras se centraron más en las cuestiones procedimentales del DAI a fin de que los beneficiarios pudieran ejercerlo de manera concreta, capacitando para ello mediante la elaboración y/o presentación de solicitudes de información.

Cabe señalar que dichas solicitudes primordialmente se canalizaron a través del SISI, siendo menores los casos en que se plantearon directamente en oficinas de enlace o mediante correo ordinario. Las diferencias en cuanto a la elección de uno u otro medio estuvieron referidas al perfil de las poblaciones con las cuales trabajaron. En aquellas con menores niveles educativos y nulo conocimiento del Internet se privilegió el uso de correo ordinario.

La mayoría de las organizaciones reprodujeron el taller que impartió el IFAI, por lo cual no diseñaron materiales didácticos *ex profeso* para facilitar los contenidos relacionados con el DAI, su marco legal y los mecanismos de acceso a la información y promover el uso del DAI en las comunidades a las cuales se estaban dirigiendo.

Los materiales elaborados fueron para ser utilizados específicamente durante el desarrollo de los talleres y consistieron básicamente en presentaciones en Power Point basadas en los materiales proporcionados por el IFAI, haciéndoles algunas adaptaciones. Incluso en varios casos, como se muestra a continuación, los materiales utilizados fueron las mismas presentaciones que utiliza el IFAI en sus cursos de capacitación.

Para el caso de las dinámicas de realización de los diagnósticos comunitarios se utilizaron materiales o técnicas didácticos con las que han trabajado previamente las organizaciones en otras experiencias de participación y/o formación comunitaria.

Organización	Material didáctico
Organizaciones que no hicieron nuevo material pero modificaron los materiales del IFAI en presentaciones	
Inicia	Modificación de materiales del IFAI Ejercicios didácticos
SEPICJ	Folletos elaborados con información del IFAI y del SISI
Pobladores	Presentación de power point sobre información del Programa Hábitat-Sedesol y del IFAI

Guardianes	Presentación de power point de los materiales del IFAI Elaboración de información que indica paso a paso el acceso a diversas páginas WEB
Cadhac	Presentación de power point Documentos que presentan el taller
Organizaciones que no hicieron nuevo material ni modificaron el material del IFAI	
Imdec	No realizó material didáctico, utilizó el juego TANGRAM para el Diagnóstico comunitario
Alternativas	Diseño de carpeta informativa con datos de los talleres realizados, de las solicitudes y con temas de interés regional
Ednica	No diseñó nuevos materiales, utilizó algunos existentes para hacer el diagnóstico
Colectivo Ecologista Jalisco	No elaboró material especial
Organizaciones que diseñaron nuevo material de capacitación y/o difusión del DAI	
Sedemex	Video reflexivo Presentación de power point
Accede	Exposiciones electrónicas Dinámicas de trabajo Elaboración de carpetas con instructivo para elaborar solicitudes
Cesem	Elaboración de carteles en náhuatl y español Elaboración de folletos y baraja didáctica Tres spots radiofónicos en náhuatl
Depac	Cuadernillo reenfocado para el sector rural con información del IFAI Presentación de power point del SISl
Sierra de Guadalupe	Folletos, y materiales de educación sobre el acceso a la información; Mapas mentales, trípticos, carteles, Presentaciones en power point

Solo en el caso de ACCEDE, SEDEMEX, CESEM, DEPAC y Sierra de Guadalupe se reporta la elaboración de materiales didácticos específicos (baraja didáctica, carpetas con instructivos, video, cuadernillo, materiales de educación), para facilitar los contenidos del DAI en las comunidades marginadas. De ellas destaca el caso de CESEM y Sierra de Guadalupe por ser las únicas organizaciones que reportan haber realizado materiales de *difusión* del DAI en comunidades, como lo son los carteles, trípticos y programas radiofónicos, que además, en el caso del CESEM, fueron hechos en lengua indígena (náhuatl) considerando las características del grupo con el cual trabajaron.

El hecho de la poca creación de materiales didácticos originales se debió, entre otros aspectos que se abordarán en el capítulo 6, al poco tiempo de que dispusieron las organizaciones para desarrollar el proyecto (6 meses), además de que salvo casos contados, las PROSDAI no tenían antecedentes de trabajo en el tema del DAI, como analizamos en el capítulo 1.

Los temas de la capacitación que impartieron las PROSDAI fueron en su mayoría los relativos al ejercicio del DAI; la ley federal respectiva; los mecanismos de acceso; utilidad de la información, herramientas informáticas y aspectos de la participación ciudadana. Fue común a todas las experiencias el abordar como tema la discusión de problemáticas comunitarias específicas. Una minoría abordó la cuestión de las Leyes de Transparencia estatales, así como la cuestión de la división de poderes y ámbitos de gobierno del Estado.

TEMAS DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PROSDAI QUE LO IMPARTIERON
LFTAIP	LA GRAN MAYORÍA
Derecho de Acceso a la Información	LA GRAN MAYORÍA
Obligaciones del gobierno en materia de rendición de cuentas	LA GRAN MAYORÍA
Mecanismos y vías de acceso a la información pública federal	LA GRAN MAYORÍA
Participación ciudadana	LA GRAN MAYORÍA
Utilidad de la información pública	LA GRAN MAYORÍA
Herramientas informáticas	LA GRAN MAYORÍA
Tipos de información pública	LA GRAN MAYORÍA
Ley de Transparencia Estatal	UNA MINORÍA
El Estado (División de poderes y ámbitos de gobierno)	UNA MINORÍA

A este respecto, es de mencionarse que cuando las organizaciones contaban con un público con capacidades de lecto escritura y dominio de tecnologías de información (computadora e Internet) decidieron plantear contenidos legales, teóricos y procedimentales para ejercer el derecho mediante la formulación de solicitudes, con un nivel de profundidad tal que les permitiera ejercerlo de manera autónoma. Cuando las PROSDAI consideraban que esas capacidades eran limitadas, los contenidos fueron apenas informativos de la cuestión teórico legal del DAI, y básicamente demostrativos de los procedimientos a seguir para formular solicitudes.

Esto es, el perfil de las comunidades, particularmente nivel de alfabetismo y el dominio de la computadora e Internet, determinó en buena medida el tipo de contenidos a impartir en los proyectos.

D) Participación de los beneficiarios

La participación de los beneficiarios en los proyectos de las PROSDAI en general fue alta. Gracias a los vínculos de trabajo previo establecidos con las comunidades beneficiarias, las organizaciones, en promedio, lograron que se presentaran a los talleres un 70% de la asistencia inicialmente calculada por ellas. Proporción que no es fácil de lograr en proyectos de intervención social en comunidades marginadas, sobre todo hablando de un tema que resulta en principio muy ajeno para los participantes.

Una vez iniciados los procesos de capacitación impartida en los talleres, se logró una asistencia sostenida que en promedio fue del 80%. Partiendo del hecho de que los beneficiarios no tenían ningún vínculo orgánico con las organizaciones, y que su participación fue siempre voluntaria, la alta asistencia a diversas reuniones, que en ocasiones se dieron en un lapso de hasta 5 meses, habla de la capacidad de las PROSDAI para despertar y el mantener el interés por el DAI.

Precisamente dicho interés en el tema por parte de los beneficiarios se refleja en el hecho de que arriba del 95% de ellos recomendaría a conocidos y familiares participar en los talleres.

E) Solicitudes de información y generación de CASOS

Como ya observamos, todas las PROSDAI promovieron la generación de solicitudes de información en el desarrollo del *Proyecto* a partir de diagnosticar problemáticas comunitarias. En menor medida se vincularon a intereses personales de los participantes.

En la gran mayoría de las ocasiones, los temas sobre los que versaron las solicitudes fueron definidos *colectivamente* durante los talleres. No obstante, ello no implica que la definición específica de la información hubiera sido también colectiva. Apenas 5 de cada 10 de los beneficiarios refieren que así fue, en tanto que 3 de cada 10 asegura que fue una definición individual; mientras que uno de cada diez asegura que fue la organización la que propuso el tema.

Definición de la información que se solicitó	
La organización lo propuso	9.8%
Los participantes identificaron un problema común	56.9%
Cada quien definió una solicitud por separado	31.4%
Sólo se pusieron ejemplos	1.3%
Otra	0.7%

En función de las condiciones de las comunidades (disponibilidad y acceso a infraestructura de cómputo, etc.) y de las características de los participantes (nivel de instrucción escolar y manejo de tecnologías de la información), además del

específico enfoque metodológico planteado por la PROSDAI para el proyecto, es que las solicitudes se realizaron, o no, *durante los talleres*.

Esto es, además de que no siempre la comunidad estuvo detrás de la definición de la información a solicitar, no en todos los talleres con comunidades se hicieron solicitudes de información y, cuando éstas se hicieron, no en todos los casos involucraron a todas las personas participantes.

Efectivamente, los resultados del trabajo en campo muestran que, si bien 2 de cada 3 de los beneficiarios afirman que en los talleres en los que participaron se realizaron solicitudes de información pública al gobierno federal, la mitad de ellos, asegura que *no participó en el proceso de solicitud*.

En los talleres se realizaron solicitudes de información pública al gobierno federal	
Sí	62.2%
No	23.7%
No sabe	14.1%

Participó en el proceso de solicitud ¹⁴	
Sí	44.6%
No	55.4%

De modo que sólo una tercera parte de los beneficiarios percibió haber participado directamente en el proceso de elaboración de solicitudes de información. Más aun, una proporción aun menor de los beneficiarios supo si la información que se

¹⁴ Pregunta hecha únicamente a los que contestaron que sí en la pregunta anterior.

solicitó durante los talleres tuvo respuesta. Una proporción mucho menor tuvo la seguridad de la calidad de esa respuesta y sólo una minoría se enteró de su uso.

Esto da cuenta de que en la mayoría de las experiencias no se completó el ciclo del ejercicio de acceso a la información con todos los participantes, que teóricamente iría desde la capacitación sobre el DAI, pasaría por la discusión y decisión de la información a solicitar y por la redacción e ingreso de las mismas, hasta la valoración de las respuestas, y sobre todo a la utilización de la información obtenida.

En general las comunidades recibieron la capacitación por parte de las PROSDAI y participaron en actividades vinculadas con la elaboración de diagnósticos y detección de problemáticas, pero no participaron con la misma intensidad y en la misma proporción en el procedimiento técnico de elaboración y gestión de las solicitudes. Así como tampoco participaron mayoritariamente en el uso de la información pública (sólo 1 de cada 5 personas percibe que lo hizo).

De hecho, estas últimas fases fueron desarrolladas principalmente por las propias PROSDAI, siendo un elemento que intervino en esta situación el tiempo con el que se contó para la ejecución de los proyectos, el cual resultó limitado.

Todo esto es importante mencionarlo pues, como se recordará, el *Proyecto IFAI* estableció que el trabajo con las comunidades beneficiarias vinculado al cumplimiento de sus objetivos se llevaría a cabo en la lógica de CASOS, los cuales fueron conceptualizados de la siguiente manera:

Se entiende por CASOS *“la utilización de información pública gubernamental federal como herramienta para la atención o solución de un problema comunitario, o bien cuando la información pública gubernamental federal sea un insumo para la elaboración de propuestas de política pública”*.

Esto es, el Proyecto se dirigía a promover el ejercicio del DAI bajo un esquema en el que se viera intrínsecamente vinculado con los asuntos de interés de la comunidad. De modo que, si bien todas las organizaciones refieren haber seguido como estrategia de promoción del DAI la lógica de CASOS, a partir del trabajo de campo el equipo investigador encontró algunos elementos que la relativizan. Pues así como la definición de la información en una proporción importante no fue colectiva, su utilización tampoco lo fue. La percepción de los beneficiarios en cierta medida pone en entredicho la formulación de CASOS pues, dados los tiempos y características de los proyectos, no en todas las experiencias se logró una construcción colectiva de todo el proceso.

Además es relevante ubicar el grado de involucramiento de los participantes a lo largo del proceso de ejecución de los proyectos, en virtud de que se considera que ello está íntimamente vinculado con el grado de apropiación del DAI por parte de los beneficiarios.

A partir de los datos recogidos en campo, es posible afirmar que los conocimientos y habilidades desarrolladas respecto del DAI en los beneficiarios de los proyectos de las PROSDAI, se encuentran estrechamente relacionados con las metodologías instrumentadas por ellas. Como se verá en el capítulo 10, la estrategia de propiciar la participación de la gente en todo el proceso de definición, elaboración y seguimiento de las solicitudes tuvo un alto impacto en la generación de los conocimientos y habilidades necesarias para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

F) Resultados en la comprensión y asimilación de los temas, desde la óptica de las organizaciones

En el Capítulo 10 se presentará la evaluación del impacto del *Proyecto* en las comunidades beneficiarias a partir del trabajo de campo efectuado con ellas. En

este apartado abordaremos el tema desde la percepción de las PROSDAI. Ello en razón de que la evaluación del impacto está elaborada, en una parte importante, con base en percepciones de los diversos actores participantes, por lo cual es importante obtener las mayores perspectivas posibles a fin de arribar a conclusiones fundamentadas.

Las PROSDAI en términos generales consideran que los conocimientos y habilidades para la apropiación del DAI que resultaron de la impartición de los talleres fueron satisfactorios. Prácticamente todas consideran que 4 aspectos sustantivos para evaluar la apropiación del derecho fueron asimilados en una medida que podemos calificar de regular a buena.

El contenido que las PROSDAI consideran con mayor grado de entendimiento fue *el DAI como derecho*, seguido del *sentido de utilidad (personal y comunitaria) del DAI*. Ambos dan cuenta de que desde la mirada de las PROSDAI los temas de mayor entendimiento fueron aquellos que plantean en qué consiste en lo general el derecho, pues el primero atiende a lo que en esencia significa, en tanto que el segundo refiere a su uso potencial, cuestiones que invocaban a los participantes más desde su condición de ciudadanos, que desde su oficio, nivel escolar, condición rural o urbana o inclusive étnica.

Los otros dos, que obtienen calificaciones regulares, son el *marco legal del DAI* y el *conocimiento de los procedimientos para solicitar información pública*, los cuales aluden a la cuestión normativa y procedimental del derecho. En estos aspectos, las PROSDAI otorgaron calificaciones bajas cuando los beneficiarios de sus actividades habían sido personas con un perfil de baja escolaridad y poco manejo de tecnologías de la información.

A su juicio, del 0 al 10 ¿Cuál fue el grado entendimiento, por parte de las comunidades participantes, de los siguientes contenidos?	
Contenidos	PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OTORGADAS POR LAS PROSDAI
El DAI como derecho	8.3
Marco legal del DAI	7.0
Conocimiento de los procedimientos para solicitar información pública	7.5
Sentido de utilidad (personal y comunitaria) del DAI	8.0

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevistas aplicada a las PROSDAI, excepto las 3 de Puebla.

Resulta interesante resaltar que así como hubo varios casos en donde la opinión de las PROSDAI respecto del entendimiento de los contenidos coincidía con la obtenida de los beneficiarios a partir de las entrevistas aplicadas en campo, también los hubo en donde el contraste fue notable. En ocasiones porque éstas sobrevaloraban la comprensión de algunos temas, en tanto que en otros casos lo subvaloraban.

Eso se apreció, por ejemplo, con las 2 PROSDAI de Veracruz, donde 1 de ellas afirmó que sus beneficiarios tenían pleno *conocimiento del procedimiento a seguir para realizar una solicitud de información*, cuestión que fue refutada por los datos obtenidos en campo sobre lo aprendido por ellos. A la inversa, la otra PROSDAI, que calificó muy bajo el entendimiento de tales procedimientos por parte de sus beneficiarios, fue desmentida al ponderarse la información obtenida en campo.

G) Utilidad y capacidad de ejercicio del DAI

Respecto de los resultados de los proyectos en las comunidades, en términos de la utilidad y capacidad de ejercicio del DAI adquiridas por parte de los asistentes a los talleres, las PROSDAI ubicaron aprendizajes sustantivos, los cuales se aprecian al recuperar sus opiniones respecto de diversas afirmaciones planteadas

en ese sentido por el equipo evaluador en el marco de las entrevistas sostenidas con ellas.

En principio, 9 de 10 PROSDAI ratifican la afirmación de que los asistentes a los talleres que ellas impartieron *consideran que el acceso a la información es un derecho útil*. Lo cual concuerda con la apreciación generalizada, expuesta en el apartado anterior, de que el *sentido de utilidad (personal y comunitaria) del DAI* para sus beneficiarios podía ubicarse con una calificación prácticamente de 8, en una escala de 1 a 10.

En particular las organizaciones afirman que sus beneficiarios ubican esa utilidad más en el plano comunitario y no tanto en el personal, pues 9 de 10 plantearon su acuerdo con la afirmación de que los asistentes a los talleres consideran *que el ejercicio del DAI les ayuda a resolver problemas comunitarios o mejorar la vida comunitaria*. En tanto que 6 de 10 mostraron su acuerdo con la afirmación de que los asistentes consideran que el DAI *les ayuda a resolver problemas personales o mejorar la vida personal*.

Respecto de la consistencia de las capacidades adquiridas de los beneficiarios para ejercer el DAI, todas las PROSDAI confiaron en que los beneficiarios *están habilitados para ejercer el DAI con ayuda de la organización*, aunque sólo la mitad cree que podían ejercerlo *sin ayuda externa (de la organización o de alguna otra persona)*, lo cual coincide con el dato obtenido en trabajo de campo con beneficiarios de que uno de cada dos de ellos consideran que pueden hacerlo solos.

La confianza en la permanencia de los conocimientos adquiridos por lo participantes en lo talleres impartidos por las PROSDAI es semejante, pues una gran mayoría de estas, 8 de 10, aseguró que aquellos ejercerían el DAI *después del Proyecto*. Aunque 9 de 10 afirmó que *ejercerán el DAI después del proyecto, con apoyo de la organización*.

¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON LAS SIGUIENTES FRASES?

Aspectos	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo
Los asistentes a los talleres:				
Consideran que el ejercicio del DAI les ayuda a resolver problemas comunitarios o mejorar la vida comunitaria	P, IM	C, G, E	S, I, A, CJ	GESG
Consideran que el ejercicio del DAI les ayuda a resolver problemas personales o mejorar la vida personal		C, P, S, E, CJ	GESG	G, I, IM, A
Consideran que el acceso a la información es un derecho útil	CJ, IM	C P, G, A	S, GESG, E	I
NO consideran que el ejercicio del DAI sea útil en sus vidas		I	GESG, E	C, P, S, G, CJ, IM, A
Están habilitados para ejercer el DAI sin ayuda externa (de la organización o de alguna otra persona)		C, I	S, G, E	P, GESG, CJ, IM, A
Están habilitados para ejercer el DAI con ayuda de la organización	C, P, S, I	G, E, IM, A	CJ, GESG	
Ejercerán el DAI después del Proyecto sin requerir ayuda de la organización.		C, G	S, GESG, E	P, CJ, IM, A, I
Ejercerán el DAI después del proyecto, con apoyo de la organización	C, S, IM	P, G, E, A	GESG, CJ	I
NO ejercerán el DAI después del proyecto			GESG, CJ	C, P, E, I, A, IM

En donde S= SEDEMEX; G= GUARDIANES; GESG= SIERRA DE GUADALUPE; C= CESEM; P= POBLADORES; I= INICIA; E= EDNICA; A= ACCEDDE; CJ= CEJ; IM=IMDEC
 Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevistas aplicada a las PROSDAI, excepto las 3 de Puebla.

En síntesis, con los resultados obtenidos anteriormente podemos afirmar que las PROSDAI coinciden en que a partir de los resultados de los proyectos:

Los beneficiarios de las comunidades perciben que el acceso a la información es un derecho útil; que esa utilidad está asociada principalmente al plano comunitario; que ejercerán el DAI después del Proyecto, pues están habilitados para ello, siendo casi unánime la idea de

las PROSDAI de que los beneficiarios lo harán si cuentan para ello con el apoyo de la organización. Si no contaran con ese apoyo, sólo la mitad de las organizaciones cree que los beneficiarios sí podrían ejercerlo.

Esta visión general de las PROSDAI es coincidente con los hallazgos de este equipo evaluador en el trabajo de campo directamente con los beneficiarios, por lo cual se considera un buen reflejo de los logros del *Proyecto*.

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS PROSDAI

Este apartado fue elaborado a partir del análisis documental de los proyectos de las PROSDAI (Anexos Técnicos de los Convenios) y los informes de trabajo presentados por las organizaciones. A partir de estos documentos se hizo un análisis comparativo que permitió contrastar tanto los logros reportados respecto de los objetivos planteados, como las metas realizadas y planeadas.

Antes de iniciar, es importante señalar que a partir de los resultados de la Segunda Entrega de la evaluación, el *Proyecto* estableció formatos únicos de presentación de los proyectos e informes de trabajo, en virtud de que en su ausencia las PROSDAI presentaban tanto sus proyectos como los informes de manera heterogénea, respondiendo a los estilos, metodologías y objetivos de cada una; lo cual implicaba una dificultad para el seguimiento y evaluación del trabajo de las PROSDAI, sobre todo en términos de eficacia (cumplimiento de resultados) y comparación del trabajo realizado entre ellas.

Como resultado de que los formatos se establecieron posteriormente a que algunas organizaciones terminaron sus proyectos, algunas de ellas presentaron sus informes bajo el esquema anterior, por lo cual algunos aspectos o variables no pudieron ser analizados de manera comparativa. En este caso están DEPAC y SEPICJ de Puebla.

Una consideración más. Como resultado de la definición del *Proyecto* de no contar con metas definidas de trabajo, ni a nivel conceptual ni a nivel cuantitativo, como vamos a ver a continuación, las metas reportadas por cada PROSDAI responden a los objetivos que cada una estableció para sus proyectos, y no necesariamente coinciden entre ellas ni permiten un análisis comparativo de sus trabajos.

Derivado de ello la evaluación del cumplimiento de las mismas, así como del cumplimiento de objetivos, se realizó referenciándolos exclusivamente con lo planteado por ellas mismas en sus proyectos de trabajo. Asimismo, a lo largo de la evaluación, en la medida en la que la información lo permitía, el equipo evaluador fue definiendo variables de análisis que permitieran calibrar resultados cuantitativos de los proyectos, las cuales fueron el número de personas capacitadas, el número de comunidades atendidas y el número de talleres realizados.

A continuación se presentan los resultados por entidad federativa.

PUEBLA

En términos generales, las tres PROSDAI de Puebla lograron cumplir con los objetivos que ellas mismas establecieron en sus proyectos de trabajo, salvo en el caso de DEPAC respecto de su objetivo específico de *formar a los integrantes de las agrupaciones campesinas para que ejerzan su derecho a la información*, el cual fue incumplido a causa de situaciones estructurales atribuibles al perfil mismo de las comunidades participantes y a una inadecuada previsión metodológica. Como fue señalado en la Segunda Entrega, la estrategia de trabajo de esta organización consistió en formar a promotores dentro de la organización para que realizaran los procesos de consulta y solicitudes de la información. De esta manera, incentivaron a la población participante a concurrir a los talleres para que conocieran el derecho y accedieran a la información, pero no los habilitaron para realizar las solicitudes por ellos mismos.

Respecto del cumplimiento de las metas, en virtud del gran interés despertado en las comunidades respecto del DAI, dos de las PROSDAI de Puebla rebasaron significativamente sus metas originalmente planteadas, mientras que DEPAC tuvo que adecuarlas a la baja a consecuencia, nuevamente, de una inadecuada previsión metodológica.

JALISCO

En términos generales las tres PRSODAI cumplieron con los objetivos y metas establecidas en sus proyectos salvo por los siguientes aspectos:

En el caso del CEJ el aporte metodológico y didáctico parece no haber sido lo fecundo que se esperaba, pues no se desarrolló un esquema metodológico específico para el tipo de población e intereses que manifestaron; en el caso del IMDEC la documentación de los procesos no fue concluida, y no se llevó a cabo la capacitación en comunidades sobre manejo informático; por su parte, en el caso de ACCEDDE no se documentaron, evaluaron ni difundieron en las comunidades los procesos llevados a cabo, por lo cual no se llevó a cabo la sistematización e la experiencia, que había sido prevista en su proyecto.

DISTRITO FEDERAL

De la revisión de las metas y objetivos planteados por las dos organizaciones analizadas en el DF se considera se cumplieron plenamente con lo establecido, salvo en el caso de EDNICA en cuanto a la meta referida a impartir los contenidos de la Ley como parte de la capacitación, lo cual no fue incorporado dado el perfil de las comunidades participantes.

ESTADO DE MÉXICO

En términos generales las tres organizaciones del Estado de México lograron cumplir con sus metas y objetivos. En el caso de Guardianes de los Volcanes incluso éstas se vieron rebasadas. Sin embargo, como fue señalado en el Cuarto Entregable, existieron algunos aspectos en el caso de Sierra de Guadalupe y SEDEMEX que no fueron cubiertos.

En el primer caso, si bien la PROSDAI reportó un cumplimiento total en sus metas ella no logró cumplir con todos sus objetivos, puesto que, por lo que hace al de carácter general, no pudo acreditar que se encontrara consolidando espacios de construcción de ciudadanía, pues no se contó con la participación y constancia esperada de parte de los beneficiarios. Ello incidió, entre otras cuestiones, en que la construcción de CASOS no se pudiera dar tal y como se planeó, por lo cual tampoco cumplieron con el número de comprometido de ellos. En cuanto a SEDEMEX, respecto del objetivo general del proyecto no ofreció evidencia de conformación de un *sistema de capacitación*, por lo cual se considera que no hubo cumplimiento en tal aspecto.

VERACRUZ

Las dos PROSDAI en el estado de Veracruz cumplieron en términos generales con los objetivos propuestos; sin embargo, en el caso de CESEM se encontraron importantes desfases respecto del cumplimiento de metas, pues éstas no se alcanzaron tal cual fueron expuestas en la fundamentación de su proyecto. Particularmente ello se evidencia en lo que se refiere al número de beneficiarios directos, capacitación de líderes en la elaboración de solicitudes de información, comunidades involucradas en la generación de demandas de gestión y de solicitudes de información, aspectos en los cuales el número reportado fue sensiblemente menor al programado.

La explicación de estos incumplimientos puede ser múltiple, pues por un lado el CESEM planteó una expectativa muy alta de participación en condiciones difíciles de accesibilidad por parte de la población participantes a las comunidades beneficiarias; por otro, como se detalló en la Tercer Entrega, la situación socio política de la región influyó negativamente en la participación activa de la gente, pues algunos gobiernos locales intimidaron a la población para tratar de evitar que

hicieran solicitudes de información, además de las limitaciones socioculturales que enfrentan mujeres indígenas para participar en procesos como estos.

RESULTADOS GLOBALES

En términos generales los objetivos planteados en los proyectos fueron cubiertos por las PROSDAI, e inclusive se reportaron logros no previstos que enriquecieron los procesos y brindaron materia para despertar el interés y apropiación del DAI en las comunidades. La mayor parte de estos logros están relacionados con la capacidad de las organizaciones para articular sus trabajos y temas de interés con el DAI, y de esta forma potenciar sus impactos a partir de aprovechar estratégicamente la información pública disponible.

El cumplimiento de los objetivos por parte de las PROSDAI sin duda representó un elemento favorable que abonó al cumplimiento de los objetivos del propio *Proyecto*.

Por lo que respecta a las metas, en términos generales las organizaciones analizadas en la evaluación cumplieron con las planteadas en sus proyectos lo cual es un factor que contribuyó a que *el Proyecto* cumpliera con sus propósitos. Las metas que encontraron mayores dificultades para su cumplimiento fueron las relacionadas con la sistematización y difusión de las experiencias en comunidades y las relativas al número de personas incorporadas a los procesos de capacitación.

Como fue señalado en las Entregas anteriores, estos incumplimientos estuvieron relacionados, por un lado, con los tiempos establecidos en los proyectos, que no fueron suficientes para sistematizar y difundir los procesos, y por el otro, por las dificultades relacionadas con despertar el interés de la población en un derecho que les resulta ajeno y poco asequible, como es el DAI, por lo cual en algunos

proyectos no se cumplieron las expectativas relacionadas con el número de participantes involucrados.

En este punto, vale señalar que el incumplimiento en las metas de participación también estuvo fincado en una elevada expectativa de algunas organizaciones respecto de la respuesta de la gente a su convocatoria, así como en una mala previsión metodológica respecto de lo complejo del reto de promover el uso del DAI en comunidades marginadas. Por lo cual, en el planteamiento de sus proyectos establecieron un número muy elevado de participantes, que al final fue imposible cumplir.

Retomando el reporte de metas contenido en los Informes Finales de las organizaciones y que fueron integrados y sistematizados en la Quinta Entrega de esta evaluación, a continuación presentaremos una integración de las metas cuantitativas más importantes de las PROSDAI analizadas¹⁵, en los temas que se consideran relevantes para dimensionar los resultados del Proyecto.

Antes de hacerlo, es necesario señalar no en todos los casos la Información referente a esos temas relevantes se encontró en los Informes Finales, puesto que ello a veces no era reportado, no tanto por omisiones u olvidos de las PROSDAI, sino porque desde el principio hubo una considerable variedad de conceptualización de metas, lo que hizo que algunas organizaciones no fijaran alguna respecto, por ejemplo, al número de personas a atender. Así como influyó el hecho de que algunas presentaron informes bajo el esquema original (sin formato).

De este modo, cuando se carece de información se presenta la leyenda n.d. (no hay datos). También es importante señalar que lo registrado como beneficiarios atendidos en el cuadro siguiente es el dato que resulta de los listados de

¹⁵ Solo se consideran aquellas organizaciones que contaron en sus informes finales con información suficiente para incorporarla al cuadro.

asistencia a los talleres que fueron proporcionados a este equipo evaluador por parte de las organizaciones para hacer el trabajo en campo (a excepción de Consuelo Martínez, CADHAC). Ello es así porque se considera que es la evidencia documental con al cual contamos para evaluar los resultados alcanzados por las PRSODAI en torno al número de personas atendidas.

Como se había señalado anteriormente, en el siguiente cuadro se observa que todas las organizaciones cumplieron con las metas que se plantearon, tanto las de carácter general, como las que refieren a la atención de comunidades y de beneficiarios.

Evaluación del Proyecto Comunidades en el marco del
Proyecto IFAI- Comunidades-Ceta 1.
Sexto Entregable Informe Final

Cumplimiento de metas									
Organización	Número de metas generales			Comunidades atendidas			Número de personas que atendieron de manera directa (participantes en los talleres)		
	Programadas	Realizadas	% de cumplimiento y, en su caso, causas de incumplimiento	Meta	Realizado	% de cumplimiento y, en su caso, causas de incumplimiento	Meta	Realizado	% de cumplimiento y, en su caso, causas de incumplimiento
EDNICA	6	6	100	5	5	100	80	82*	100
INICIA	6	6	100	4	4	100	80	76*	95
Guardianes	10	10	100	2	2	100 Se atendieron 15 comunidades de 2 subregiones del Estado de México	64	99*	154
SEDEMEX	4	4	100	8	10	125	209	257*	122
Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe	4	4	100	8	8	100	200	181*	90 Problemas para interesar a la gente
CESEM	8	8	100	6	6	100	980	325*	33 No indica el informe porqué no se lograron capacitar a las 980 personas previstas
POBLADORES	6	6	100	2	2	100	100	61*	61 Problemas para interesar a la gente
ACCEDE	12	9	75 Aun en proceso de integración al momento de elaborar el Informe, pues son metas de publicación de materiales, sistematización y evaluación	4	4	100	nd	18*	Nd
ALTERNATIVAS	5	5	100	4	7	100	Entre 80 y 250	165*	Nd
Colectivo Ecologista de Jalisco	7	7	100	4	4	100	nd	81*	Nd
IMDEC	10	9	90 Quedó pendiente la meta de evaluación, misma que estaba en curso al	4	4	100	nd	22*	Nd

Evaluación del Proyecto Comunidades en el marco del
Proyecto IFAI- Comunidades-Ceta 1.
Sexto Entregable Informe Final

			momento de la entrega del reporte						
DEPAC	5	5	100	nd	13	Cálculo propio tomando como base la realización de 39 talleres y la definición de la organización de 3 talleres por comunidad	1451	669*	46 No se consideró adecuadamente el trabajo y capacitación que requería emprenderse para transmitir los conceptos y mecanismos básicos de acceso al DAI
CADHAC	48	43	89.7	4	4	100	N.D.	506	N.D
SEPICJ	N.D.	N.D.	-.	N.D.	7	-	-	832	-

* En estos casos el dato se toma con base en los listados de participantes proporcionados por la organización al equipo evaluador para efectuar el trabajo en campo, en virtud de que dicha información no estaba contenida en los Informes o ésta era incongruente con la evidencia obtenida por este equipo mediante dichos listados. En el caso de ACCEDE, en su Informe Final la organización reconoce ese descuido y reporta haber atendido a 150 personas.

Como resultado de la ausencia de lineamientos para que las PROSDAI fijaran metas equivalentes, es relevante cómo se plantearon algunas que son notoriamente distintas a otras, cuantitativa y cualitativamente hablando. Así por ejemplo CESEM programó y reporta como meta el solo ingreso de solicitudes de información. Otras organizaciones, dándole un atributo superior no sólo al ingreso sino a la recepción de respuestas y sobre todo a su calidad y uso, vinculan en metas la información recibida con la configuración de CASOS.

Esta falta de elementos para hacer comparables las metas también sucede respecto de lo que se reporta como número de beneficiarios. En general las organizaciones de Jalisco no reportan el número de beneficiarios. De acuerdo con sus listados de asistencia, cada PROSDAI en ese estado atendió a un número muy bajo de beneficiarios, lo cual contrasta con entidades como Puebla o el Estado de México.

Al respecto podemos señalar que si bien la mayoría de las organizaciones cumplieron con las metas planteadas en sus proyectos, éstas fueron muy dispares entre sí, tanto en términos conceptuales como cuantitativos. De esta forma se tienen PROSDAI que beneficiaron tan solo a 18 personas junto con otras que beneficiaron a 750.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los principales resultados cuantitativos obtenidos por las organizaciones y reportados en sus informes finales.

RESULTADOS CUANTITATIVOS REPORTADOS POR LAS PROSDAI

Organización	Comunidades atendidas		Cursos o talleres Realizados	Asistentes a los talleres según informe final	Beneficiarios directo (asistentes a Talleres)		CASOS	Número de solicitudes relacionadas con casos	Recursos de revisión	Número de solicitudes no vinculadas a CASOS
	Meta	Realizado			Meta	Realizado de acuerdo con listados de asistencia *				
ACCEDE	4	4	8	150	nd	18	1	12	0	12
ALTERNATIVAS	4	7	8	173	Entre 80 y 250	165	3	23	2	14
CADHAC	48	43	43	506	N.D.	506	3	118	1	108
CEJ	4	4	4	97	nd	81	8	38	0	40
CESEM	6	6	16	390	980	325	7	8	2	19
DEPAC	nd	13	39	750	1451	669	nd	nd	nd	21
EDNICA	5	5	5	96	80	82	5	31	0	43
Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe	8	8	22	200	200	181	5	22	5	22
Guardianes de los Volcanes	2	2	12	88	64	99	3	24	0	29
IMDEC	4	4	8	84	nd	22	2	14	0	10
INICIA	4	4	11	81	80	76	Nd	Nd**	Nd	583
POBLADORES	2	2	11	69	100	61	2	5	1	20
SEDEMEX	8	10	10	285	209	257	1	1	0	10
SEPICJ	nd	7	28	832	nd	832	nd	20	0	350
TOTAL	nd	119	225	3801	nd	3374	nd	nd	nd	1281

7. PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IFAI EN EL MARCO DEL PROYECTO

De acuerdo con la mecánica operativa definida por el IFAI para el *Proyecto*, adicionalmente al recurso financiero otorgado para el desarrollo de los proyectos, durante el desarrollo del trabajo, las organizaciones civiles participantes contaron con diversos apoyos por parte del IFAI, como fueron:

- a) asesoría y capacitación permanentes en los temas del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas,
- b) herramientas informáticas de acceso a la información,
- c) publicaciones del IFAI,
- d) asesoría y apoyo para tareas de difusión, y
- e) asesoría para llevar a cabo las tareas de seguimiento a las solicitudes de información derivadas de la ejecución del proyecto en las comunidades.

Asimismo, con la finalidad de estar mejor habilitadas para llevar a cabo las acciones, al inicio de cada proyecto las PROSDAI debían acudir a un curso de capacitación impartido por la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI, que en términos generales versó sobre los siguientes temas: *participación ciudadana, el Estado, la LFTAIPG, las obligaciones de transparencia, la Ley estatal de transparencia, las vías de acceso a la información y el SISI.*

La pertinencia, calidad y suficiencia de estos apoyos y acciones desarrolladas por el IFAI en el marco del *Proyecto*, se consideraron fundamentales para el éxito del trabajo de las PROSDAI en términos del impacto de las acciones en las comunidades. Fueron elementos que de alguna manera facilitarían u

obstaculizarían el desarrollo del trabajo de las PROSDAI, y por lo tanto, su potencial de impacto en las comunidades. A la luz de estas consideraciones llevamos a cabo un proceso de indagación para ubicar, a partir de la apreciación de las mismas PROSDAI, dicha calidad, pertinencia y suficiencia. A continuación presentamos los resultados.

En casi todos los casos, las PROSDAI afirmaron que recibieron la capacitación inicial por parte del IFAI, a excepción del CEJ que señaló que no fue necesario tomarla en virtud de su larga experiencia en el tema.

Desde la mirada de las organizaciones, en términos generales, la capacitación es adecuada, con una calificación total promedio de 8.3, siendo los aspectos que mejor califican la *claridad en la exposición, la oportunidad en la incorporación de los temas y la capacidad de los facilitadores al momento de la resolución de dudas*.

¿QUÉ CALIFICACIÓN DARÍA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL IFAI?

Aspectos	Organizaciones									Promedio
	1	2	3	4	5	6	7	8	9*	
Claridad en la exposición	9	10	10	9	10	8	8.5	10	7	9.1
Oportunidad en la incorporación de temas	8.5	10	9	9	10	7	7	10	8	8.7
Uso de material didáctico y de apoyo	8	10	7	9	10	7	6	8	7	8.0
Resolución de dudas	9	10	9	10	10	9	ND	10	8	8.3
Habilitación a la organización para fungir como promotora	9.5	10	6	7	10	5	5	9	5	7.4

*No se incluye al CEJ, por no haber tomado la capacitación, así como tampoco se incluyen a las tres organizaciones del estado de Puebla, debido a que el cuestionario cambió después de la segunda entrega, y hasta ese momento se incorporó una evaluación numérica de los aspectos de la capacitación recibida.

Sin embargo, hay dos aspectos de la capacitación en los cuales, en promedio, otorgaron una calificación más baja. Ellos son el uso de material didáctico durante los talleres y la capacidad del IFAI para brindar las herramientas necesarias para que las organizaciones se habilitaran como *Promotoras* del Derecho de Acceso a la Información. Desde la mirada de la mayoría, el IFAI no ofrece la capacitación suficiente para que se habiliten como promotoras y capacitadoras en las comunidades, pues les otorga el mismo taller de capacitación que a los usuarios directos o público en general.

El 80% de las organizaciones entrevistadas afirmaron que, adicionalmente al recurso y la capacitación, recibieron del IFAI materiales didácticos de apoyo para la realización de los talleres. El 30% señaló que también recibió acompañamiento en las actividades realizadas y asesoría para elaborar el proyecto. Sólo el 20% afirmó que recibieron asesoría para llevar a cabo los talleres, apoyo para la vinculación con otras organizaciones y difusión de las actividades realizadas. Sólo el 10% señaló que recibió asesoría para darle seguimiento a las solicitudes de información realizadas durante el proyecto.

Aparte de la capacitación y el recurso ¿qué otros apoyos han recibido por parte del IFAI para la realización del proyecto?

	Organizaciones										% de ocurrencia
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10*	
Acompañamiento en las actividades realizadas			X	X			X				30%
Asesoría para elaborar el proyecto					X	X	X				30%
Asesoría para llevar a cabo los talleres				X				X			20%
Materiales didácticos		X	X	X	X	X		X	X	X	80%
Difusión de las actividades realizadas		X						X			20%
Apoyo para la coordinación con otras dependencias											0%
Todos los anteriores											0%
Asesoría para darle seguimiento a las solicitudes									X		10%
Vinculación con otras organizaciones			X					X			20%
Ninguno	X					X					20%

* No se incluyen las tres organizaciones del estado de Puebla debido a que el cuestionario cambió después de la Segunda Entrega y hasta ese momento se incorporó esta Tabla.

Ocho de las trece PROSDAI entrevistadas (60%) calificaron de *suficientes* los apoyos y acompañamiento brindado por el IFAI para el desarrollo de los proyectos. Piensan que el IFAI mostró disponibilidad para acompañar los proyectos. Algunas de ellas consideran que si bien los apoyos fueron *suficientes*, *no fueron adecuados en su totalidad* pues tanto los materiales didácticos como la capacitación brindada no resultan acordes con la realidad de las comunidades rurales y marginadas del país.

Para el 40% restante de las PROSDAI, los apoyos no fueron *ni suficientes ni adecuados*, es decir que no brindaron el acompañamiento con oportunidad y no se ofrecieron las condiciones para desarrollar el proyecto de la mejor manera. Las principales consideraciones argumentadas por las organizaciones para no valorar como suficientes o adecuados los apoyos recibidos del IFAI fueron las siguientes:

la firma de los convenios sufrió retrasos que acortaron los tiempos reales de ejecución de los proyectos, por la consiguiente entrega desfasada de los recursos; no se brindaron las herramientas necesarias con oportunidad para que pudieran realizar su función de promotoras; no se brindó la orientación suficiente durante el desarrollo del proyecto ni se generó una dinámica de retroalimentación; no hubo suficiente planeación ni capacitación para habilitarlas como promotoras; los procesos administrativos para la autorización y financiamiento de los proyectos fueron muy largos, burocráticos y complicados.

En conclusión, las PROSDAI entrevistadas reconocen como positiva la capacitación recibida por el IFAI. Sin embargo, coinciden en señalar que no les brindaron los elementos necesarios para habilitarlas como promotoras del DAI.

Sobre todo las organizaciones con escasa o nula experiencia en el tema refieren que hubieran requerido mayores elementos metodológicos, estratégicos y didácticos para emprender el reto de promover el DAI y habilitar a integrantes de comunidades marginadas para su ejercicio. La carencia de estos aspectos en la capacitación ocasionó que las organizaciones destinaran un mayor tiempo del previsto al diseño de los talleres de capacitación, además de que sobre el desarrollo de los mismos fueran adecuando metodologías a medida que entendían más el tema y la complejidad de su transmisión a comunidades. Por ello, consideran muy importante que el IFAI en las capacitaciones incorpore herramientas didácticas y metodológicas apropiadas para el trabajo en comunidades marginadas, a fin de que los proyectos detonen los mayores impactos posibles, en el lapso que se tiene previsto para su operación.

Respecto del apoyo y acompañamiento *del Proyecto* a las PROSDAI, es importante señalar que ocho de trece organizaciones lo consideraron adecuado y suficiente para el desarrollo de sus proyectos. Sin embargo, en cinco casos no los valoraron así. En general, las razones de ello están relacionadas con dos factores,

por un lado retrasos administrativos que acortaron los tiempos de ejecución y, por el otro, que se sintieron relativamente *suelos* para llevar a cabo sus proyectos y en algunas etapas necesitaron mayor orientación, acompañamiento y retroalimentación por parte *del Proyecto*, sobre todo a la luz de que se trató de un reto novedoso y complejo, no solo por el desconocimiento previo en el tema por parte de ellas, sino también por el perfil de las comunidades con las cuales trabajaron y lo ajeno que les resultaba el tema.

8. FACTORES QUE OBSTACULIZARON Y/O FACILITARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

El análisis de los factores que influyen en la ejecución de proyectos de impacto social resulta clave en todo proceso de evaluación. Esto en virtud de que, pese a que se cuente con un excelente diseño y planeación del mismo, siempre surgen aspectos durante la operación que terminan por influir en su cometido. A partir de su identificación, sistematización y valoración, es como se pueden tomar medidas que permitan mejorar la aplicación y diseño del proyecto en un eventual ciclo siguiente.

En ese sentido, una parte medular de la evaluación del *Proyecto* lo constituye el análisis de aquellos factores que facilitan u obstaculizan su impacto positivo en las PROSDAI y en las comunidades. En este apartado nos dimos a la tarea de analizar estos factores distinguiendo los endógenos de los exógenos.

Los factores endógenos son todos aquellos elementos del ámbito de las organizaciones (PROSDAI) o del propio *Proyecto*, que terminaron por influir en la operación y logros del mismo. En ellos tomamos en cuenta la capacidad institucional (metodológica, presupuestal, de infraestructura), los términos en que se planeó e impulsó el *Proyecto* y definiciones o condiciones de las organizaciones participantes.

Por factores exógenos consideramos aquellos aspectos contextuales que incidieron directamente en la aplicación concreta del *Proyecto*, sobre los cuales la organización o *el Proyecto* no tuvieron control directo. Consideramos aquí cuestiones de orden económico, cultural, social o político de las comunidades beneficiarias, así como de sus integrantes, como también el contexto normativo e institucional que rige y define los mecanismos del acceso a la información pública.

Es importante destacar que los planteamientos que siguen son una síntesis de los elementos que consideramos destacados de las opiniones obtenidas de todas las PROSDAI incluidas en la evaluación, así como de la visión del propio equipo evaluador, a partir las observaciones hechas en el proceso de investigación respecto de los principales aspectos que intervienen en el logro de los objetivos del *Proyecto*, que en última instancia está referidos a la extensión del uso del DAI en comunidades marginadas.

FACTORES FACILITADORES

Endógenos

La capacidad de las **PROSDAI** para vincular el proyecto a:

- Sus temáticas de trabajo cotidiano.
- Al tipo de comunidades con las que tenían un trabajo previo.
- A los intereses comunitarios.

La capacidad del **IFAI** para:

- Seleccionar adecuadamente a las organizaciones promotoras.
- Transmitir a las PROSDAI los conocimientos básicos del DAI.
- Acompañar los proyectos de las PROSDAI, desde su formulación hasta su conclusión.

Exógenos

- La participación en los proyectos de redes de organización local interesadas en el desarrollo de su comunidad.
- La concurrencia de liderazgos locales con experiencia de interacción con el gobierno, particularmente municipal.
- La disponibilidad de infraestructura para la utilización de tecnologías de la información.

- El proceso de institucionalización (en vías de consolidarse) de la garantía para el ejercicio del DAI, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno.

FACTORES OBSTACULIZADORES

Endógenos

Por lo que hace al *Proyecto IFAI*:

- Tiempo y financiamiento insuficiente para el desarrollo de los proyectos.
- Insuficiente capacitación a las organizaciones para habilitarse como PROSDAI.
- Insuficiente acompañamiento y asesoría metodológica a las PROSDAI durante el desarrollo de los proyectos.
- Inadecuado modelo legal y administrativo para formalizar el desarrollo del proyecto.

Por lo que hace a la actuación de las PROSDAI:

- Falta de tiempo dedicado a los proyectos y recursos estratégicos insuficientes para el trabajo directo en comunidad.
- Relativamente poca innovación en cuanto a materiales didácticos para vincular el DAI al contexto específico de las comunidades participantes.
- Desconocimiento inicial del tema.
- Mecanismos de convocatoria medianamente efectivos.

Exógenos

Por lo que hace a las localidades:

- Poca accesibilidad en el caso de proyectos en el área rural, particularmente en comunidades indígenas.
- Poca o nula infraestructura para la utilización de tecnologías de información.

Por lo que hace a los beneficiarios:

- Baja conciencia social y disposición para la participación cívica.
- Poca disponibilidad de tiempo.
- Dificultad para la asimilación de los temas relativos al DAI.
- Bajos niveles de educación, capacidades técnicas y nivel socio-económico.
- Alto grado de desconocimiento de la estructura y funcionamiento de la administración pública federal.
- Considerable desconfianza hacia el gobierno (36% piensa que puede recibir una represalia por solicitar información¹⁶).

Por lo que hace al marco para el ejercicio del DAI:

- Mecanismos complejos de acceso a la información pública, que resultan poco adaptados a la diversidad sociocultural de nuestro país. Para el 44% de los beneficiarios entrevistados la dificultad más importante para realizar solicitudes de información son precisamente los procedimientos complejos y la necesidad de asesoría externa. Cabe señalar que las dificultades no están acotadas al manejo del SISI, sino que abarcan también la precisión requerida por los sujetos obligados en la redacción de las solicitudes.
- Tiempos largos para obtener respuestas a las solicitudes.
- Poca voluntad mostrada por algunas dependencias del gobierno para entregar información pública.

¹⁶ Resultados obtenidos por el equipo evaluador a partir de las entrevistas aplicadas en campo a una muestra representativa de beneficiarios de las PRSODAI. Ver Anexo Estadístico

- Baja disponibilidad de información pública por su inadecuada organización y administración interna.

Factores sociopolíticos:

- Caciquismos locales que por medio de la intimidación intentan obstaculizar el ejercicio del DAI.
- Fuerte discriminación a mujeres e indígenas que inhiben su participación.

9. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LAS ORGANIZACIONES A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

En este apartado se valoraron los beneficios obtenidos por las PROSDAI con su participación en *el Proyecto*, a partir su propia percepción. Para ello la fuente de información fundamental fueron las entrevistas realizadas con los responsables de los proyectos.

Debido a que el guión de la entrevista (fuente de la información con la que se analiza este apartado) fue modificado después de haber hecho el trabajo de campo en Puebla, las organizaciones de este estado no se incluyen en los cuadros y gráficas que se presentan a continuación. Sin embargo, en virtud de que dichas modificaciones consistieron básicamente en replantear algunas preguntas con la finalidad de obtener respuestas a un mayor nivel de detalle, pero no en abrir nuevos tópicos, el equipo evaluador cuenta con la información suficiente de las organizaciones de Puebla para incluir en el análisis una valoración global, aunque el algunos aspectos no se registre con el nivel de precisión que se tiene para el resto de entidades.

Como se verá más adelante, no son generalizables ni plenamente comparables los beneficios percibidos por las organizaciones civiles a partir de su habilitación como PROSDAI, pues ellos estuvieron condicionados por la experiencia previa de cada una respecto de DAI, ya sea que lo hubieran ejercido o promovido. En ese sentido, en primer término se contextualizaron los antecedentes de las PROSDAI con el tema, para posteriormente analizar los beneficios y ponderarlos a partir de su propia experiencia.

De acuerdo con lo manifestado por ellas, alrededor de un 60% de PROSDAI tenían antecedentes de haber ejercido el DAI a nivel federal, es decir habían realizado alguna consulta o solicitud de información; en tanto que el 40% restante no había tenido ningún contacto con este derecho específico. Lo anterior puede ser observado en el cuadro que se muestra a continuación. En el caso de Puebla, en general las tres organizaciones tenían poca experiencia previa en el ejercicio del DAI.

Únicamente tres de ellas (CESEM, ACCEDE y CEJ) habían realizado previamente acciones de capacitación y promoción de este derecho en comunidades, pero sólo en lo que se refiere al ámbito municipal; el resto no tenía ningún antecedente en este aspecto. En el caso de Puebla, las tres organizaciones declararon que no habían realizado tareas de promoción o capacitación del DAI en comunidades.

Sin embargo, en casi todos los casos (a excepción de DEPAC), tenían experiencia en promoción de derechos en comunidades marginadas, incluyendo a las otras dos organizaciones de Puebla.

Es decir que la mayoría de las organizaciones que participaron en el *Proyecto* no tenían antecedentes en la promoción del DAI, una minoría lo había ejercido, pero prácticamente todas habían realizado acciones de promoción de derechos en comunidades marginadas (a excepción de una).

Anterior al proyecto la organización:

	SIERRA DE GPE		SEDEMEX		GUARDIANES DE LOS VOLCANES		CESEM		POBLADORES		INICIA		EDNICA		CEJ		IMDEC		ACCEDDE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Había hecho consultas de información pública federal		X	X		X		X			X	X			X	X			X	X		
Había realizado solicitudes de información pública federal		X	X		X		X			X	X			X	X			X			X
Había realizado acciones de promoción del DAI en las comunidades en las cuales trabaja		X		X		X	X			X		X		X	X			X			X
Había capacitado a población acerca del ejercicio del DAI		X		X		X	X			X		X		X	X			X			X
Había promovido en comunidad el ejercicio de otros derechos (no el DAI)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

Como puede observarse en el cuadro siguiente, de acuerdo con la calificación que se auto asignan, *Sierra de Guadalupe* y *EDNICA* son las organizaciones que contaban con menos conocimientos sobre los temas relacionados con el ejercicio del DAI (24.5 puntos en una escala del 0 al 80¹⁷), seguida por *SEDEMEX* y el *IMDEC* (29 puntos). Con un mayor nivel de conocimientos se ubican el *CEJ* y *CESEM*, que valoran en 72 y 76 puntos, respectivamente, sus conocimientos previos en la materia (más de 90% de conocimientos).

Seis de diez organizaciones consideran que sus conocimientos previos en la materia eran menores al 50% de los requeridos para dominar el tema y tener la capacidad de ejercer habilitarse como promotoras del DAI; en general, estas organizaciones no tenían relación con la práctica del derecho de acceso a la información. En contraste, las otras cuatro (*CESEM*, *CEJ*, *ACCEDE* y *Guardianes de los Volcanes*) son organizaciones que tenían un mayor conocimiento en la materia. Algunas habían ya realizado acciones de promoción del derecho a la información, o de transparencia y rendición de cuentas, ya sea a nivel federal (caso del *CESEM* y *CEJ*) o local (caso de *ACCEDE*), o de manera cotidiana realizaban solicitudes y consultas de información pública como una herramienta institucional ya incorporada a su quehacer cotidiano (caso de *Guardianes de los Volcanes*).

¹⁷ 80 puntos es la máxima calificación posible y significaría un dominio total sobre los 8 temas que se consideran relevantes para el ejercicio y promoción del DAI.

**Calificación que las PRSODAI otorgan a su conocimiento en los siguientes temas.
 Antes y después de participar en el Proyecto.
 Escala del 0 al 10, en donde 0 es nulo conocimiento y 10 es dominio en la materia**

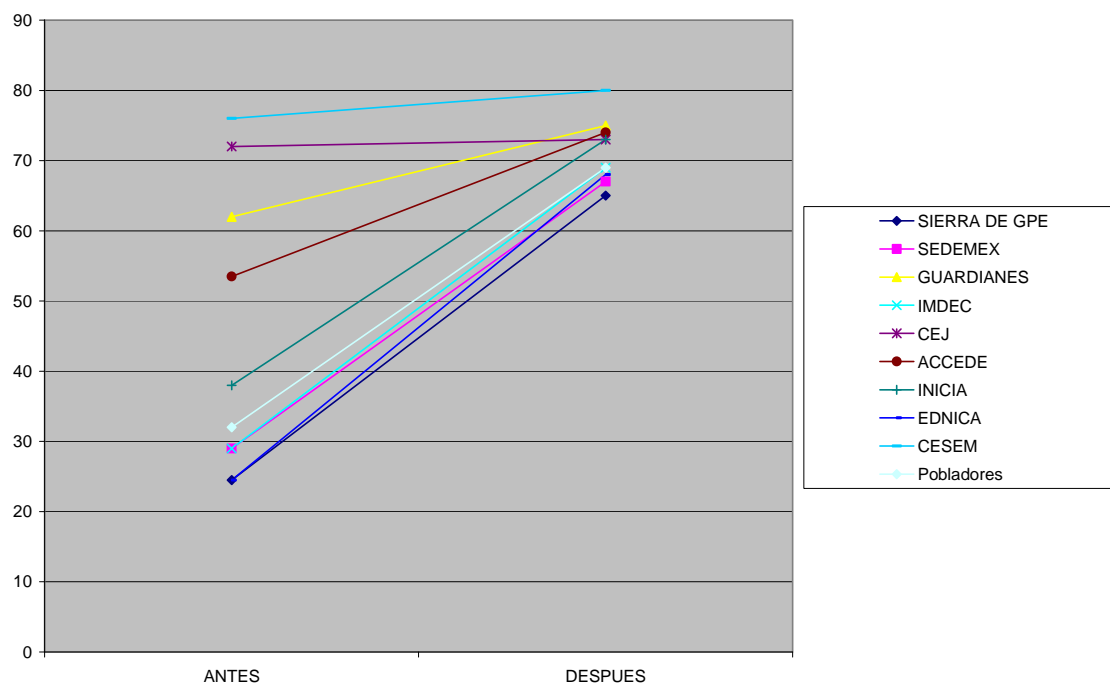
Aspecto	SIERRA DE GPE		SEDEMEX		GUARDIANES DE LOS VOLCANES		POBLADORES		CESEM		EDNICA		INICIA		IMDEC		CEJ		ACCEDE		incremento global
	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	
El marco legal del DAI (CPEUM, LFTAIPG, Leyes estatales, etc.)	4	8	3	8.5	8	9	0	8	10	10	0	8	3	9	3	9	9	9	7	9	40.5
Los diferentes mecanismos y procedimientos para acceder y solicitar información pública (SISI, petición telefónica, correo ordinario)	3	10	5	9	8	10	0	9	10	10	0	9	3	9	0	10	9	9	3.5	10	53.5
La manera de redactar las solicitudes	0	8.5	1	7.5	7	9	0	8	10	10	0	7	3	9	0	7	9	9	6	9	48
El tipo de información a la que se puede tener acceso (ya sea mediante solicitudes o mediante consultas)	3	10	3	8	8	10	7	9	8	10	4.5	9	3	9	8	10	8	9	8	9	32.5
Las dependencias públicas federales a las cuales se les deben dirigir las solicitudes	3	10	5	9	8	10	8	9	8	10	7	9	8	9	8	8	9	9	8	9	20
El orden de gobierno al que corresponden las distintas problemáticas comunitarias del ámbito de incidencia de la organización	7.5	10	5	10	7	10	9	9	10	10	8	8	7	9	10	10	10	10	8	9	13.5
El procedimiento a seguir en caso de que las solicitudes de información no obtengan respuestas satisfactorias	0	1	2	7	7	8	0	8	10	10	0	9	3	9	0	6	9	9	4	9	41
La utilidad de la información pública y del ejercicio del DAI	4	7.5	5	8	9	9	8	9	10	10	5	9	8	10	0	9	9	9	9	10	23.5
	24.5	65	29	67	62	75	32	69	76	80	24.5	68	38	73	29	69	72	73	53.5	74	

En congruencia con el nivel de desconocimiento previo, *Sierra de Guadalupe*, *EDNICA* y el *IMDEC* son las organización que aprecian mayores beneficios obtenidos a través de su participación en *el Proyecto*, relativos a la adquisición de nuevos conocimientos relacionados con los temas del DAI (más de 40 puntos de diferencia entre el inicio y el final). En contraste, el *CEJ*, *CESEM* y *Guardianes de los Volcanes* perciben muy pocos avances en términos de incremento de conocimientos previos, en el caso del *CEJ* apenas 1 punto de diferencia, en *CESEM* 4 y *Guardianes* 13.

Los aspectos en los que valoran el mayor incremento en adquisición de conocimientos son los relativos a los diferentes mecanismos y procedimientos para acceder y solicitar información pública (SISI, petición telefónica, correo ordinario) así como la manera de redactar solicitudes. Es decir, los aspectos técnicos necesarios para hacer uso del DAI.

Como se ilustra en la siguiente gráfica, el *Proyecto* produjo un efecto positivo que permitió una tendencia hacia la homologación de saberes entre las organizaciones participantes, de tal forma que los mayores impactos en cuanto a la adquisición de conocimientos los registraron las organizaciones con mayor desconocimiento inicial en el tema. Al final del proyecto, los niveles de conocimientos en la materia se valoran en magnitudes similares entre las PROSDAI (entre 65 y 75 puntos).

Valoración del Nivel de Conocimientos en torno al DAI



Otros beneficios percibidos por las organizaciones al participar en los proyectos se pueden sintetizar en los siguientes:

- Utilizar el DAI como herramienta para fortalecer algunos procesos;
- Incrementar su oferta institucional hacia las poblaciones;
- Vincularse con otras organizaciones que están interesadas en los temas de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información;
- Mejorar y desarrollar sus propias capacidades y propuestas metodológicas de capacitación, y
- Tener presencia a nivel local y federal como una organización conocedora del tema.

A continuación presentamos una valoración del impacto del Proyecto en las organizaciones tomando como parámetro el concepto de *Apropiación del DAI* definido por la COyL, que a la letra dice:

Concepto	Apropiación del derecho de acceso a la información
Variable:	Asimetría: conocimiento/ignorancia que existe en los gobernados con respecto de sus gobiernos.
Nivel1: apropiación básica	Cuando hay evidencia ¹⁸ de que individuos y/o las organizaciones conocen el DAI
Nivel 2: apropiación intermedia	Cuando se da un <i>uso de la garantía</i> y un <i>uso de la información</i> . Por uso de la garantía entendemos que el individuo (apropiado del derecho) recurra a los mecanismos jurídicos, tecnológicos y administrativos para demandar información. El uso de la información es la habilidad de conseguir y darle una aplicación práctica a la información que solicitó.

Todas las organizaciones participantes mostraron evidencia de conocer la existencia de los mecanismos de acceso a la información pública, por lo cual se concluye que cuentan un Nivel de Apropiación 1.

Asimismo, como se refleja en el cuadro siguiente, todas las organizaciones han realizado consultas de información pública después de concluidos sus proyectos, y excepto INICIA, todas han realizado solicitudes de información. Por lo cual han dado *uso de la garantía* al recurrir a los *mecanismos jurídicos, tecnológicos y administrativos para demandar información*. En el caso de INICIA, si bien no había realizado solicitudes en el lapso entre la conclusión del proyecto y el momento de aplicar la entrevista, ya había realizado solicitudes de información pública con anterioridad al inicio del proyecto y mostró estar plenamente habilitada para hacerlo cuando así lo requiera.

¹⁸ Se considera que “hay evidencia” cuando los individuos y/o las organizaciones manifiestan conocer la existencia de los mecanismos de acceso a la información pública.

De igual forma, todas organizaciones manifestaron que han dado *uso de la información* pública obtenida, en las consultas o solicitudes, para fortalecer sus trabajos y ámbitos de incidencia.

Con la información anterior se concluye que se encontró evidencia en campo para afirmar que, una vez concluido el *Proyecto* las organizaciones cuentan con un nivel intermedio de apropiación del derecho de acceso a la información (Nivel 2), de acuerdo con los parámetros definidos institucionalmente.

Después de este proyecto, la organización	Sierra de Guadalupe	SEDEMEX	Guardianes de los Volcanes	CESEM	Pobladores	Inicia	EDNICA	IMDEC	CEJ	ACCEDE	SEPICJ	Alternativas	DEPAC
Ha hecho consultas de información pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ha realizado solicitudes de información pública	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Ha utilizado la información obtenida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Dos de las organizaciones mostraron que tienen incorporado el DAI como herramienta en su quehacer cotidiano; tal es el caso del CEJ y CESEM, las cuales ya tenían una cercanía previa con los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Esta incorporación se refleja en el uso cotidiano de ese derecho para fortalecer sus procesos de incidencia, la promoción que realizan del mismo, tanto en comunidades como en otras organizaciones, la participación en espacios públicos en los cuales se debaten aspectos sustantivos de esos temas, etc. En general, el resto de las organizaciones están en ese proceso, pues aunque no realizan de manera cotidiana promoción o discusión sobre el tema, ya hacen uso del DAI y lo vinculan como herramienta sus ámbitos de incidencia.

En síntesis, la operación del *Proyecto* logró que las PROSDAI se contaran en un Nivel 2 de Apropiación del DAI.

Apropiación del derecho de acceso a la información

NIVEL	Marco de referencia	Evidencia encontrada en campo
Nivel 1: apropiación básica	Cuando hay evidencia de que individuos y/o las organizaciones conocen el DAI.	Todas las organizaciones <i>conocen los aspectos básicos del DAI.</i>
Nivel 2: apropiación intermedia	Cuando se da un <i>uso de la garantía</i> y un <i>uso de la información.</i>	Las generalidad de las organizaciones ha realizado solicitudes y/o consultas de información pública después de concluidos sus proyectos y ha dado uso a la información obtenida.
Nivel 3: apropiación total	Cuando se incorpora el uso del DAI como herramienta para conseguir objetivos específicos.	Dos de las organizaciones mostraron evidencia de tener plenamente incorporado el DAI en su quehacer cotidiano. Las otras inician el proceso.

10. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LOS BENEFICIARIOS (COMUNIDADES) A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Metodología

Como ha sido señalado en capítulos anteriores, el objetivo general del *Proyecto IFAI-Comunidades* fue *identificar mecanismos para la apropiación del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquéllos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, a fin de que éstos fortalezcan capacidades para mejorar sus condiciones de vida.*

Con base en este objetivo, se definió como principal indicador para evaluar el impacto *del Proyecto* en las comunidades marginadas participantes, el grado de *apropiación del derecho de acceso a la información pública federal* que se logró en los beneficiarios que participaron en las acciones de las organizaciones.

De acuerdo con definiciones del propio *Proyecto*, el término *apropiación* hace referencia a un proceso que da cuenta del conocimiento/ ignorancia que existe en los gobernados con respecto al gobierno y que tiene un carácter asimétrico: en la medida en que disminuye la asimetría, crece el nivel de apropiación del derecho de acceso a la información¹⁹.

En este orden de ideas, *el Proyecto* establece que se realiza un proceso de *apropiación del DAI* cuando un individuo u organización es capaz de *allegarse información (pública²⁰) que puede utilizar con un objetivo determinado²¹.*

¹⁹ IFAI, COyL, documento denominado: Apropiación de Derecho de Acceso a la Información.

²⁰ Precisión hecha por el equipo evaluador.

A partir de estos conceptos, el *Proyecto* define los niveles que darían cuenta del grado de apropiación de este derecho por parte de los individuos (u organizaciones) participantes en las acciones del IFAI. En el marco de esta lógica, conforme se pasa de un nivel a otro, disminuye la asimetría en la información que tienen los gobernados respecto de sus gobiernos.

Concepto	Apropiación del derecho de acceso a la información
Variable	Asimetría: conocimiento/ignorancia que existe en los gobernados con respecto de sus gobiernos.
Nivel1: apropiación básica	Cuando hay evidencia ²² de que las unidades de observación conocen el DAI
Nivel 2: apropiación intermedia	Cuando se da un <i>uso de la garantía</i> y un <i>uso de la información</i> . El primero se refiere a que el individuo (apropiado del derecho) recurre a los mecanismos jurídicos, tecnológicos y administrativos para demandar información. El segundo es la habilidad de conseguir y darle una aplicación práctica a la información que solicitó.
Nivel 3: apropiación total	Cuando se incorpora el uso del DAI como herramienta para conseguir objetivos específicos.

Como fue señalado en las entregas anteriores, para fines de esta evaluación, retomamos los niveles de apropiación del DAI definidos por el *Proyecto*, así como sus principales conceptos y parámetros. Sin embargo, con el propósito de aportar información a un mayor nivel de detalle y enriquecer de esta forma el análisis, sobre esta base analítica realizamos algunas desagregaciones en la gradación establecida, al tiempo que retiramos como parámetro el nivel 3, en virtud de que para lograrlo se requieren de acciones de otra envergadura, en tiempo, estrategias y metodologías, las cuales escapan a las pretensiones del *Proyecto*. Además de que no era posible medir por parte de este equipo de investigación el logro de

²¹ IFAI, COyL, documento denominado: Apropiación ... op. Cit.

²² Se considera que "hay evidencia" cuando las unidades de observación manifiestan conocer la existencia de los mecanismos de acceso a la información pública.

objetivos específicos por parte de comunidades a partir de la incorporación del DAI como herramienta, en virtud de que no era adecuado, metodológicamente hablando, por el poco tiempo transcurrido entre la conclusión de los proyectos y el proceso de evaluación.

Tomando en cuenta estos aspectos, los referentes analíticos para evaluar el impacto del *Proyecto*, en términos del grado de apropiación del DAI, se establecieron como sigue:

NIVEL DE APROPIACIÓN DEL DAI	GRADO O SUBNIVEL DE APROPIACIÓN DEL DAI	CARACTERÍSTICAS
Nivel 1: apropiación básica: Conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para el ejercicio del DAI	Grado 1. Comprensión del DAI I.	II. Cuando los individuos muestran comprensión de los aspectos básicos del Derecho de Acceso a la Información: ¿A qué tienen derecho en materia de acceso a la información? ¿A qué tipo de información puede tener acceso? ¿Quiénes están obligados a darle esta información?
	Grado 2. Conocimiento de mecanismos de acceso a la información pública federal	III. Cuando los individuos manifiestan conocer los procedimientos para solicitar información pública; es decir, cuando manifiestan que saben qué tienen que hacer para realizar una solicitud de información pública.
	Grado 3. Capacidad para acceder a la información pública federal.	IV. Cuando los individuos perciben que tienen la capacidad para realizar consultas y solicitudes de información pública.
Nivel 2: apropiación intermedia: Ejercicio o uso de la garantía y de la información pública	Grado 1. Uso de la garantía de acceso a la información pública federal	Cuando se da un <i>uso de la garantía</i> . Por uso de la garantía se entiende que el individuo (apropiado del derecho) recurre a los mecanismos jurídicos, tecnológicos y administrativos para demandar información.
	Grado 2. Uso práctico de la información pública	Cuando se da un uso de la información. Es decir, cuando se ha dado una aplicación práctica a la información obtenida.

A partir de este marco se realizó un análisis de los resultados de los proyectos en comunidades, en cinco de los 6 estados considerados en el *Proyecto* (Puebla, Jalisco, México, Veracruz y Distrito Federal). El estado de Nuevo León no se integró al análisis en virtud que no se terminaron los proyectos antes de la fecha límite establecida para incluirlo en el trabajo de campo (30 de septiembre). En total se entrevistaron a beneficiarios de 13 PROSDAI.

La valoración de impacto se efectuó a partir del análisis de la percepción de los beneficiados respecto de capacidades, habilidades, conocimientos y experiencias **adquiridas**, así como a través de la contrastación de esos atributos con un grupo de la localidad no beneficiario de las acciones de los proyectos (grupo de control), de acuerdo con las siguientes consideraciones metodológicas.

Definimos impacto como los cambios generados en un grupo de población a partir, y solo a partir, de alguna acción específica, en este caso de las actividades realizadas por las PROSDAI en el marco del *Proyecto*. Para poder valorar y dimensionar estos cambios, se determinaron dos grupos de población en cada entidad; por un lado aquel que fue receptor de las actividades del *Proyecto* (*grupo con proyecto o grupo de beneficiarios*) y aquel que no participó de dichas actividades (*grupo sin proyecto o grupo de control*).

La intención de ubicar estos dos grupos fue la de establecer un contraste entre dos situaciones para tratar de aislar, y de esta manera ubicar, los efectos de la acción concreta. Consistente con los parámetros definidos previamente, la información obtenida en ambos grupos se sistematizó de acuerdo con los grados y niveles de Apropiación del DAI conceptualizados previamente.

Para derivar conclusiones consistentes y fundamentadas fue necesario que los dos grupos tuvieran características similares en aquellas variables que se consideran decisivas para el perfil de la población que está siendo beneficiada

(nivel de escolaridad, manejo de equipo de cómputo, edad, ubicación geográfica, sexo y nivel de ingresos).

La base de información fue la obtenida a través del trabajo de campo mediante el cual se aplicaron entrevistas a ambos grupos de población. Para obtener la información en campo de las personas que participaron en los proyectos de las PROSDAI se aplicaron, de acuerdo con las definiciones establecidas en el diseño de la muestra, 301 cuestionarios en los 5 estados de la República señalados²³. Es importante mencionar que 10 de esas entrevistas se aplicaron en el estado de Hidalgo por haber sido atendidas por una organización del estado de Puebla. Sin embargo, en los análisis esas personas fueron integradas y reportadas al estado sede de la PROSDAI.

De las 301 personas definidas en la muestra y entrevistadas, las cuales fueron seleccionadas aleatoriamente del listado proporcionado a este equipo evaluador por las PROSDAI, 52 personas (que representan el 17% del total de la muestra) señalaron que no participaron en las acciones de la organización relativas al *Proyecto*, o bien que no lo recordaban. Cabe señalar que no en todas las organizaciones se encontraron casos de personas que mencionaron no haber participado en los proyectos o no recordarlo. En las que esta situación se dio en mayor porcentaje fue en CESEM, Alternativas y Sierra de Guadalupe (en ese orden).²⁴

Esas personas si bien se consideran parte de la muestra, por lo cual se obtuvo su perfil socio-económico, no fueron incluidas en los análisis de impacto pues al no participar en los proyectos no forman parte del *grupo de beneficiarios*.

²³ Para mayor referencia ver Anexo Metodológico.

²⁴ Ver anexo estadístico, pregunta 1, comparativo por organización.

En el caso del *grupo de control*, se asumió como criterio levantar, al menos, una entrevista por cada dos aplicadas a grupo de beneficiarios. De esta forma a este grupo en total se le aplicaron 177 entrevistas para los mismos estados de la República considerados en el grupos de beneficiarios.

PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS O COMUNIDADES PARTICIPANTES

En primer término se presentará el perfil las poblaciones participantes, en virtud de que ello resulta fundamental para la interpretación de la información. Los resultados que serán presentados a continuación tienen como insumo principal la información tomada en campo por el equipo evaluador a partir de la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de las personas integrantes de las comunidades que fueron participantes de las acciones de las PROSDAI.

De acuerdo al análisis estadístico de las entrevistas, el conjunto de beneficiarios directos participantes de las capacitaciones tiene un perfil apegado al tipo de población objetivo establecida por el *Proyecto*, pues presenta en general características de marginación.

Más de una cuarta parte de los beneficiarios entrevistados señalaron ingresos familiares mensuales menores a un salario mínimo y arriba del 40% subsiste con un ingreso mensual de entre 1 a 3 salarios mínimos, lo cual indica que cerca del 70% de los participantes en los proyectos reportaron un ingreso familiar inferior o igual a los 3 salarios mínimos.

Veracruz y Puebla fueron las entidades en las que la población participante registró los ingresos más bajos. Más del 80% de beneficiarios reportó ingresos menores a los 3 salarios mínimos, mientras que en el otro extremo se encuentra Jalisco cuyos beneficiarios en más de un 40% contaban con ingresos superiores a los 5 salarios mínimos mensuales.

Ingreso de entrevistados

		Estado					GLOBAL
		DF	Edo. de México	Jalisco	Puebla	Veracruz	
Ingreso familiar mensual	Menos de 1 s.m.	8.70%	30.40%	7.70%	32.60%	31.30%	26.50%
	De 1 a 3 s.m.	47.80%	40.50%	35.90%	45.30%	51.60%	44.30%
	De 3 a 5 s.m.	26.10%	13.90%	12.80%	9.30%	12.50%	13.10%
	5 o más s.m.	17.40%	15.20%	43.60%	12.80%	4.70%	16.20%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

La ocupación principal de los beneficiarios directos fueron labores del hogar, la cual presentaron el 34% de los entrevistados; le sigue la actividad de campesinos con 19%; estudiantes 13% y trabajadores por su cuenta con un 11%.

Por entidad federativa se registran perfiles de ocupación de beneficiarios muy diferenciados. Mientras que en el DF las organizaciones evaluadas trabajaron principalmente con estudiantes, en el estado de México, Veracruz y Puebla trabajaron más con amas de casa y campesinos. Sobre todo en las dos últimas entidades el trabajo con campesinos fue más representativo. Por su parte, en Jalisco, se trabajó más variada, compuesta por amas de casa, trabajadores independientes y empleados públicos. Vale la pena resaltar que Jalisco es prácticamente la única entidad en la que se trabajó con empresarios.

Ocupación de entrevistados

Ocupación	Estado					GLOBAL
	DF	Edo. de México	Jalisco	Puebla	Veracruz	
Trabaja por su cuenta	4.30%	8.80%	11.90%	8.70%	18.80%	11.00%
Campesino	0.00%	20.00%	2.40%	26.10%	25.00%	18.90%
Labores de la casa	17.40%	36.30%	42.90%	31.50%	35.90%	34.20%
Estudiante	52.20%	16.30%	2.40%	13.00%	3.10%	13.30%

Empleado público	4.30%	5.00%	9.50%	8.70%	9.40%	7.60%
Empleado en empresa privada	13.00%	8.80%	4.80%	1.10%	3.10%	5.00%
Empresario	0.00%	0.00%	7.10%	1.10%	0.00%	1.30%
Otro	8.70%	5.00%	19.00%	9.80%	4.70%	8.60%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

De cada 10 entrevistados, casi 9 sabía leer y escribir. El 10% no tiene estudios, Más de la mitad (51.5%) no cuentan con educación básica terminada, en tanto que sólo un 14% cuenta con nivel de licenciatura. Veracruz y Puebla fueron los estados en los que las organizaciones trabajaron con poblaciones de menores niveles educativos, los cuales en un 45% cuando mucho tenían la primaria terminada.

Nivel del Estudios de Entrevistados

		Estado					GLOBAL
		DF	Edo. de México	Jalisco	Puebla	Veracruz	
Sabe leer y escribir	Sí	100.00%	83.80%	92.90%	87.00%	89.10%	88.40%
	No	0.00%	16.30%	7.10%	13.00%	10.90%	11.60%
Nivel de estudios	Primaria incompleta o completa	39.10%	32.50%	23.80%	45.60%	45.30%	38.50%
	Secundaria incompleta	0.00%	3.80%	4.80%	3.30%	0.0%	2.70%
	Secundaria Completa	8.70%	13.80%	11.90%	19.60%	7.80%	13.60%
	Bachillerato o carrera técnica	39.10%	16.30%	28.60%	14.10%	18.80%	19.60%
	Licenciatura	13.00%	18.80%	14.30%	8.70%	15.60%	14.00%
	Sin estudios	0.00%	15.00%	7.10%	8.70%	12.50%	10.30%
	Otro	0.00%	0.00%	9.50%	0.00%	0.00%	1.30%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

El grupo de edad mayoritario fueron básicamente personas adultas, de 40 a 59 años, registrando un promedio simple de edad de 47 años.

La presencia indígena en las comunidades atendidas fue muy alta. Como se observa en el siguiente cuadro, casi el 40% de los participantes en los proyectos

declararon pertenecer a algún pueblo indígena. El Estado de México y Veracruz fueron las entidades en las que se trabajó con una mayor proporción de indígenas, pues en ambos casos la mitad de los participantes declararon serlo. En contraste, en el Distrito Federal su participación en los proyectos fue mínima.

Pertenencia Indígena de Entrevistados

Pertenece a algún pueblo indígena	Estado					GLOBAL
	DF	Edo. de México	Jalisco	Puebla	Veracruz	
Sí	4.30%	52.50%	21.40%	39.10%	50.00%	39.90%
No	95.70%	47.50%	78.60%	60.90%	50.00%	60.10%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

Del total de entrevistados, 60% fueron mujeres mientras que 40% hombres. El 42% sabía utilizar una computadora, el 34% navegar en Internet y el 56% contaba con teléfono.

Manejo y acceso a medios informáticos y de comunicación telefónica de Entrevistados

Sabe utilizar una computadora	Sí	42.20%
	No	57.80%
Sabe navegar en Internet	Sí	34.40%
	No	65.60%
Tiene teléfono en su domicilio	Sí	55.70%
	No	44.30%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

Se encontraron diferencias importantes por entidad federativa respecto del conocimiento de los beneficiarios en el manejo de computadoras y navegación en Internet. En el Distrito Federal los beneficiarios contaron con mayores conocimientos en ambos aspectos, mientras que en Veracruz y Puebla la proporción de conocedores fue significativamente inferior.

Manejo y acceso a medios informáticos y de comunicación telefónica de Entrevistados

Información por estado

		Estado					GLOBAL
		DF	Edo. De México	Jalisco	Puebla	Veracruz	
Sabe utilizar una computadora	Sí	78.30%	43.80%	45.20%	38.80%	29.70%	42.20%
	No	21.70%	56.30%	54.80%	61.30%	70.30%	57.80%
Sabe navegar en Internet	Sí	69.60%	32.50%	36.60%	33.80%	23.40%	34.40%
	No	30.40%	67.50%	63.40%	66.30%	76.60%	65.60%
Tiene teléfono en su domicilio	Sí	78.30%	61.30%	78.60%	45.00%	39.10%	55.70%
	No	21.70%	38.80%	21.40%	55.00%	60.90%	44.30%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

En síntesis, el perfil de las comunidades atendidas en el *Proyecto* fue mayoritariamente de personas con ingresos bajos, inferiores a los 3 salarios mínimos, que en una proporción considerable no tenían la educación básica terminada y no conocían el manejo de las computadoras y la navegación en Internet; en un 40% eran indígenas, con predominio de ocupación de amas de casa y campesinos.

Se registraron importantes diferencias de perfiles por estado, respecto del perfil general descrito anteriormente, siendo los estados de Veracruz y Puebla los que en general trabajaron con poblaciones más marginadas, en términos de ingresos, niveles educativos y acceso o manejo de medios informáticos y de comunicación.

RESULTADOS

A continuación presentamos los resultados encontrados respecto del impacto del Proyecto en las comunidades beneficiarias de acuerdo con los parámetros en indicadores definidos anteriormente.

Nivel 1: Apropiación básica: conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para el ejercicio del DAI

Grado 1 Conocimiento del DAI

A qué tienen derecho en materia de acceso a la información

Para evaluar este tópico, tomamos como referencia lo establecido en la legislación nacional (Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental), relativo a que toda persona tiene derecho a acceder, conocer y/o solicitar la información gubernamental, ya que es pública en los términos establecidos por la ley.

De la muestra de personas entrevistadas que participaron en las actividades del *Proyecto*, el 69.5% fue capaz de expresar este derecho; de ellas 49% lo supo a detalle y 20.5% de manera regular, pero suficiente para considerar que tiene conocimiento básico del mismo.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Porcentaje

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Sí a detalle	122	40.5	49	49
Sí regular	51	16.9	20.5	69.5
Sí poco	46	15.3	18.5	88
No	30	10	12	100
Total	249	82.7	100	
No participó en el proyecto o no recuerda haberlo hecho	52	17.3		
Total	301	100		

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Comparando el grado de comprensión por entidad federativa, tenemos que Jalisco y Puebla fueron los estados que registraron mayores porcentajes de entendimiento en la materia (mayores al 75%); en contraste, Veracruz fue la entidad en la cual una menor proporción de beneficiarios tuvo claridad respecto a lo que tiene derecho en materia de información (50% sumadas las categorías sabe a detalle y sabe regular).

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Porcentaje por entidad federativa

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Estado				
	DF	Estado de México	Jalisco	Puebla	Veracruz
Sí a detalle	23.80%	20.00%	80.00%	77.90%	30.40%
Sí regular	42.90%	44.60%	0.00%	0.00%	19.60%
Sí poco	23.80%	26.20%	5.00%	10.30%	32.60%
No	9.50%	9.20%	15.00%	11.80%	17.40%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Haciendo una comparación del conocimiento de los beneficiarios con el del grupo de control, tenemos que mientras en el grupo de beneficiarios casi el 50% supo decir a *detalle* a lo que tiene derecho en materia de información, en el grupo de

control ese porcentaje fue de menos del 24%. Es decir que el porcentaje de personas que sabían a detalle se incrementó al doble cuando participaron en las acciones de las PROSDAI. Sumando las categorías *sabe a detalle* y *sabe regular*, tenemos que en el grupo de participantes el porcentaje es del 69.5% mientras que en el de control es de 61.6%.

Significativo resulta el dato que señala que de aquellos que participaron en el Proyecto sólo el 12% no conoce *a que tiene derecho en materia de información pública gubernamental*, en tanto que la proporción que no conoce esto en el grupo de control es 2 veces mayor, esto es, 28.2%.

Es decir que en términos generales existe un conocimiento general en más del 60% de la población acerca del derecho a saber, lo cual se ve reflejado en que en los casos de los dos grupos entrevistados (beneficiarios y control) un porcentaje similar pudo decirlo por lo menos en términos regulares, sin embargo, es evidente que la participación en los proyectos les permitió a un mayor número de integrantes de las comunidades entender con mayor claridad en qué consiste este derecho, por lo cual en mayor proporción pudieron explicarlo detalladamente.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Comparación con Grupo de Control

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Entrevistados	
	Beneficiario	Control
Sí a detalle	49.00%	23.70%
Sí regular	20.50%	37.90%
Sí poco	18.50%	10.20%
No	12.00%	28.20%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

La capacidad para expresar correctamente el DAI tiene variaciones significativas de acuerdo con el perfil de los participantes. Como puede observarse en los cuadros siguientes, una mayor proporción de las personas con mayor nivel educativo, conocimiento de Internet y mayores niveles de ingresos pudieron expresar correctamente a lo que tienen derecho en materia de acceso a la información pública.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Cruce con nivel de estudios
 Entrevista a beneficiarios

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Nivel de estudios							
	Primaria incompleta	Primaria Completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Bachillerato	Carrera técnica	Pasante de licenciatura	Licenciatura
Sí a detalle	26.10%	40.80%	50.00%	58.30%	59.50%	64.70%	53.80%	66.70%
Sí regular	30.40%	30.60%	25.00%	22.20%	37.80%	23.50%	46.20%	25.90%
Sí poco	26.10%	16.30%	25.00%	19.40%	2.70%	11.80%	0.00%	7.40%
No	17.40%	12.20%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Cruce con ingresos familiares
 Entrevista a beneficiarios

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Ingreso familiar mensual			
	Menos de 1 s.m.	De 1 a 3 s.m.	De 3 a 5 s.m.	5 o más s.m.
Sí a detalle	30.91%	38.94%	60.61%	75.00%
Sí regular	27.27%	36.28%	24.24%	20.45%
Sí poco	30.91%	13.27%	12.12%	2.27%
No	10.91%	11.50%	3.03%	2.27%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Cruce con ingresos familiares
 Entrevista a beneficiarios

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Sabe navegar en Internet	
	Sí	No
Sí a detalle	64.89%	34.90%
Sí regular	28.72%	30.20%
Sí poco	5.32%	21.48%
No	1.06%	13.42%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Puede decir a lo que tiene derecho en
 materia de acceso a la información pública gubernamental
 Cruce con condición de alfabetismo
 Entrevista a beneficiarios

Puede decir a lo que tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
Sí a detalle	50.40%	29.40%
Sí regular	30.20%	23.50%
Sí poco	13.40%	35.30%
No	6.00%	11.80%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

No obstante estos diferenciales encontrados entre beneficiarios dependiendo de sus distintas condiciones o atributos, es importante resaltar que aún en las situaciones de mayor desventaja (menores ingresos, bajos niveles de escolaridad y nulo conocimiento de Internet), incluso en el caso de los analfabetas, el grupo de beneficiarios con desconocimiento total del DAI (que no pudo decir a lo que tenía derecho) fue poco más de 2 veces menor al 28% observado en el grupo de control. Por lo cual se puede inferir que su participación en los proyectos fue significativa en la adquisición del conocimiento del DAI.

Conocimiento del tipo de información del gobierno a la que pueden tener acceso

Cuando se les pidió a los beneficiarios de los cinco estados que especificaran el tipo de información al que podían tener acceso (entendiendo por ella a *toda la información contenida en los documentos que las dependencias públicas generen, obtengan o conserven por cualquier título; con excepción de la reservada o confidencial; así como aquella información relacionada con los datos personales de los solicitantes*), el 18.5% ofreció una contestación completamente acertada y el 38.7% emitió una respuesta que reflejaba en términos generales un entendimiento de la información a la que pueden acceder. Es decir que el 57.2% de los participantes en los proyectos tienen claridad general del tipo de información pública al que pueden obtener acceso.

Sabe al tipo de información que puede tener acceso
 Porcentaje
 Entrevista Beneficiarios

	Total
Sí sabe completamente	18.5
Sí sabe en términos generales	38.7
Sí sabe poco	23.0
No sabe	19.8
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

En contraste, el 42.8% de los beneficiarios entrevistados sabían poco o nada el tipo de información pública a la que pueden tener acceso. La mayoría de las personas que expresaban su desconocimiento del tema, emitían ideas vagas acerca del gobierno o confundían el acceso a la información con la gestión de trámites como la obtención de licencias o permisos de orden estatal y/o municipal.

Por entidad federativa encontramos que, en coincidencia con el reactivo anterior, en las entidades de Jalisco y Puebla un mayor porcentaje de personas pudo decir con un alto grado de precisión el tipo de información a la que puede tener acceso. En el caso contrario se encuentra el estado de Veracruz, en el cual únicamente el 45.7% de los beneficiarios entrevistados lo pudo decir con un nivel de precisión alto o regular. En el DF también se refleja un bajo nivel de entendimiento de las personas participantes acerca el tipo de información al que pueden tener acceso, pues solo un 9.5% lo pudo decir con alto nivel de precisión.

Conocimiento del tipo de información al que puede tener acceso
 Entrevista Beneficiarios

Sabe el tipo de información al que puede tener acceso	Estado				
	DF	Estado de México	Jalisco	Puebla	Veracruz
Sí mucho	9.50%	15.40%	30.00%	18.42%	17.40%
Sí regular	42.90%	40.00%	37.50%	43.42%	28.30%
Suma Mucho y Regular	52.40%	55.40%	67.50%	61.84%	45.70%
Sí poco	28.60%	27.70%	15.00%	13.16%	37.00%
No	19.00%	16.90%	17.50%	25.00%	17.40%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

La explicación a estos diferenciales por entidad federativa puede estar en el perfil de las comunidades con las cuales trabajó cada organización así como el trabajo que cada una desarrolló en ellas: las metodologías y estrategias utilizadas así como la participación que lograron de la población en el desarrollo de los proyectos. Es el caso del DF, en donde Ednica trabajó con niños.

Comparando el grado de conocimiento del tipo de información pública a la que pueden acceder los beneficiarios, con respecto del *grupo de control*, tenemos una diferencia aún mayor que en la variable de conocimiento del DAI. Mientras que un 57% del grupo de beneficiarios tenía claridad, por lo menos regular (suma de categorías *sabe mucho* y *sabe regular*), del tipo de información pública a la que puede tener acceso, en el caso del grupo de control la proporción es de la mitad,

esto es 28%. Si esta comparación se hace únicamente en la categoría *sabe mucho* tenemos que la diferencia se ensancha: 18.5% en el grupo de beneficiarios vs. casi una cuarta parte, 5.6%, en el *grupo de control*.

Sabe al tipo de información que puede tener acceso
 Comparación con Grupo de Control

Sabe el tipo de información al que puede tener acceso	Entrevistados	
	Beneficiario	Control
Sí mucho	18.50%	5.60%
Sí regular	38.70%	22.60%
Suma Mucho y Regular	57.20%	28.20%
Sí poco	23.00%	17.50%
No	19.80%	53.70%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Respecto de aquellos que presentaron *total desconocimiento* del tipo de información al que pueden tener acceso como ciudadanos, tenemos que en el caso del grupo de control, éste fue de 53.7% en comparación con el 20% del grupo de beneficiarios, lo cual muestra una diferencia sustantiva.

Con los datos obtenidos en este reactivo podemos deducir que la participación de comunidades en los proyectos permitió que una mayor porción de población conociera el tipo de información pública a la que puede tener acceso, que el conocimiento fuera mas preciso que en aquellos grupos no participantes y que el nivel de ignorancia total al respecto se disminuyera significativamente.

Conocimiento de los sujetos obligados

Como marco de referencia para evaluar el conocimiento que tienen los beneficiarios respecto de los *sujetos obligados*, tomamos el artículo 3 de la LFTAIP que establece que los sujetos obligados a brindar la información que generen o con la que cuenten son: a) El Poder Ejecutivo Federal, la

Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República; b) El Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos; c) El Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; d) Los órganos constitucionales autónomos; e) Los tribunales administrativos federales, y f) Cualquier otro órgano federal.

Se les pidió a los beneficiarios que señalaran las instancias o dependencias obligadas a dar información pública. El 18.3% de los entrevistados pudo identificar prácticamente a todos los *sujetos* establecidos en la LFTAIP, además de señalar a los gobiernos estatal y municipal.

El porcentaje de personas que contestó que no sabía quiénes eran las instancias obligadas a dar información pública, o que contestó alguna otra instancia no contemplada dentro de las establecidas en la LFTAIP y que no está obligada, fue de 16.6%. Es decir que el restante 83.4% dio una contestación total o parcialmente acertada, entendiendo por parcial cuando la respuesta remitía solo a uno o a algunos de los sujetos obligados. En este sentido, podemos considerar que si bien sólo el 18.3% identificó a todos los sujetos obligados, más los gobiernos estatales y municipales, el 83.4% identifica por lo menos a una instancia que está obligada a darle información, lo cual refleja un conocimiento mínimo necesario para hacer uso del DAI.

Como se observa en el cuadro siguiente, el Poder Ejecutivo Federal, en particular las dependencias y entidades de la administración pública centralizada, son mayormente identificadas por los beneficiarios como sujetos obligados. Los Poderes Legislativo y Judicial así como los Tribunales Administrativos Federales fueron prácticamente desconocidos como sujetos obligados, lo cual es reflejo del desconocimiento que se tiene en las comunidades respecto de su quehacer, e incluso existencia.

Mención especial merece la identificación por parte de los beneficiarios de las dependencias de gobiernos estatales y municipales, que si bien no son normadas por la LFTAIP sí están obligadas a dar acceso a la información que generan, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual su identificación brinda posibilidades para que las comunidades hagan uso del DAI a nivel local, ello de acuerdo con la normatividad existente en cada entidad.

Conocimiento de las instancias obligadas a dar información pública

Está obligado a dar información pública	Sí / No	Global
El poder ejecutivo federal	Sí	21.90%
	No	78.10%
El poder legislativo federal	Sí	1.00%
	No	99.00%
El poder judicial de la federación	Sí	0.70%
	No	99.30%
Los tribunales administrativos federales	Sí	0.00%
	No	100.00%
Cualquier otro órgano o entidad administrativa federal	Sí	15.60%
	No	84.40%
Las dependencias de gobierno estatales o municipales	Sí	18.30%
	No	81.70%
Todas las anteriores	Sí	18.30%
	No	81.70%
No sabe	Sí	9.60%
	No	90.40%
Otra	Sí	7.00%
	No	93.00%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Grado 2 Conocimiento de mecanismos de acceso a la información pública federal

Los mecanismos establecidos para realizar solicitudes de información pública a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal son tres:

- Realizar una solicitud mediante escrito y presentarlo directamente en las Unidades de Enlace de las dependencias o entidades;
- Realizar una solicitud mediante escrito y enviarla por correo simple o certificado a las Unidades de Enlace de las dependencias o entidades; o
- Ingresar al Sistema de Solicitudes de Información (SISI) y realizar una solicitud por Internet.

Adicionalmente, existe un tipo de información que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7, Capítulo II de la LFTAIP, deberá estar a disposición del público, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica (Internet) y a la cual puede tener acceso la población consultando las páginas de Internet de las dependencias y entidades.

Con la finalidad de conocer el grado de entendimiento de los beneficiarios de las acciones de las PROSDAI respecto de los procedimientos para acceder a la información pública, enfocada ésta desde la perspectiva del *Proyecto* en el sentido de la *demand*a de información y generación de solicitudes, les pedimos a los entrevistados que nos describieran lo que tenían que hacer para realizar una solicitud de información a cualquier dependencia o entidad de la APF.

Para valorar las respuestas de los beneficiarios tomamos como enfoque la adquisición de conocimientos con un sentido práctico, es decir, valoramos la suficiencia de conocimientos para dar uso al DAI. En este sentido, las personas no tenían que contestar ni literal ni correctamente los distintos mecanismos de acceso a la información, bastó que contestaran una de las posibilidades, pero con la claridad suficiente como para dar muestra de que era posible que con ese grado de conocimiento pudieran acceder a información pública.

Bajo estas consideraciones, encontramos que el 24% de los entrevistados supo a *detalle* el procedimiento a seguir para realizar una solicitud de información, es decir que fueron capaces de describir claramente lo que tenía que hacer para solicitarla, por lo menos en alguno de los medios posibles.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Global

	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí sabe a detalle	24%	24%
Sí sabe en términos generales	33%	57%
Sabe poco	21%	78%
No sabe	22%	100%
Total	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

El 33% de los entrevistados supo qué hacer en *términos generales*, es decir que tenía una idea acertada de alguno(s) de los medios así como de los procedimientos a seguir, pero no la precisión de todos los pasos y detalles correspondientes.

Por su parte, el 21% de los entrevistados *sabía poco* acerca de los mecanismos de acceso a la información. Por *saber poco* entendemos que tenía idea de las vías de acceso pero no de los procedimientos a seguir. Es decir, que respondió que podía hacer una solicitud por el SISI o acudiendo a una Unidad de Enlace o mediante correo simple o certificado, pero no sabía cómo realizar la solicitud.

Finalmente, un 22% de las personas beneficiarias manifestó desconocer completamente los mecanismos y procesos de acceso a la información.

Por entidad federativa, se aprecia que fue más claro el entendimiento de la población participante en el Distrito Federal y el Estado de México, en los cuales más del 60% pudo describir por lo menos en términos generales el procedimiento a seguir para hacer una solicitud de información.

Coincidente con los resultados obtenidos en los reactivos anteriores, Veracruz fue la entidad que obtuvo el menor nivel de entendimiento del procedimiento para realizar solicitudes, pues únicamente el 41% de los beneficiarios en esa entidad lo pudo decir, ya sea a detalle o en términos generales.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Comparación estados

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Estado				
	DF	Estado de México	Jalisco	Puebla	Veracruz
Sí sabe a detalle	23.80%	29.20%	30.00%	14.29%	28.30%
Sí sabe en términos generales	42.90%	33.80%	27.50%	45.45%	13.00%
Suma: a detalle y en términos generales	66.70%	63.00%	57.50%	59.74%	41.30%
Sabe poco	19.00%	21.50%	17.50%	19.48%	26.10%
No sabe	14.30%	15.40%	25.00%	20.78%	32.60%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Es importante resaltar que en Jalisco y el Estado de México los niveles de conocimiento detallado del procedimiento son superiores a los obtenidos en el resto de las entidades.

Respecto del grado de *desconocimiento absoluto en los mecanismos de acceso*, es relevante destacar que en el caso de Veracruz se encontró una tercera parte de los participantes en esta categoría, en contraste con el Distrito Federal o el Estado de México en los cuales sólo cerca de un 15% registró tal nivel de desconocimiento.

Como ha sido señalado con anterioridad, el perfil de los participantes junto con las estrategias y metodologías de trabajo desarrolladas por las PROSDAI, así como su grado de efectividad, son los elementos que explican tales diferencias interestatales.

Específicamente en el caso de Veracruz un factor explicativo de esta situación es la estrategia del *CESEM* de capacitar a un grupo de promotores del DAI en las comunidades, el cual es el que se recibió directamente la capacitación y participó en todas las facetas de ejercicio del DAI; el resto de los beneficiarios en el proyecto no recibieron la capacitación ni contaron con los suficientes elementos para habilitarse en la elaboración de solicitudes de información. Esto explica por qué, en los resultados de los beneficiarios de esta organización, se encontraron dos grupos con capacidades muy contrastadas, por un lado, un alto porcentaje de personas que sabían a detalle el procedimiento y, por el otro, a un grupo significativo de beneficiarios que tenían conocimiento bajo o nulo en la materia.

Al igual que en los tópicos anteriores, la diferencia entre las personas participantes en los proyectos y el *grupo de control* son evidentes. Como se observa en el cuadro siguiente, únicamente el 7.3% de los *no participantes* sabían qué hacer para realizar una solicitud de acceso a la información pública federal, en contraste con el 24% de los participantes. Sumado este porcentaje al de las personas del mismo *grupo de control* que tenían un conocimiento general, la proporción no alcanza la quinta parte de los entrevistados, lo que constituye una diferencia de casi 40 puntos porcentuales entre quienes participaron en el *Proyecto* y quienes no tuvieron esa oportunidad.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Comparación beneficiarios con *grupo de control*

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Entrevistados	
	Beneficiario	Control
Sí sabe a detalle	24.10%	7.30%
Sí sabe en términos generales	33.30%	11.90%
Suma: a detalle y en términos generales	57.40%	19.20%
Sabe poco	20.90%	21.50%
No sabe	21.70%	59.30%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

De igual forma, el grado de desconocimiento total de los procedimientos existentes para realizar solicitudes de información es marcadamente diferenciado entre *participantes* y *no participantes* en los proyectos. En el primer grupo solo 1 de cada 5 mostró tal desconocimiento, mientras que en el *grupo de control* la proporción fue de 3 de cada 5.

A partir de esta información podemos considerar que existe evidencia de que las acciones de los proyectos en las comunidades han propiciado un mayor conocimiento en torno a los mecanismos y procedimientos de acceso a la información pública federal, lo cual se refleja en los significativos diferenciales encontrados entre los grupos de beneficiarios y los *de control*. Estos diferenciales son mayores a medida que se incrementa el grado de apropiación del DAI.

De igual forma que en los tópicos anteriores, el perfil de las personas participantes en los proyectos intervino en la facilidad o dificultad para comprender los mecanismos para realizar solicitudes de información. Como se pueden observar en los siguientes cuadros, se encontraron diferencias significativas en los niveles de entendimiento de los mecanismos de acceso dependiendo del nivel de escolaridad, ingresos, condición de analfabetismo, conocimiento de Internet y pertenencia indígena de los participantes.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Cruce con nivel de estudios

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Nivel de estudios							
	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Bachillerato	Carrera técnica	Pasante de licenciatura	Licenciatura
Sí sabe a detalle	4.30%	8.20%	50.00%	30.60%	40.50%	35.30%	53.80%	37.00%
Sí sabe en términos generales	23.90%	32.70%	50.00%	33.30%	48.60%	41.20%	15.40%	44.40%
Sabe poco	30.40%	24.50%	0.00%	25.00%	8.10%	17.60%	15.40%	18.50%
No sabe	41.30%	34.70%	0.00%	11.10%	2.70%	5.90%	15.40%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Cruce con condición de alfabetismo

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
Sí sabe a detalle	25.40%	5.90%
Sí sabe en términos generales	35.80%	0.00%
Sabe poco	20.30%	29.40%
No sabe	18.50%	64.70%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Cruce con nivel de ingresos

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Ingreso familiar mensual			
	Menos de 1 s.m.	De 1 a 3 s.m.	De 3 a 5 s.m.	5 o más s.m.
Sí sabe a detalle	10.71%	16.81%	36.36%	44.44%
Sí sabe en términos generales	26.79%	32.74%	48.48%	33.33%
Sabe poco	26.79%	19.47%	12.12%	15.56%
No sabe	35.71%	30.97%	3.03%	6.67%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Cruce con conocimiento de Internet

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Sabe navegar en Internet	
	Sí	No
Sí sabe a detalle	45.70%	11.80%
Sí sabe en términos generales	42.60%	25.70%
Sabe poco	10.60%	28.50%
No sabe	1.10%	34.00%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Decir que hacer para realizar una solicitud de información pública federal
 Cruce con pertenencia indígena

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información	Pertenece a algún pueblo indígena	
	Sí	No
Sí sabe a detalle	12.90%	30.80%
Sí sabe en términos generales	29.00%	35.90%
Sabe poco	24.70%	18.60%
No sabe	33.30%	14.70%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

De los resultados obtenidos al hacer el cruce de información entre el grado de conocimiento del mecanismo de acceso a la información con ciertos atributos relevantes del perfil de los beneficiarios, podemos señalar que las características de la población influyen en la facilidad /dificultad para comprender y apropiarse de ciertos conocimientos indispensables para el ejercicio del derecho bajo las condiciones actuales de acceso.

Las personas que saben leer y escribir, con mayores grados educativos, mayores ingresos y conocimientos de Internet mostraron mayores niveles de entendimiento de los mecanismos de acceso. Lo cual se explica por el hecho de que cuentan con más recursos iniciales para aprovechar la capacitación recibida por parte de las organizaciones.

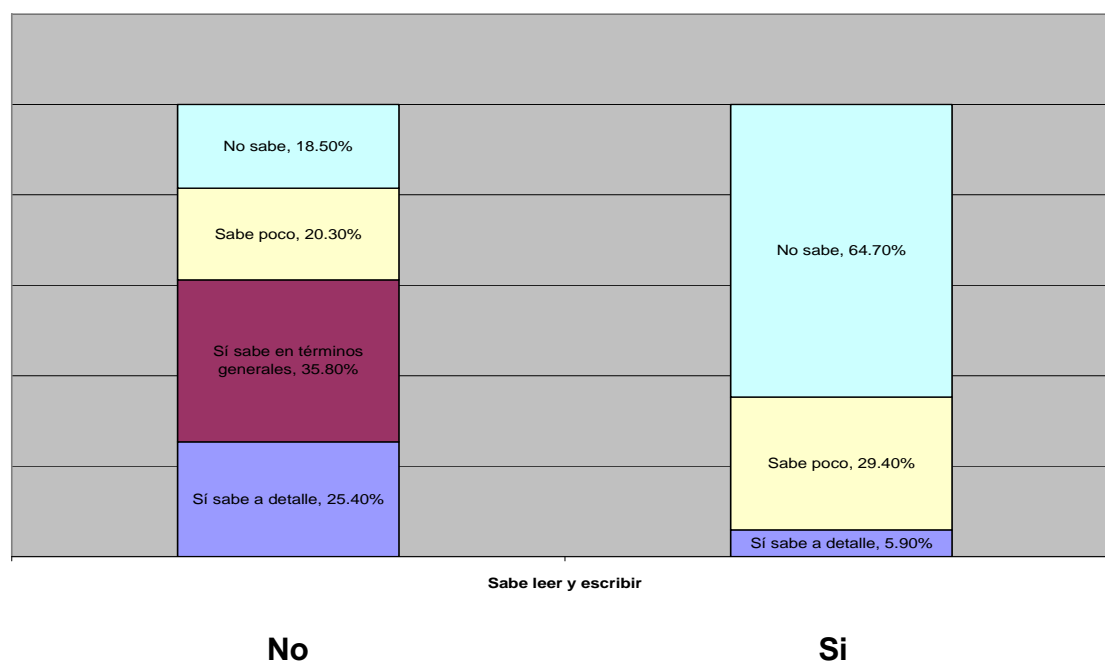
De igual forma, las personas no indígenas obtuvieron un mayor grado de comprensión de los mecanismos, pues mientras un 31% de ellas pudo describir algún procedimiento a detalle, sólo el 13% de los indígenas pudieron hacerlo. Lo anterior es resultado de múltiples factores entre los que destacan la correlación entre pertenencia indígena y altos grados de marginación, analfabetismo y pobreza, así como las diferencias lingüísticas, culturales y de cosmovisión entre

ambos grupos que se traducen, entre otros aspectos, en el manejo y comprensión del español diferenciados, no tanto del habla como de su escritura.

De los atributos de las personas presentados anteriormente y su correlación con la adquisición de grados de apropiación del DAI, en particular llama la atención la importancia de la condición de alfabetismo de las personas y del conocimiento en el manejo de Internet para el ejercicio de este derecho. De los cuadros anteriores se desprende que ambas variables son las más significativas en los diferenciales encontrados en cuanto al binomio conocimiento / desconocimiento del mecanismo de acceso.

Sólo el 6% de las personas analfabetas fue capaz de describir algún mecanismo de acceso a la información, mientras que el 64% mostró un total desconocimiento, lo cual contrasta significativamente con el grupo de beneficiarios que sabe leer y escribir, que en un 61% supieron el mecanismo y sólo en 18.5% mostraron ignorancia.

Decir que hay que hacer para realizar una solicitud de información



En el caso del conocimiento / desconocimiento del Internet, tenemos un resultado contundente de la importancia de este atributo en la facilidad para ejercer el DAI, pues más del 88% de las personas que manejan Internet pudo describir, por lo menos en términos generales, el mecanismo de acceso; lo cual representa el porcentaje de conocimiento más alto de entre el conjunto analizado de grupos clasificados de acuerdo con atributos o características específicas (nivel de estudios, de ingresos, sexo, pertenencia indígena, condición de alfabetismo, etc.).

La relevancia de ambos atributos para el potencial ejercicio del derecho es resultado, entre otros factores, del esquema actual definido para realizar solicitudes de información. Las tres modalidades de acceso implican la elaboración de una solicitud por escrito de la información requerida, y dentro de ellas, la de mayor difusión y relevancia para el acceso de información es el SISI, el cual requiere para su utilización de conocimiento mínimos de navegación en Internet. Por lo tanto saber leer y escribir, así como navegar en Internet, son filtros implícitos en la población para hacer uso de la garantía establecida constitucionalmente.

No obstante los diferenciales registrados entre beneficiarios a partir de sus atributos y características, se corrobora que, aún en las condiciones de mayor desventaja (menores niveles educativos, de ingresos, de manejo de Internet), exceptuando la condición de analfabetismo, el grupo de participantes refleja mayor grado y proporción de conocimiento de los mecanismos y procedimientos de acceso a la información que el grupo de *control*.

Grado 3 Capacidad para realizar consultas y solicitudes de información

No obstante que el 57% de los beneficiarios entrevistados expresaron correctamente (a nivel detallado o general), lo que tenían que hacer para realizar una solicitud de información pública federal, una proporción menor, el 50%, manifestó que creía poder realizar solicitudes de información sin ayuda o asesoría de terceras personas (específicamente de las PROSDAI). En otras palabras, 1 de cada 2 personas beneficiarias del *Proyecto* se siente capaz de realizar solicitudes sin necesidad de apoyo por parte de la organización.

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización
Beneficiarios entrevistados

	Porcentaje
Sí	49.8
No	50.2
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Por entidad federativa, el estado de México, Jalisco y Puebla fueron las entidades con mayor porcentaje de personas confiadas en poder realizar solicitudes de información sin apoyo externo, mientras que en el otro extremo, con más de 10 puntos porcentuales de diferencia se ubicaron el DF y Veracruz (en ese orden), en donde menos del 40% de los participantes se mostraron confiados en poder realizar una solicitud de información sin apoyo de la organización.

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización
 Comparación por entidad federativa
 Beneficiarios entrevistados

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización	Estado				
	DF	Estado de México	Jalisco	Puebla	Veracruz
Sí	38.10%	56.90%	52.50%	51.50%	37.00%
No	61.90%	43.10%	47.50%	48.50%	63.00%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Con la finalidad de obtener elementos que nos ayuden a explicar los factores que influyen en la confianza expresada por algunos beneficiarios para realizar solicitudes de información de manera independiente, cruzamos la información anterior con algunas variables.

Un elemento importante encontrado que influye en la autonomía percibida por parte de los beneficiarios para hacer solicitudes de información, es su conocimiento previo en el manejo de Internet. Para mostrar lo anterior, efectuamos un cruce de variables entre la confianza en la capacidad *para realizar solicitudes* y el manejo de Internet. De ello obtuvimos la siguiente información:

Cruce entre capacidad para realizar solicitudes y para navegar en Internet

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización	Sabe navegar en Internet	
	Sí	No
Sí	73.40%	31.54%
No	26.60%	68.46%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Como se observa, las diferencias entre ambos grupos son significativas. Mientras que únicamente el 32% de las personas que no saben navegar en Internet se mostró confiado en poder realizar una consulta de información, más del 73% de las personas que lo saben utilizar consideraron que tenían la capacidad para hacerlo solos.

Asimismo, encontramos que el nivel de estudios es otra variable significativa en la capacidad percibida por los beneficiarios para hacer solicitudes. Como se observa en el siguiente cuadro, mientras sólo el 28% de los entrevistados con nivel de estudios de hasta la primaria sentía que era capaz de hacer solicitudes, el 80% de los que cuentan con estudios de licenciatura señalaron que podían hacerlo.

Cruce entre capacidad para realizar solicitudes y nivel de estudios

Entrevista a beneficiarios

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización	Hasta primaria	Hasta secundaria	Bachillerato y carrera técnica	Licenciatura
Sí	28%	50%	70%	80%
No	72%	50%	30%	20%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, la condición de alfabetismo también parece ser la variable más relevante en la capacidad percibida para realizar solicitudes. Menos de la cuarta parte de personas que no saben leer y escribir creen que pueden realizar una solicitud de información.²⁵

Cruce entre capacidad para realizar solicitudes y condición de alfabetismo

Entrevista a beneficiarios

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
Sí	51.70%	23.50%
No	48.30%	76.50%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

²⁵ Es importante señalar que en el caso de los analfabetas, como será señalado posteriormente, un porcentaje considera que pueden hacer solicitudes de información sin apoyo de la organización pero auxiliándose por otras personas de la comunidad que sí saben leer o escribir, o acudiendo directamente al IFAI a solicitar apoyo; lo cual pudo observarse cruzando los resultados de este reactivo con los relacionados con *las dificultades para hacer solicitudes* y la referencia de *a dónde piensa acudir para hacer alguna solicitud de información*.

Por lo encontrado hasta ahora tenemos que algunas de las capacidades o recursos previos con los que contaban las personas de las comunidades, jugaron un papel importante en la facilidad para que comprendieran los mecanismos de acceso a la información y percibieran confianza en su aplicación.

Sin embargo, es importante ubicar que existe alrededor de un 30% de personas con bajos niveles de estudios (primaria o menos) y sin conocimientos en el manejo de computadoras o Internet, que se sienten capaces de hacer solicitudes de información pública después de haber participado en las acciones de los proyectos. Incluso más de la quinta parte de analfabetos consideran que pueden realizar una solicitud de información.

Con la finalidad de aportar mayores elementos para ubicar otros factores que intervinieron en que personas de las comunidades participantes se sintieran capaces de realizar solicitudes, vinculamos la información anterior con la metodología implementada por las PROSDAI para el desarrollo de los talleres. Ello con la finalidad de aclarar si existió algún aspecto en el desarrollo de los proyectos que contribuyera a generar las habilidades y capacidades necesarias para que las personas se percibieran capaces de realizar solicitudes y de esta manera ejercer el DAI.

El primer dato ilustrativo de las diferencias metodológicas empleadas por las PROSDAI es que sólo el 60% de los participantes en las acciones de las mismas reconoció que en los talleres se realizaron directamente solicitudes de información pública federal.

En los talleres se realizaron solicitudes de información pública al gobierno federal

	Porcentaje
Sí	62.2
No	23.7
No sabe	14.1
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Adicionalmente, únicamente el 44.6% de los beneficiarios afirmaron que participaron directamente en el proceso de solicitud de información, pues como se vio en el capítulo 5 no todas las personas fueron involucradas por las organizaciones en el proceso de elaboración y gestión de solicitudes de información, aunque durante los talleres se hubieran elaborado.

De las personas que sí reconocen haber participado en el proceso de solicitud de información el 56% consideró que sí podía realizar solicitudes de información; en comparación, el 38.5% de las personas que *no* reconocieron haber participado en la elaboración de solicitudes de información se consideraron capaces. Una diferencia de casi 20 puntos porcentuales. Es decir, la elaboración de solicitudes de información durante los talleres es un recurso didáctico que favoreció la adquisición de capacidades y confianza en las comunidades para realizar solicitudes de información.

Cruce entre capacidad de realizar solicitudes y participación en la elaboración de solicitudes durante los talleres

Cree que puede realizar solicitudes de información sin asesoría de la organización	Participó en el proceso de solicitud o consulta	
	Sí	No
Sí	55.90%	38.50%
No	44.10%	61.50%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

En términos generales, como se puede observar en los siguientes cuadros, las PROSDAI involucraron más en la elaboración de solicitudes a las personas con mayores niveles educativos y conocimiento de Internet, mientras que las personas con perfiles educativos más bajos o incluso analfabetas, fueron menos involucradas en este proceso.

Cruce entre participación en la elaboración de solicitudes durante los talleres y condición de alfabetismo

Participó en el proceso de solicitud o consulta	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
Sí	65%	30%
No	35%	70%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Cruce entre participación en la elaboración de solicitudes durante los talleres y nivel de estudios

Participó en el proceso de solicitud o consulta	Nivel de estudios				
	Sin estudios	Hasta Primaria	Hasta secundaria	Bachillerato o Carrera Técnica	Licenciatura
Sí	45%	53%	67%	68%	75%
No	55%	47%	33%	33%	25%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Cruce entre participación en la elaboración de solicitudes durante los talleres y manejo de Internet

Participó en el proceso de solicitud o consulta	Sabe navegar en Internet	
	Sí	No
Sí	78%	58%
No	22%	42%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Es decir que el 65% de las que saben leer y escribir, 75% de las personas con licenciatura y el 78% de las que saben navegar en Internet fueron involucradas directamente por las PROSDAI en la elaboración de solicitudes de información.

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque sea en menores proporciones, sí se registra una participación importante de beneficiarios analfabetas, sin estudios o sin conocimiento de Internet en el proceso de elaboración de solicitudes, lo cual brinda elementos explicativos de porqué un porcentaje de personas con características de mayor desventaja sí lograron entender los procedimientos y sentirse capaces de acceder a la información pública.

Igualmente fue relevante la estrategia de no circunscribir las solicitudes de información al SISI como único medio de acceso, sino considerar como opciones el correo simple o las visitas a las Unidades de Enlace, lo cual incrementó las posibilidades de acceso para ser utilizadas de acuerdo con los diversos perfiles existentes.

Efectivamente, por lo que reportan los beneficiarios en las entrevistas aplicadas, las organizaciones utilizaron como recurso didáctico en las personas de menores niveles de estudio o desconocimiento del Internet, la utilización como medios de acceso el correo simple o las visitas a las Unidades de Enlace, contando con el apoyo de la organización para la redacción de las solicitudes.

El caso de los beneficiarios analfabetos requiere una reflexión específica. Como hemos visto, en este grupo un 53% reflejó un conocimiento aceptable acerca de lo que tienen derecho en materia de información, 23.5% cree que puede hacer una solicitud de información, aunque menos del 7% fue capaz de describir algún mecanismo de acceso²⁶, lo que lo convierte en el grupo de beneficiarios con menor entendimiento.

Al indagar entre los beneficiarios si tuvieron alguna dificultad para realizar solicitudes o consultas, destaca que se encuentran en condición de analfabetismo señalaron alguna, siendo la principal, precisamente, el no saber leer y escribir.

²⁶ Ver anexo estadístico.

Dificultades para realizar consultas o solicitudes
 Comparación por condición de alfabetismo
 Entrevista a beneficiarios

Dificultades para realizar consultas o solicitudes	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
Procedimientos complejos	17.30%	6.30%
Falta de acceso a infraestructura	11.10%	0.00%
Falta de asesoría	27.00%	25.00%
No sabe leer ni escribir	0.00%	56.30%
Ninguna	22.10%	0.00%
Otra	21.70%	12.50%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Ante esta limitación, un porcentaje alto de ellos piensa acudir a las organizaciones cuando necesite hacer alguna solicitud de información o directamente al IFAI, por considerarla la institución que les puede apoyar en el proceso, destacando que en ningún caso respondieron que acudirían directamente a las Unidades de Enlace.

A dónde acudir para realizar consultas o solicitudes
 Comparación por condición de alfabetismo
 Entrevista a beneficiarios

Puede acudir cuando quiera realizar una solicitud	Sabe leer y escribir	
	Sí	No
A la organización	9.00%	37.50%
Al IFAI	53.40%	18.80%
A las dependencias públicas federales (UE)	16.60%	0.00%
No sabe	10.30%	31.30%
Otro	10.80%	12.50%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Estos datos nos brindan elementos para considerar que los analfabetas participantes en el *Proyecto IFAI-Comunidades* entienden en un porcentaje importante el DAI, pero, en las condiciones actuales, lo podrán ejercer únicamente con apoyo de otras personas, ya sea de las propias organizaciones o de su comunidad pero que cuenten con conocimiento de lecto-escritura.

A manera de conclusiones, podemos señalar lo siguiente:

- La mitad de los beneficiarios considera que cuenta con las capacidades y habilidades necesarias para realizar solicitudes de información pública.
- El perfil de los beneficiarios es un aspecto importante en la facilidad para adquirir los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para el ejercicio del DAI, pues la población más educada y adiestrada en el manejo de tecnologías de la información mostró mayor conocimiento de los mecanismos y mayor confianza en su capacidad para hacer solicitudes.
- Sin embargo, también se muestra que estas capacidades, conocimientos y habilidades iniciales no son un obstáculo insalvable para que la población se apropie del derecho, pues una tercera parte de las personas con menores niveles de educación y manejo informático, después de participar en las acciones de los proyectos, se considera capaz de realizar solicitudes.
- La estrategia de hacer solicitudes de información durante el desarrollo de los talleres y propiciar que durante los talleres los beneficiarios participen directamente en su proceso de elaboración, es una herramienta didáctica que favorece la adquisición de capacidades para lograr la apropiación del DAI.
- No circunscribir únicamente al SISI el mecanismo para realizar solicitudes también es un aspecto que favorece el que personas con menores niveles educativos y sin el conocimiento del Internet puedan elaborar solicitudes de información pública.

- Las personas analfabetas entienden el DAI y eventualmente pueden ejercerlo, pero requieren de asesoría y acompañamiento permanente en el proceso de elaboración de solicitudes.

NIVEL 2 Apropiación Intermedia

Grado 1. Uso de la garantía

Los conceptos desarrollados por el *Proyecto*, señalan “*por uso de la garantía se entiende que el individuo (apropiado del derecho) recurra a los mecanismos jurídicos, tecnológicos y administrativos para demandar información*”. De acuerdo con ello, a fin de obtener evidencia que nos permitiera valorar el uso de la garantía en las comunidades beneficiarias del *Proyecto*, hicimos la pregunta referida al número de solicitudes de información realizadas *después* de llevados a cabo los talleres. Se planteó de esa manera pues nos interesó diferenciar la realización de solicitudes como una herramienta o ejemplo didáctico, aplicado en el desarrollo de los talleres, del uso de la garantía a partir de la apropiación del DAI, lo cual solo puede ser evaluado posterior al término de los talleres.

A partir de esta consideración, obtuvimos como resultado que el 23.3% de los beneficiarios entrevistados había realizado alguna solicitud de información después de terminados los proyectos, la mayoría de los cuales habían realizado menos de 3 solicitudes.

Número de solicitudes de información pública federal realizadas después de los talleres

Número	Porcentaje
0	76.7
1 a 3	17.3
4 a 7	3.6
7 a 10	1.6
Más de 10	0.8
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Las principales razones manifestadas para no haber realizado más solicitudes son la falta de tiempo y el hecho de no haberlo necesitado aún, seguidas (a una distancia considerable) por razones como la falta de asesoría, falta de iniciativa de los propios participantes y la desconfianza al gobierno. Destaca el hecho de que la falta de acceso a infraestructura tecnológica no es una razón de peso percibida por la generalidad de los beneficiarios para no realizar solicitudes de información. Tomando en cuenta estas percepciones es posible suponer que es un derecho que tiene posibilidades de ser usado posteriormente por sujetos capacitados, una vez que tengan la necesidad de ello y que en ciertos casos, cuenten con asesoría, ya sea de las PROSDAI o de algún otro facilitador comunitario.

Razones por las cuales no han realizado solicitudes después de los talleres

Si dijo "0", ¿Por qué?	Porcentaje
No lo ha necesitado	26%
Falta de tiempo	23%
No sabe	13%
Falta de asesoría	10%
Falta de iniciativa	8%
Desconfía del gobierno	8%
Falta de acceso a la infraestructura técnica	2%
Falta de acuerdos comunitarios	2%
Hay mayor interés por la labor municipal	2%
No le ha interesado	2%
No, está en proceso	2%
No lo considera necesario	1%
No le gusto el taller	1%
No sabe leer	1%
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Para contrastar la diferencia en el uso de la garantía entre los beneficiarios de las PROSDAI y los demás integrantes de las comunidades pero que no participaron en los proyectos, comparamos las respuestas dadas por el *grupo de control* respecto de las solicitudes de información realizadas. En el caso de los

beneficiarios, nuevamente referimos al número de solicitudes realizadas una vez concluidos los proyectos, para tratar de aislar el *uso de la garantía* de la realización de solicitudes a manera de ejemplo en los talleres.

Como se observa en el cuadro siguiente, la diferencia entre ambos grupos es significativa, pues menos del 9% de las personas no participantes han hecho uso de la garantía alguna vez, comparado con el 23.3% de los beneficiarios (2.7 veces más). Lo cual brinda elementos para suponer que los proyectos sí han tenido efectos positivos en el uso de la garantía por parte de los sujetos capacitados.

Número de solicitudes de información realizadas

Después de los talleres ha realizado consultas o solicitudes de información	Entrevistados	
	Beneficiario	Control
0	76.70%	91.50%
1 a 3	17.30%	6.30%
4 a 7	3.60%	1.10%
7 a 10	1.60%	0.00%
Más de 10	0.80%	1.10%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

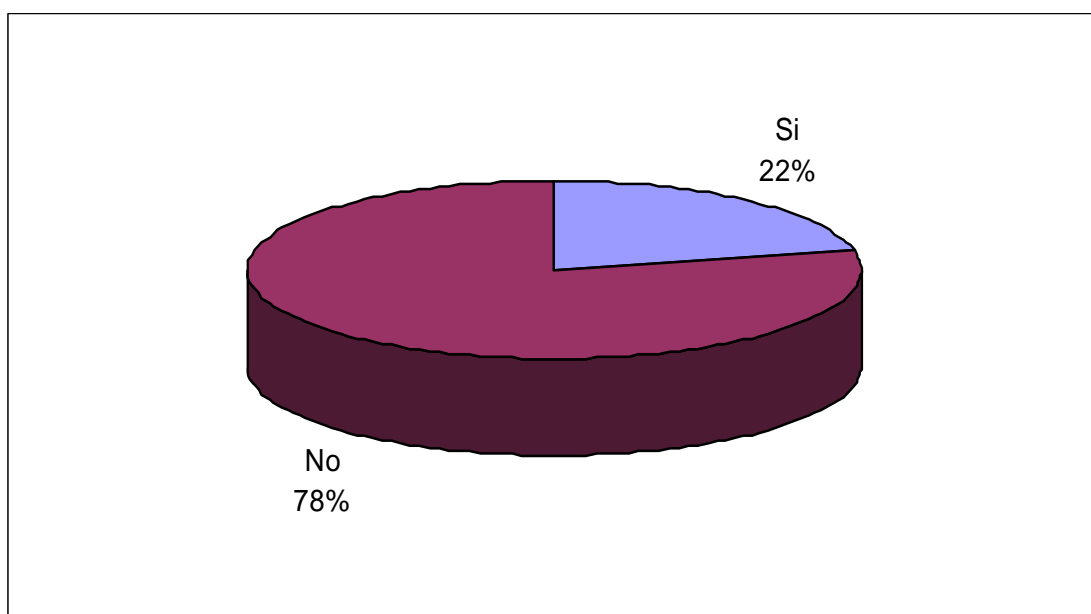
Grado 2. Uso de la información obtenida

Como fue señalado anteriormente, la categoría de *uso de la información* refiere a la capacidad de una persona para darle una aplicación práctica a la información obtenida. En este caso utilizamos como referente para dimensionar el impacto del *Proyecto*, a la proporción de beneficiarios que manifestaron haber utilizado la información pública obtenida mediante la realización de alguna solicitud de información²⁷.

²⁷ Vale la pena señalar que en este punto se consideró la utilización de la información obtenida durante o después de los talleres. Esto es así en virtud del poco tiempo de duración del proyecto, así como el lapso transcurrido desde que estos concluyen, el cual no es suficiente para valorar de manera significativa la utilización de información obtenida después de los talleres.

De los beneficiarios entrevistados únicamente el 22% pudo darle una aplicación práctica a la información pública federal obtenida mediante la realización de solicitudes. Esto es así porque, como vimos líneas atrás, no todos los integrantes de las comunidades beneficiarias participaron en la elaboración de solicitudes y de los que sí participaron, no todos conocieron las respuestas a esas solicitudes. Por ello el porcentaje real de personas que reconocieron que sí utilizaron la información obtenida fue de sólo 22%.

Dieron uso a la información obtenida

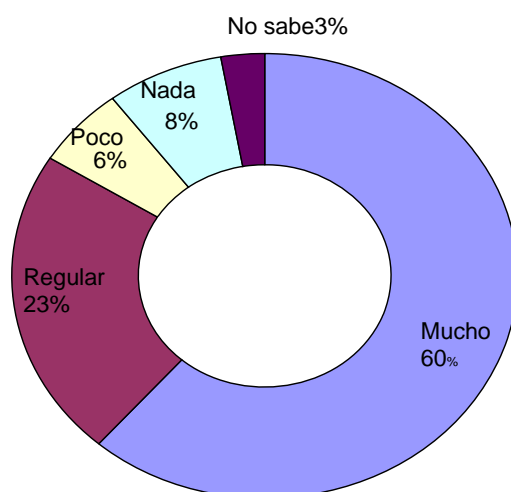


Sentido de utilidad del DAI

Con la finalidad de conocer el entendimiento de las comunidades del sentido útil del DAI, se hicieron una serie de preguntas tendientes a ubicar, en un primer término, el grado en el cual valoran la utilidad conocer información pública y, en segundo término, cuál es el sentido que le dan a esa utilidad, es decir qué es lo que les parece útil de ese derecho. Esta segunda pregunta tenía la doble intención de conocer, por un lado, lo que les parece significativo e importante del derecho y, por el otro, qué tanta claridad se tiene de sus aplicaciones reales. Por ello, esta segunda pregunta se hizo abierta²⁸ y posteriormente se codificaron y agruparon las respuestas obtenidas. A continuación se muestran los resultados.

El 61% de los entrevistados manifestó que conocer información del gobierno federal puede ser muy útil para mejorar su vida personal y familiar; en contraste, únicamente el 7.6% consideró que no sería útil en ese terreno.

Conocer información del gobierno federal puede ser útil para mejorar su vida personal y familiar



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

²⁸ Es decir que no se plantearon opciones de respuesta.

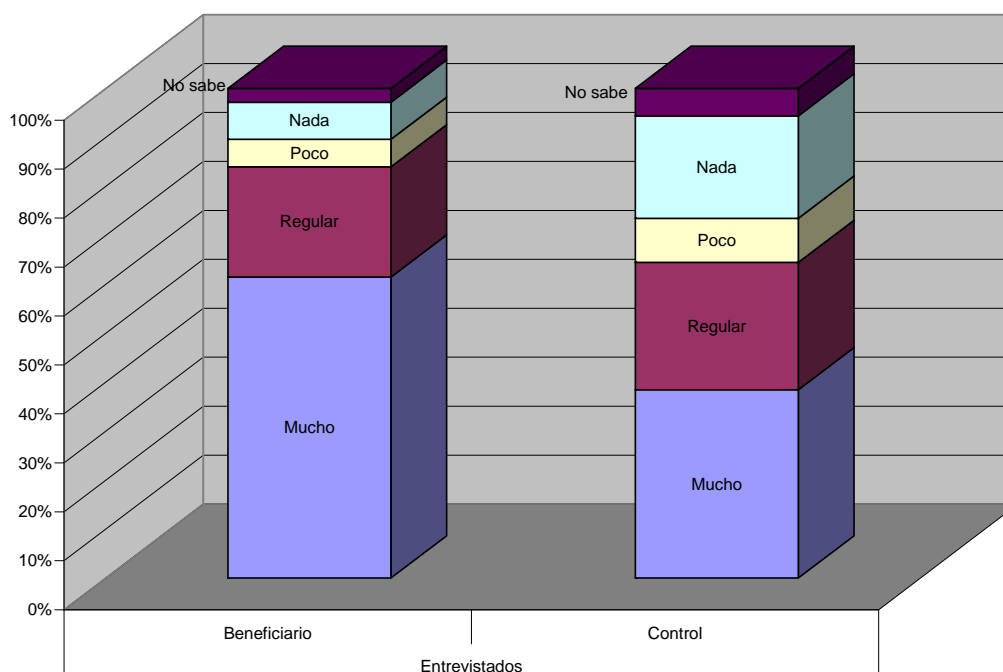
¿Por qué?	Porcentaje
Acceder a beneficios de programas públicos	34.7
Conocer y exigir derechos	12.9
Estar informado	21.0
Tener mayores posibilidades de recurrir al gobierno	6.9
Vigilar al gobierno	5.2
No le ve utilidad personal	7.7
Benefician a la comunidad	3.6
No sabe	5.2
Conseguir empleo	0.8
Confiar mas en el gobierno	2
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

La mayor utilidad personal o familiar percibida por los entrevistados se encuentra en el terreno de la posibilidad de acceder al beneficio de programas públicos, seguido por el interés de estar informado y el conocimiento y exigibilidad de derechos.

Como se observa en la siguiente gráfica, la diferencia en el sentido de utilidad personal o familiar del DAI entre los participantes en los proyectos y el *grupo de control* es significativa. Lo cual refleja el efecto positivo de las acciones de las PROSDAI.

Conocer información del gobierno federal puede ser útil para mejorar su vida personal y familiar



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Existen diferencias importantes por entidad federativa respecto del sentido de utilidad valorado para el DAI a nivel familiar y personal. En Puebla el 76% de los entrevistados consideró que era muy útil el DAI para mejorar su vida personal y familiar, mientras que en el Estado de México o Veracruz este porcentaje asciende al 50%; de igual forma, en estas dos entidades es en las cuales resulta mayor la proporción de personas que consideran que no es útil.

**Conocer información del gobierno federal puede ser útil
 para mejorar su vida personal y familiar
 Beneficiarios entrevistados
 Entidad Federativa**

Conocer información del gobierno federal puede ser útil para mejorar su vida personal y familiar	Estado				
	DF	Estado de México	Jalisco	Puebla	Veracruz
Mucho	61.90%	52.30%	60.00%	76.62%	50.00%
Regular	19.00%	30.80%	22.50%	12.99%	28.30%
Poco	0.00%	3.10%	15.00%	3.90%	6.50%
Nada	4.80%	10.80%	2.50%	5.19%	13.00%
No sabe	14.30%	3.10%	0.00%	1.30%	2.20%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

La valoración de la utilidad de este derecho a nivel comunitario es mayor que a nivel personal y familiar. Prácticamente todas las personas entrevistadas le otorgan algún grado de utilidad comunitaria, siendo la gran mayoría (77%) quienes lo consideran muy útil para mejorar condiciones de su comunidad o resolver problemas comunitarios.

**Conocer información del gobierno federal puede ser útil
 para mejorar condiciones de su comunidad o resolver problemas comunitarios**

	Porcentaje
Mucho	76.7
Regular	16.1
Poco	3.6
No sabe	2.0
Nada	1.6
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

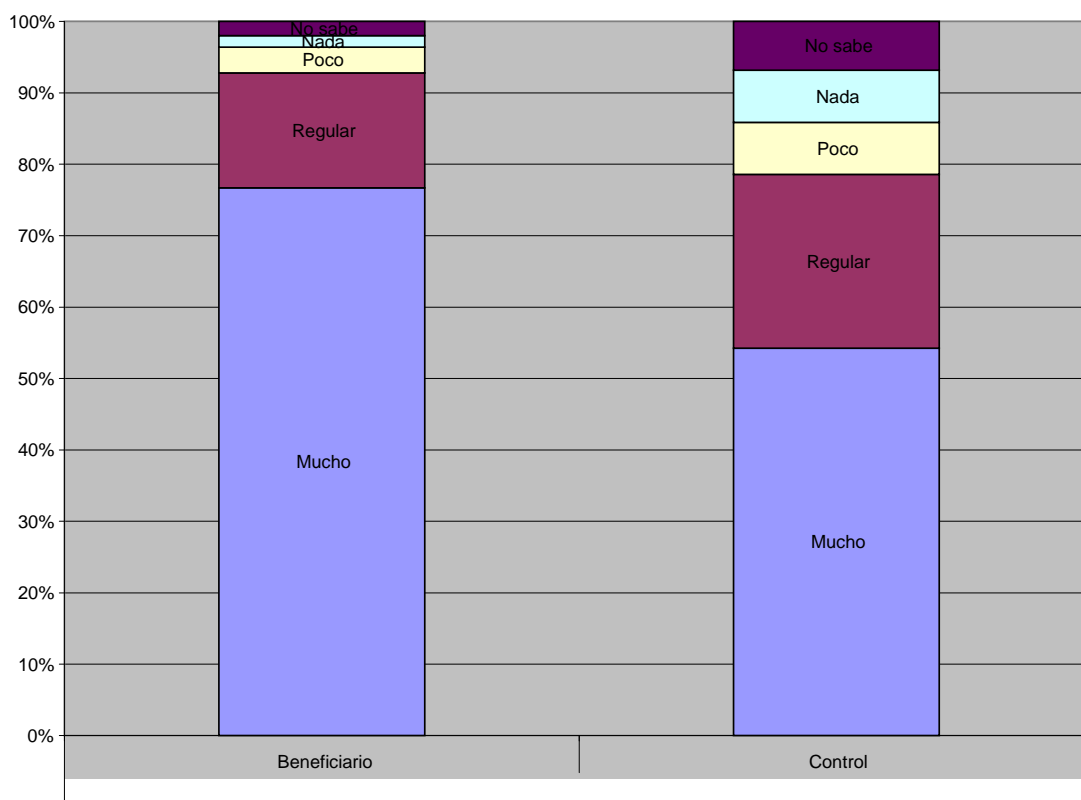
¿Por qué?	Porcentaje
Se puede obtener obras y servicios públicos en la comunidad	28.2
Acceder a beneficios de programas sociales	22.2
Se tienen mayores posibilidades de recurrir al gobierno	8.5
Conocer y exigir un mejor funcionamiento del gobierno	7.7
Se conoce más del gobierno y la comunidad	7.3
Fomenta y promueve la organización comunitaria	5.6
Conocer y exigir derechos	5.6
Conocer el uso de los recursos públicos	4.8
No sabe	4.4
Vigilar al gobierno	3.2
Aunque solicite no le apoyan	1.6
Las autoridades locales se informan y aprenden	0.8
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

El sentido de utilidad del DAI a nivel comunitario está altamente valorado por los beneficiarios a partir de sus posibilidades como herramienta para acceder a programas sociales y a obras y servicios públicos que mejoren su comunidad.

Similar a lo percibido por los beneficiarios, el *grupo de control* otorga un mayor valor utilitario al DAI a nivel de beneficios comunitarios. En este aspecto también se observa una diferencia significativa entre no participantes y participantes de las acciones de los proyectos, quienes lo valoran más.

**Conocer información del gobierno federal puede ser útil
 para mejorar condiciones de su comunidad o resolver problemas comunitarios**



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Tanto a nivel comunitario como personal, resalta la importancia que le brindan las comunidades a la posibilidad de acceder a programas sociales a partir de darle un uso práctico al DAI; así mismo, destaca el hecho de que las respuestas obtenidas de los beneficiarios reflejan un entendimiento claro de las aplicaciones reales del derecho de acceso a la información.

Con la finalidad de obtener una idea integral de la percepción de los beneficiarios respecto de la utilidad del DAI les *preguntamos para qué sirve solicitar información pública al gobierno federal*. Casi la tercera parte de los entrevistados señaló que

servía para *Vigilar al Gobierno*. En segunda instancia consideraron que servía para *Conocer más Acerca de los Asuntos de la Comunidad y Acceder a Programas Públicos*.

Solicitar información pública al gobierno federal, estatal o local sirve para...

Solicitar información pública al gobierno federal, estatal o local sirve para...	Porcentaje
Vigilar al gobierno	34.1
Conocer más sobre asuntos de mi comunidad	18.1
Acceder a los programas	17.3
Resolver problemas comunitarios	16.5
Para nada	4.4
Obtener documentación personal	4
Para hacer propuestas y mejorar los programas de gobierno	2.8
No sabe	1.6
Otro	1.2
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

Es importante resaltar que sólo un 6% de los beneficiarios entrevistados manifestaron que no sabían para qué era útil solicitar información pública o que no servía para nada, es decir que de acuerdo con la información arrojada por la muestra, el **94%** de los participantes en las actividades de las PROSDAI identifican alguna posible aplicación del acceso a la información pública y valoran que el DAI puede ser útil en su contexto (ya sea personal, familiar o comunitario). Resalta también el hecho de que la mayor parte de los beneficiarios ubican alguna utilidad estratégica del derecho, más allá de la obtención de datos personales.

Haciendo una comparación de estos resultados con los arrojados en la entrevista al *grupo de control* encontramos que existen diferencias significativas. En primer término, existe un 7.3% de entrevistados en el *grupo de control* que consideran que no sirve para nada solicitar información al gobierno. Existe también un 7.3%

que manifestó desconocer para qué servía solicitar información. Sumando estos dos porcentajes tenemos que existe un 14.6% de entrevistados en el *grupo de control* que no identifican ninguna posible utilidad al DAI. Comparada esta proporción con el 6% ubicado en el grupo de beneficiarios tenemos un diferencial significativo que es resultado del trabajo de las PROSDAI en comunidades.

Solicitar información pública al gobierno federal, estatal o local sirve para...
 Comparación Beneficiarios y Grupo de Control

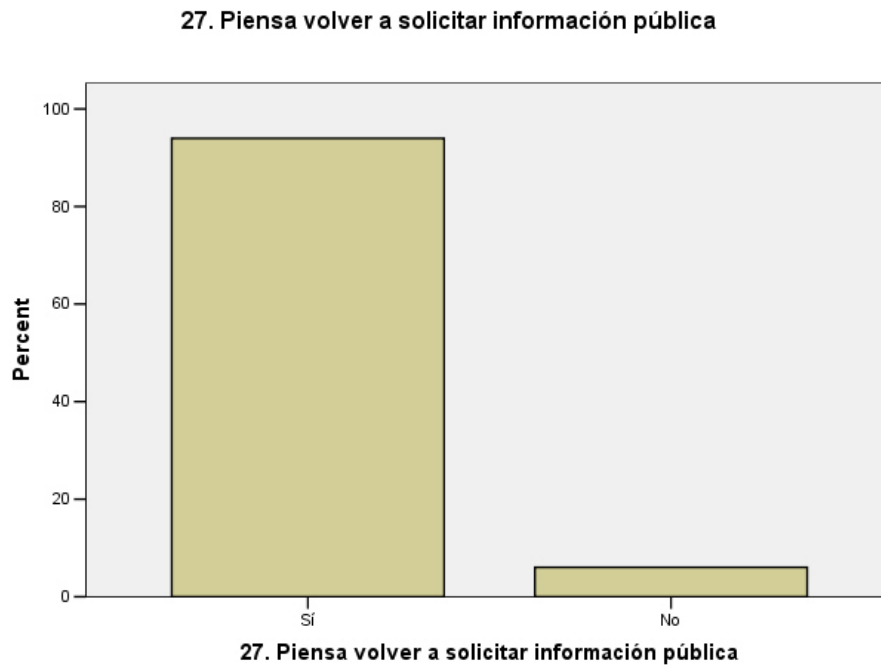
Solicitar información pública al gobierno federal, estatal o local sirve para...	Beneficiarios del programa	
	Beneficiario	Control
Obtener documentación personal	4.00%	10.70%
Conocer más sobre asuntos de mi comunidad	18.10%	18.60%
Resolver problemas comunitarios	16.50%	9.00%
Vigilar al gobierno	34.10%	24.30%
Acceder a los programas	17.30%	12.40%
Para hacer propuestas y mejorar los programas de gobierno	2.80%	7.30%
Para nada	4.40%	7.30%
No sabe	1.60%	7.30%
Otro	1.20%	2.80%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo

Asimismo, es de destacarse que en comparación con los beneficiarios, los integrantes del *grupo de control* dan mayor relevancia a la utilidad del DAI para obtener documentación y datos personales y menos a su potencial como herramienta en la resolución de problemas comunitarios, lo cual refleja buenos resultados del trabajo de las PROSDAI mediante el desarrollo de Casos, lo que permitió adquirir en las comunidades una percepción más amplia del valor estratégico del DAI. De igual forma destaca que los diferenciales entre ambos grupos son significativos respecto a la utilidad del DAI en la vigilancia del gobierno.

Como una información adicional que permite valorar el sentido de utilidad dado por las comunidades participantes al DAI, tenemos que más del 90% de los entrevistados afirmó que piensa volver a solicitar información pública federal

cuando así lo requiera, ya sea buscando ayuda o por sí mismo, lo que refleja que es un derecho que se percibe útil y necesario.



11. CONCLUSIONES GENERALES

En este apartado se exponen las conclusiones generales de la evaluación del *Proyecto IFAI Comunidades*.

RESPECTO DE LA CONCORDANCIA DEL PERFIL DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

En términos generales el perfil de las 18 organizaciones analizadas es concordante con los objetivos del *Proyecto*, por lo que fue acertado promoverlas para ser habilitadas como PROSDAI.

Destaca su experiencia y capacidad para:

- Desarrollar metodologías de acción comunitaria, basadas en una óptica de derechos.
- Generar métodos y procesos de intervención social encaminados al desarrollo social de comunidades marginadas
- Elaborar materiales didácticos y modelos de formación y capacitación de comunidades marginadas.
- Actuar bajo esquemas que apuntan a la incidencia en política pública gubernamental, en particular de aquellas que mejoraran su bienestar social.
- En menor medida, impulsar acciones en torno al DAI, particularmente en el ámbito del gobierno estatal y municipal.

A partir de los resultados globales de la evaluación podemos concluir que dos de ellos fueron clave para el logro de los objetivos del *Proyecto*: que las organizaciones habilitadas como PROSDAI contaran con experiencia tanto en la

promoción y ejercicio de derechos ciudadanos, como en métodos y procesos de intervención comunitaria encaminados al desarrollo social de comunidades marginadas. Prácticamente la totalidad de organizaciones contaban con ambas experiencias que resultaron estratégicas para lograr potenciar la confianza de las comunidades y los proyectos de desarrollo preexistentes con el conocimiento y ejercicio del derecho a saber.

RESPECTO DE LA CONCORDANCIA DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL *PROYECTO IFAI*

El conjunto de las 18 PROSDAI delineó para sus proyectos del trabajo objetivos que en general encontraron correspondencia con los establecidos para el *Proyecto Comunidades*. En el objetivo general la correspondencia fue plena. Ello permitió potenciar y direccionar esfuerzos y fue un elemento positivo en el logro de los objetivos del propio *Proyecto*.

RESPECTO DE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS

Actividades realizadas y perfil de las comunidades

Es importante destacar que el conjunto de actividades consistentes en realizar una convocatoria para incorporarse al proyecto; llevar a cabo un diagnóstico comunitario, impartir capacitación sobre el DAI, elaborar solicitudes de información y realizar el seguimiento de las mismas, fueron en general los pasos seguidos por todas las PROSDAI para alcanzar los objetivos de su proyecto. Lo cual fue producto de la inventiva que desarrolló cada una por separado, ante lo cual podemos plantear que ello apunta a constituir un protocolo de actuación desde organismos civiles para promover el DAI en comunidades marginadas.

Respecto del perfil de las comunidades participantes, casi todas las PROSDAI trabajaron con aquellas que podemos catalogar como marginadas (excepto en dos casos: una del DF y una de Jalisco); tanto del ámbito rural como del urbano. Es necesario aclarar que el concepto de marginación en el marco del *Proyecto* no sólo atendió a la dimensión socioeconómica, sino sobre todo a la condición de alejamiento de la incidencia en la toma de decisiones públicas. De modo que con ello se cumplió en atender el tipo de comunidad a la que iban dirigidos los esfuerzos del *Proyecto*.

Estrategias de vinculación con comunidades

Dentro de la amplia variedad de estrategias que para vincularse a las comunidades impulsaron las organizaciones, podemos destacar las siguientes:

- Prácticamente en todos los casos las PROSDAI trabajaron en comunidades con las que ya existía un contacto de trabajo previo.
- Para aquellas organizaciones que contaban con la capacidad de enfocar su trabajo desde una óptica de derechos, las cuales como vimos eran prácticamente todas, encontraron en ese enfoque otra estrategia para lograr interesar a las comunidades en el DAI y propiciar su ejercicio.
- La mayoría de las organizaciones plantearon el *Proyecto Comunidades* como complemento de otro que se venía desarrollando previamente.
- La mayoría de las PROSDAI trabajó con grupos de base con lazos de organización informal.

Este conjunto de estrategias contribuyeron a que el conocimiento y ejercicio del DAI por parte de las comunidades se lograra en un tiempo más corto, pues aprovecharon la confianza que las poblaciones ya tenían en la organización así como los trabajos previos, para lograr con mayor facilidad la integración de grupo y el involucramiento en el proyecto promovido por ella.

Metodologías, materiales didácticos y temas de la capacitación.

Mediante distintos métodos y materiales didácticos algunas organizaciones se enfocaron más en transmitir aspectos teóricos y legales, en tanto que otras se centraron más en las cuestiones procedimentales del DAI a fin de que los beneficiarios pudieran ejercerlo de manera concreta, capacitando para ello en la elaboración y/o presentación de solicitudes de información. Cabe señalar que dichas solicitudes primordialmente se canalizaron a través del SISI, siendo menores los casos en que se plantearon directamente en oficinas de enlace o mediante correo ordinario. Las diferencias en cuanto a la elección de uno u otro medio estuvieron referidas al perfil de las poblaciones con las cuales trabajaron. En aquellas con menores niveles educativos y nulo conocimiento del Internet se privilegió el uso de correo ordinario.

La mayoría de las organizaciones reprodujeron el taller que impartió el IFAI, por lo cual no diseñaron materiales didácticos *ex profeso* para adaptar los contenidos del DAI a las comunidades a las cuales se estaban dirigiendo. No obstante, sí realizaron adaptaciones metodológicas y didácticas de otros materiales y dinámicas educativas elaboradas para el conocimiento y ejercicio de otros derechos. En este sentido hubo algunos hallazgos importantes que aportan elementos para la identificación de metodologías y herramientas tendientes a hacer accesibles los contenidos temáticos en torno al DAI en las comunidades marginadas.

Participación de los beneficiarios

- Existieron dificultades para interesar de inicio a las Comunidades en el DAI, por lo cual no se cumplieron las expectativas de participación que tenían las

organizaciones (Promedio 70%, con importantes variaciones por PROSDAI).

- Una vez iniciados los procesos la capacidad de las PROSDAI para despertar el interés por el DAI logró una asistencia sostenida a los talleres (Promedio del 80%, con variaciones sustanciales por PROSDAI).
- El interés de los beneficiarios en el tema se refleja en que arriba del 95% de ellos recomendaría a conocidos y familiares participar en los talleres.

Solicitudes de Información y Generación de Casos

En la gran mayoría de las ocasiones, los temas sobre los que versaron las solicitudes fueron definidos *colectivamente* durante los talleres. No obstante, ello no implica que la definición específica de la información hubiera sido también colectiva. 1 de cada 2 de los beneficiarios refieren que así fue.

No en todos los talleres se hicieron solicitudes de información y no en todos los casos participó la población en ello. Si bien 2 de cada 3 de los beneficiarios afirman que en los talleres en los que participaron se realizaron solicitudes de información pública al gobierno federal, la mitad de ellos, asegura que *no participó en el proceso de solicitud*. Una proporción aun menor de los beneficiarios supo si la información que se solicitó durante los talleres tuvo respuesta y sólo una minoría se enteró de su uso.

Esto da cuenta de que en la mayoría de las experiencias no se completó el ciclo del ejercicio de acceso a la información con todos los participantes. Dependiendo del perfil de población con la cual se trabajó, de las definiciones metodológicas de cada PROSDAI, así como de la disponibilidad de tiempo dada la duración de los proyectos, se involucró a las comunidades en las distintas fases del proceso.

Este equipo evaluador encontró que fue determinante en los buenos resultados alcanzados en ciertos grupos de población el que se realizaran solicitudes de información en conjunto con las comunidades, así como que se les informara de las respuestas a las mismas.

Resultados en la comprensión y asimilación de los temas, desde la óptica de las organizaciones

Las PROSDAI en términos generales consideran que los conocimientos y habilidades para la apropiación del DAI que resultaron de la impartición de los talleres fueron satisfactorios. En buena medida, ello coincide con lo que arrojan los resultados del trabajo en campo sobre la comprensión de los temas por parte de los beneficiarios, aunque existieron casos en donde se evidenciaban visiones contrastantes que resultaban significativas.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS PROSDAI

En general, las organizaciones cumplieron con las metas y objetivos planteados en sus proyectos lo que contribuyó a que *el Proyecto* cumpliera con su propósito.

Las metas que encontraron mayores dificultades para su cumplimiento fueron las relacionadas con la sistematización de las experiencias en comunidades y las relativas al número de personas incorporadas a los procesos.

PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IFAI

Las PROSDAI reconocen como positivos los apoyos recibidos por parte del IFAI. No obstante, consideran que debió existir mayor acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos así como mayor orientación metodológica. Las PROSDAI

coinciden en señalar la necesidad de que la capacitación del IFAI considere la especificidad del trabajo comunitario y les brinde herramientas estratégicas, didácticas y metodológicas para que puedan fungir como Promotoras del DAI en comunidades marginadas.

BENEFICIOS EN LAS PROSDAI:

1. Adquisición de conocimientos relativos al DAI:

Los mayores conocimientos adquiridos son los relativos a los aspectos técnicos del DAI:

- Mecanismos y procedimientos para acceder y solicitar información pública,
- Redacción de solicitudes.
- Marco legal del DAI, y
- Procedimiento a seguir en caso de que las solicitudes de información no obtengan respuestas satisfactorias

El mayor beneficio se reconoce en las organizaciones que al inicio tenían mayor lejanía del tema.

El *Proyecto* permitió a las PROSDAI participantes:

1. Que se homologaron sus conocimientos en torno al DAI.
2. Utilizar el DAI como herramienta para fortalecer algunos procesos;
3. Incrementar su oferta institucional hacia las poblaciones;
4. Vincularse con otras organizaciones que están interesadas en los temas de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información;
5. Mejorar y desarrollar sus propias capacidades y propuestas metodológicas de capacitación;
6. Tener presencia a nivel local y federal como una organización concedora del tema.

Las generalidad de las organizaciones lograron un nivel de Apropiación Intermedia del DAI pues han realizado solicitudes y/o consultas de información pública después de concluidos sus proyectos y han dado uso a la información obtenida

IMPACTO EN BENEFICIARIOS

Con la finalidad de sintetizar los hallazgos de campo relativos al impacto del *Proyecto* en la Apropiación del DAI, realizamos el siguiente cuadro retomando los resultados mostrados en el capítulo 10 por nivel y grado de apropiación. En éste comparamos los distintos niveles de apropiación obtenidos por los beneficiarios con los registrados en el *grupo de control* y elaboramos un *índice de impacto* que refleja la magnitud de los diferenciales encontrados entre beneficiarios y grupo de control. Si los valores de ese índice son iguales o inferiores a 1 reflejan un impacto nulo del proyecto, los valores superiores a la unidad reflejan un impacto positivo, siendo mayor el impacto relativo a mayor valor del índice.

NIVEL DE APROPIACIÓN DEL DAI	GRADO O SUBNIVEL DE APROPIACIÓN DEL DAI	Porcentaje de beneficiarios con evidencia de apropiación ¹ A	Porcentaje de no beneficiarios con evidencia de apropiación ¹ B	Índice de impacto (A/B)
Nivel 1: apropiación básica	Grado 1. Comprensión del DAI	70.7	61.6	1.1
	Conocimiento del Derecho			
	Conocimiento del tipo de información a la que pueden tener acceso	57.2	28.2	2.0
	Grado 2. Conocimiento de mecanismos de acceso a la información pública federal	57	19	3.0
	Grado 3. Capacidad para acceder a la información pública federal	50	N.d. ²	N.d.
Nivel 2: apropiación intermedia	Grado 1. Uso de la garantía de acceso a la información pública federal	23	8.5	2.7
	Grado 2. Uso práctico de la información pública	22	N.d. ³	N.d.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de entrevista aplicada en campo.

N.d.=No hay dato por que no se hizo la pregunta al grupo de control por considerar que la respuesta obtenida no sería confiable.

1 Al no contar con un diagnóstico previo de la situación de los participantes, la evidencia es valorada por este equipo de investigación a partir de la percepción manifestada por los entrevistados.

2 No se obtuvo el dato del grupo de control pero el porcentaje es menor al 19% que corresponde a las personas que conocen el mecanismo de acceso a la información

3 No se obtuvo el dato del grupo de control pero el porcentaje es menor al 8.5% que corresponde a las personas que han dado uso a la garantía.

Con la información de campo recabada en 5 de los 6 estados en los que operó el *Proyecto*, cuyos resultados fueron sintetizados en el cuadro anterior, podemos apuntar que los hallazgos brindan evidencia para afirmar que la acción de las PROSDAI en las comunidades permitió la obtención de beneficios en las personas que participaron en los proyectos, pues en comparación con personas de perfiles y contextos similares que no participaron en ellos, se registran capacidades y conocimientos significativamente diferenciados, relacionados con la apropiación del DAI. Lo anterior se observa en los índices de impacto resultantes en cada nivel de Apropiación, los cuales son en todos los casos mayores a 1.

Si consideramos que a mayor valor del índice, mayor diferencia relativa entre beneficiarios y no beneficiarios y mayor impacto obtenido con el desarrollo de los proyectos, podemos señalar que los mayores impactos del *Proyecto* en las comunidades están relacionados con la adquisición de conocimientos relacionados con los mecanismos y procedimientos de acceso a la información pública, el uso efectivo de la garantía y la comprensión del tipo de información pública a la que pueden tener acceso, en ese orden de magnitud de impacto.

Es relevante destacar que se encontró a casi una cuarta parte de personas beneficiarias con un Nivel de Apropiación del DAI 2, Grado 1, es decir que han usado a la garantía después de haber terminado los proyectos. Este dato es significativo si lo comparamos con la proporción encontrada en el *grupo de control* (8%), pues refleja que **se incrementó casi al triple el uso del derecho cuando personas de la misma comunidad y mismo perfil participaron en las acciones de las PROSDAI.**

Otro elemento encontrado fue que en general, la mayoría de las personas entrevistadas, tanto del grupo de control como de los beneficiarios, tienen noción de la utilidad del DAI, siendo ésta mayor en el grupo de beneficiarios. Asimismo, los participantes en los proyectos identifican un mayor sentido estratégico al uso del derecho.

Se encontró también que el perfil de las personas es un elemento importante en el potencial para hacer uso del derecho, sin embargo, las condiciones de mayor desventaja no son un obstáculo insalvable. Existe alrededor de un 30% de personas con bajos niveles de estudios, sin conocimientos en el manejo de computadoras o Internet, con bajos niveles de ingresos, que se sienten capaces de hacer solicitudes de información pública.

Como fue mostrado en la evaluación, las estrategias, metodologías y recursos didácticos de las PROSDAI fueron claves en la apropiación de este derecho en grupos poblacionales con bajos niveles educativos y socioeconómicos.

Específicamente se destacan los siguientes factores didácticos y metodológicos que influyeron positivamente:

- Hacer una promoción local del DAI;
- Vincular su utilidad al desarrollo social comunitario;
- Realizar ejercicios prácticos de solicitudes;
- No utilizar sólo el Internet como vía de acceso;
- Articular la capacitación sobre el DAI con su utilidad a nivel federal y local (municipal principalmente).

Las personas analfabetas pueden ejercer el derecho de acceso a la información pero requieren de asesoría y acompañamiento permanente en el proceso de elaboración de solicitudes.

La experiencia del *Proyecto* y los resultados en términos de impacto en beneficiarios, aporta elementos importantes para considerar que es posible ampliar el uso del DAI en comunidades marginadas.

En el tema del impacto en comunidades, la visión sintética de las PROSDAI es que a partir de los resultados de los proyectos:

Los beneficiarios de las comunidades perciben que el acceso a la información es un derecho útil; que esa utilidad está asociada principalmente al plano comunitario; que ejercerán el DAI después del *Proyecto*, pues están habilitados para ello, siendo casi unánime la idea de las PROSDAI de que los beneficiarios lo harán si cuentan para ello con el apoyo de la organización. Si no contaran con ese apoyo, sólo la mitad de las organizaciones cree que los beneficiarios sí podrían ejercerlo.

FACTORES QUE OBSTACULIZARON Y/O FACILITARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Facilitadores de carácter endógeno

La capacidad de las PROSDAI para vincular el proyecto a:

- Sus temáticas de trabajo cotidiano
- Al tipo de comunidades con las que tenían un trabajo previo
- A los intereses comunitarios.

La capacidad del IFAI para:

- Seleccionar adecuadamente a las organizaciones promotoras.
- Transmitir a las PROSDAI los conocimientos básicos del DAI.
- Acompañar los proyectos de las PROSDAI, desde su formulación hasta su conclusión.

Facilitadores de carácter exógeno

- La participación de redes de organización local interesadas en el desarrollo de su comunidad.
- La concurrencia de liderazgos locales con experiencia de interacción con el gobierno, particularmente municipal.
- La disponibilidad de infraestructura para la utilización de tecnologías de la información.
- El proceso de institucionalización (en vías de consolidarse) de la garantía para el ejercicio del DAI, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno.

FACTORES OBSTACULIZADORES

Factores de carácter endógeno

Por lo que hace al Proyecto IFAI-COMUNIDADES:

- Tiempo y financiamiento insuficiente para el desarrollo de los proyectos.
- Insuficiente capacitación a las organizaciones para habilitarse como PROSDAI.
- Insuficiente acompañamiento y asesoría metodológica a las PROSDAI durante el desarrollo de los proyectos.
- Inadecuado modelo legal y administrativo para formalizar el desarrollo del proyecto.

Por lo que hace a la actuación de las PROSDAI:

- Falta de tiempo dedicado a los proyectos y recursos estratégicos insuficientes para el trabajo directo en comunidad.
- Poca innovación en cuanto a materiales didácticos para vincular el DAI al contexto específico de las comunidades participantes.
- Desconocimiento inicial del tema por parte de la organización.
- Mecanismos de convocatoria regularmente efectivos.

Factores de carácter exógenos

Por lo que hace a las localidades:

- Poca accesibilidad en el caso de proyectos en el área rural.
- Poca o nula infraestructura para la utilización de tecnologías de información.

Por lo que hace a los beneficiarios:

- Baja conciencia social y disposición para la participación cívica.
- Poca disponibilidad de tiempo.
- Dificultad para la asimilación de los temas relativos al DAI.
- Bajos niveles de educación, capacidades técnicas y nivel socio-económico.
- Alto grado de desconocimiento de la estructura y funcionamiento de la administración pública federal.
- Considerable desconfianza hacia el gobierno (36% de los beneficiarios piensa que puede recibir una represalia por solicitar información).

Por lo que hace al marco para el ejercicio del DAI:

- Mecanismos complejos de acceso a la información pública, poco adaptados a la diversidad sociocultural de nuestro país. Para el 44% de los beneficiarios entrevistados la dificultad más importante para realizar solicitudes de información son los procedimientos complejos y la necesidad de asesoría externa. Cabe señalar que las dificultades no están acotadas al

manejo del SISI, sino que abarcan también la precisión requerida por los sujetos obligados en la redacción de las solicitudes.

- Tiempos largos para obtener respuestas a las solicitudes.
- Poca voluntad mostrada por algunas dependencias del gobierno para entregar información pública.
- Baja disponibilidad de información pública por su inadecuada organización.

Factores sociopolíticos

- Caciquismos locales que por medio de la intimidación intentan obstaculizar el ejercicio del DAI.
- Fuerte discriminación a mujeres e indígenas, lo que inhibe su participación.